



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 – 9

Bogotá D.C. **24 ENE. 2013**

PARDS- 44019 2012

Doctora

DORIS PATRICIA REINALES

Miembro Comité Fiduciario PAR

Asesora del Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

***Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.*

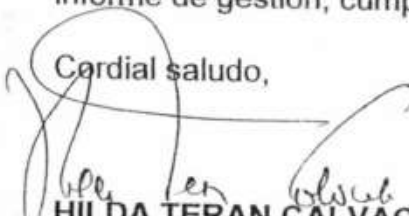
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de diciembre de 2012, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de diciembre de 2012
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas revocados
6. Cuentas Exfuncionarios
7. Plan de acción 2012.
8. Indicadores de gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom – PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 24/1/2013

HORA: 08:41:36

FOLIOS: 182

RADICADO NO: **525329**

PROCEDENCIA: FIDUAGRARIA PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTE

TRAMITE A: DESPACHO VICEMINISTRO. DORIS PATRICIA REYNALES



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 24 ENE. 2013

Doctora
MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA
Secretaria General
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad



44020 2012

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

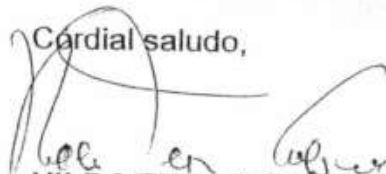
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de diciembre de 2012, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de diciembre de 2012
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas revocados
6. Cuentas Exfuncionarios
7. Plan de acción 2012
8. Indicadores de gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



Bogotá D.C., 24 ENE. 2013

PARDS 44021 2012

Doctora
CARLA PATRICIA GALLO HOYOS
Presidente
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de diciembre de 2012, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de diciembre de 2012
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas revocados
6. Cuentas Exfuncionarios
7. Plan de acción 2012.
8. Indicadores de gestión.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

2013 Jan 24 A 9:49

7006521



Bogotá D.C. 24 ENE. 2013

PARDS 440222012

Doctor
RICARDO IVAN JARAMILLO
Presidente (E)
Fiduagraria S.A.
Ciudad

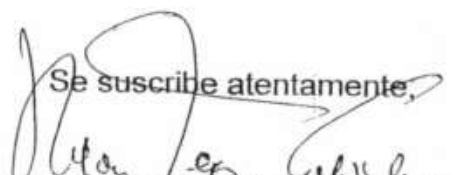
Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de diciembre de 2012, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de diciembre de 2012
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas revocados
6. Cuentas Exfuncionarios
7. Plan de acción
8. Indicadores de gestión.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.





PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 24 ENE. 2013

PARDS 44023 2012

Doctora

MARGARITA ESCOBAR PEREIRA

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.1-2013-004480
Fecha Radicación: 24 Ene 2013 8:53:31
Destino: OFICINA ASESORA DE JURIDICA
Origen: PERSONA JURIDICA
Folios: 1 Anexos: 1

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio
Autónomo de Remanentes de Telecom y
Teleasociadas.

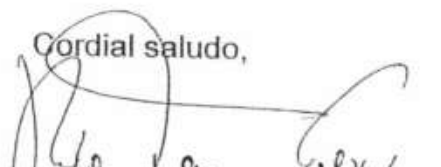
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de diciembre de 2012, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de diciembre de 2012
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas revocados
6. Cuentas Exfuncionarios
7. Plan de acción
8. Indicadores de gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,



HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.



Bogotá D.C., 24 ENE. 2013

PARDS 44024 2012

Doctora
LUZ EUGENIA SARMIENTO ACEVEDO
Vicepresidente de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.
Ciudad

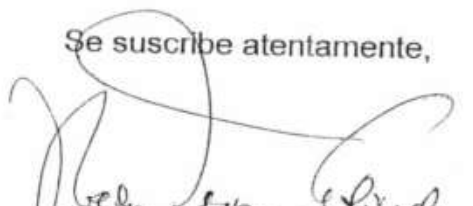
*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio
Autónomo de Remanentes de Telecom y
Teleasociadas.*

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de diciembre de 2012, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de diciembre de 2012
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas revocados
6. Cuentas Exfuncionarios
7. Plan de acción
8. Indicadores de gestión.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

2013 JAN 24 A 9:50

7006521



Bogotá D.C., 24 ENE. 2013

PARDS 44025 2012

Doctora
VILMA ELENA RAIRAN GONZÁLEZ
Vicepresidente de Negocios Fiduciarios
Fiduagraria S.A.
Ciudad

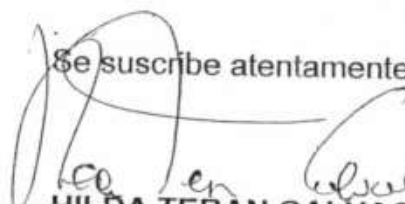
Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de diciembre de 2012, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de diciembre de 2012
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas revocados
6. Cuentas Exfuncionarios
7. Plan de acción
8. Indicadores de gestión.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

 **Fiduagraria**

24 ENE 2013

RECIBIDO: _____

FECHA: _____



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 24 ENE. 2013

44026

PARDS 440 - 62012

Doctora

BEATRIZ ELENA CARDENAS

Miembro Comité Fiduciario PAR

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

*Referencia: Informe de gestión del Patrimonio
Autónomo de Remanentes de Telecom y
Teleasociadas.*

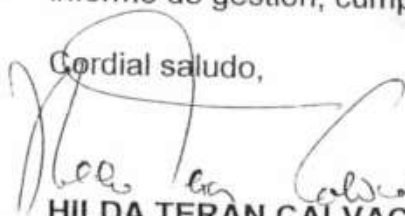
Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión del mes de diciembre de 2012, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de diciembre de 2012
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas revocados
6. Cuentas Exfuncionarios
7. Plan de acción
8. Indicadores de gestión.

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 24/1/2013

HORA: (8:39:12

FOLIOS: 182

FADICADO NO: 525328

PROCEDENCIA: FIDUAGRARIA PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTE

TRAMITE A: SECRETARIA GENERAL BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2012

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraría S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
OBLIGACIONES REMANENTES	6
1. Gestión Financiera	6
1.1. Estados Financieros	6
1.2 Presupuesto	12
1.3 PORTAFOLIO DE INVERSIONES	16
GENERACIÓN DE INGRESOS	18
1.3.1 Inmuebles	18
1.3.2 Venta De Inmuebles	18
1.3.2.1. Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio	19
1.3.2.2. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la alcaldía de Ocaña.	20
1.3.2.3. Venta de un predio 2 lotes en Buenaventura – Valle (Alcaldía)	21
1.3.3. Inventario y estado actual de los inmuebles	21
1.3.3.1. Barranquilla Atlántico, ubicado en la Carrera 13 No. 17-30 Corregimiento de la Playa Sector Maratea	22
1.3.3.2 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros	23
1.3.3.3 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	24
1.3.3.4. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15	26
1.3.3.5 Barranquilla Atlántico, ubicado en el sector de SIAPE Carrera 77A No. 85-204	27
1.3.3.6 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	28
1.3.3.7 Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21	30
1.4. Estado de otros Inmuebles en proceso de transferencia a CISA:	31
1.4.1. Samaniego Nariño, ubicado en la Calle 5 No. 6-60:	31
1.4.2. Guamal- Magdalena:	32
1.4.3. Jericó.	32
1.5. COBRO DE CÁNONES POR CONTRATOS DE ARRIENDO	34
1.5.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Bahía Solano (Chocó), el cual se tenía arrendado a la Asociación Padres Del Hogar Infantil Los Vidales	34
1.5.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa	34
1.5.3. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres	35
1.5.4. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual	36

se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	
1.6. Venta de Cartera de servicios	37
1.7. Acciones	40
1.8. SEGUROS	42
2. GESTIÓN DOCUMENTAL	43
2.1 ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA EXTINTA TELECOM	43
2.1.2 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	45
2.1.3 Inclusión de documentación en las historias laborales	47
2.1.4 Fudimed.	47
3. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	47
3.1 Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	47
3.1.1 Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	47
3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	48
3.1.3 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	56
3.1.4. Administración el Plan Complementario de Salud	57
3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	57
3.2. Otras actividades	59
3.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe)	59
3.2.2. Devolución Extralegales	56
3.2.3. Otros Temas laborales.	63
3. 3. GESTION ADMINISTRATIVA – CONTRATACION	64
4. GESTION JURÍDICA	65
4.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	65
4.2. GESTIÓN DE TUTELAS	67
4.3. GESTIÓN DE CONTRATOS	68
4.4 Gestión Joint Venture	74
4.4.1 Convenios en Trámite Arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá	74
4.4.1.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	75
4.4.2 Convenios en Proceso ante el Consejo de Estado	77
4.4.2.1 Tribunal de Arbitramento PAR vs EDATEL	77
4.4.3 Convenios terminados en proceso de liquidación procesos ejecutivos	79
4.4.3.1 Convenio Plescom C-023-96	79
4.4.3.2 Convenio con Swedtel C-037-97	80
4.4.3.3 Convenio Telecaribe C-001-2000	80
4.4.3.4 Convenio con Telecundinamarca	81
4.4.4. Gerencia del inventario de bienes afectos al servicio CONVENIO PAR FONADE	81

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de diciembre de 2012 se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de 100% y un Avance de 80%, continuando la gestión de las metas definidas.

El 20 de diciembre se llevó a cabo la sesión No. 25 del Comité de Auditoría y Riesgos con la participación de los Gerentes de Riesgos, Directores de Control Interno de las Fiduciarias y el PAR.

Dentro del Plan de auditorías, la Oficina de Control Interno realizó la auditoría al tema de Base de Datos LITIGOB, presentando el informe del cual se genera el Plan de acción correspondiente.

OBLIGACIONES REMANENTES**1. Gestiones Financieras****1.1 Estados Financieros**

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Vr Activo	Vr Pasivo	Vr Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	239.520	278.050	(38.530)
2011	178.429	288.309	(109.880)

Millones de pesos

CONCEPTO	Diciembre 2011	Noviembre 2012	Diciembre 2012	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS				
BANCOS	311	332	330	-2
INVERSIONES PORTAFOLIO	51.764	113.413	114.188	775
INVERSIONES CARTERAS COLECTIVAS	71.378	38.995	37.717	-1.278
INVERSIONES ACCIONES	322	35	35	0
CUENTAS POR COBRAR	46.412	18.686	19.144	459
INVENTARIOS	289	398	424	26
OTROS ACTIVOS	7.953	649	674	24
TOTAL ACTIVOS	178.429	172.509	172.512	3
PASIVOS				
CUENTAS POR PAGAR	-52.183	-31.444	-33.448	-2.005
OTROS PASIVOS	-1.635	-1.655	-1.655	0
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
OBLIGACIONES LABORALES	-26.407	-36.361	-38.650	-2.289
PASIVOS ESTIMADOS	-208.085	-105.291	-97.371	7.919
TOTAL PASIVOS	-288.309	-174.750	-171.125	3.625
PATRIMONIO				
CAPITAL FISCAL	-476.799	-550.358	-550.901	-543
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	446.046	594.632	594.632	0
SUPERAVIT POR VALORIZACION	-7.953	-662	-674	-11
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	148.586	-41.370	-44.444	-3.074
TOTAL APORTES	109.880	2.241	-1.387	-3.629
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	-178.429	-172.509	-172.512	-3

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

Millones de pesos

- A diciembre se refleja un aumento neto del activo por \$3 millones representados en:

Registros por \$41.169 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de diciembre de 2012- Ctas de ahorro	2
Ajuste a precio de mercado inversiones en TES	775
Rendimientos Financieros mes de diciembre de 2012- Carteras colectivas	180
Traslado de recursos de Telecartagena a Telecom y de Telecom a Telenariño	1.604
Reintegro Viáticos. Saldo Caja Menor a diciembre 31 de 2012. Consignación de mayo 28/12 de Jorge Adolio Forero, Cancelación del total de la deuda. Reembolso de Fiduagraria de consignación en cuenta de ellos de Orlando Pacheco	1
Reintegro descuentos Caprecom mes de noviembre de 2012	20
Reintegro descuentos Caprecom mes de noviembre de 2012 por reintegrar al PAR de Adpostal	6
Regularización y Reinversión de la Redención en TES	2
Venta inmueble ubicado en la Calle 2 No.2-55 centro del Municipio de Tausa	7
Consignación de CISA reintegro por servicio de vigilancia, impuesto predial y valorización.	509
Consignación del SENA - Sentencia Telecom	33
Consignación de COSMITET por venta edificio Florentino	93
Anticipo viáticos	4
Reclasificación embargo de marzo/12 identificado del tercero por información del Banco	13
Reclasificación por ser un derecho cierto	1.235
Reclasificación por tercero de acuerdo al No. de Hamurabi -Aseguradora de Fianzas - Confianza	2.919
Gastos administrativos y de sostenimiento de julio a diciembre de 2012, por cobrar Telecom a las Teleasociadas.	283
Consignaciones de Caprecom en la cuenta de Fiduagraria pendiente de reembolsar	8
Cuenta por cobrar a Telecom por saldo a favor de Retenciones al reversar la causación de Jorge Bohórquez de Febrero de 2012. Ajuste y registro de la cta. por cobrar Revocados a cuentas de orden deudoras según memo Unidad Jurídica	1
Reclasificación por tercero de numero de cedula a Hamurabi del Banco del Pacifico	168
Ajuste provisión por consignación del SENA - Sentencia Telecom	31
Consignación cuota No.23 en diciembre/12 de Cosmitet por venta del edificio Florentino	84
Actualización intereses de mora Laudo Arbitral Teledifusión	184
Ficha Técnica No. 218 aprobada con acta No.30 del Comité de Sostenibilidad Contable - Municipio de Pamplona	11
Reclasificación de Tercero de acuerdo a información del Área Jurídica	610
Reclasificación por tercero de acuerdo al No. de Hamurabi -Aseguradora de Fianzas - Confianza	2.919
Reclasificación a cuentas de orden de Arrendamientos aprobado con Ficha Técnica No. 309 del Comité de Sostenibilidad.	277
Ajuste para castigar cuenta por cobrar a Asociación. de Padres Los Vidales por arrendamiento inmueble ubicado en Bahía Solano, aprobado con Ficha Técnica No. 305 del Comité de Sostenibilidad	2
Ficha Técnica No. 301 aprobada con Acta No.30 del Comité de Sostenibilidad Contable.	45

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –DICIEMBRE DE 2012

Detalle	Valor (\$)
FEDETER	
Ajuste saldo inicial por corresponder a Comisión e IVA cobrada por BANAGRARIO por el depósito judicial de \$ 2.000.000 de Telecartagena. Consignación de mayo 28/12 de Jorge Adolio Forero, Cancelación del total de la deuda. Reintegro Caprecom por pagar al PAR de Adpostal, teniendo en cuenta que por ser el mismo NIT Caprecom gira los cheques a PAR Telecom	1
Fichas Técnicas aprobadas por el Comité de Sostenibilidad Contable No.30 para reclasificar de la cuenta de Revocados a cuentas de orden.	26.505
Reclasificación de la cuenta Revocatorias de Fallo a la cuenta Indemnizaciones de acuerdo a Concepto de la Contaduría	211
Ajuste y registro de la cta. por cobrar Revocados a cuentas de orden deudoras según memo Unidad Jurídica	341
Reclasificación a Otras Cuentas de Orden aprobado mediante Acta No.30 del Comité de Sostenibilidad Contable	429
Registro en inventarios del predio ubicado en la Calle 13 No.8-59 Municipio de Tumaco - Nariño de acuerdo a avalúo realizado por el Grupo AMA, común y proindiviso con el PAR Adpostal, 50% en partes iguales.	29
Ajuste inversión en TV Andina de acuerdo a certificación patrimonial a septiembre 30 de 2012.	27
Traslado de recursos del Encargo de Telecartagena al Encargo de Telecom, para cubrir pagos de Telecom.	1.600
Total	41.169

Millones de pesos

Registros por -\$41.166 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Cancelación de la Caja Menor para el cierre a diciembre 31 de 2012	4
Gravamen Movimientos Financieros mes de Diciembre de 2012.	8
Traslado de recursos del Encargo de Telecartagena al Encargo de Telecom, para cubrir pagos de Telecom.	1.600
Traslado de recursos de Telecom a Telenariño abono a cuenta.	4
Pagos mes de diciembre de 2012	2.120
Legalización de anticipos para gastos de viaje	6
Reclasificación a cuentas de orden de la cuenta por cobrar a la DIAN con la Ficha Técnica No. 300 aprobada con Acta No.30 del Comité de Sostenibilidad Contable.	738
Castigo cuenta por cobrar a la Asociación. de Padres Los Vidales por arrendamiento de inmueble ubicado en Bahía Solano, ajuste aprobado por el Comité de Sostenibilidad con Acta No.30 Ficha Técnica No. 305	2
Reclasificación a Cuentas de Orden de los arrendamientos de acuerdo a Fichas técnicas aprobadas con acta No. 30 del Comité de Sostenibilidad Contable	278
Reclasificación a Cuentas de Orden de acuerdo a Ficha Técnica aprobadas con acta No. 30 del Comité de Sostenibilidad Contable	45
Ajuste saldo inicial por corresponder a Comisión e IVA cobrada por BANAGRARIO por el depósito judicial de \$ 2.000.000 de Telecartagena. Consignación de mayo 28/12 de Jorge Adolio Forero cancelación total deuda. Reembolso de Fiduagraria de consignación en cuenta de ellos de Orlando Pacheco. Reversión de Nov. 30/12 por reintegro de BBV Horizonte. Ajuste y registro de la cuenta por cobrar Revocados a Cuentas de Orden según información de la Unidad Jurídica.	1
Reclasificación a Cuentas de Orden de Control enajenación de activos del Municipio de Bahía Solano aprobado con Ficha 306 del Comité de Sostenibilidad.	16

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

Detalle	Valor (\$)
Consignación cuota No.23 en diciembre/12 de Cosmitet por venta del edificio Florentino	84
Ajuste provisión por consignación del SENA - Sentencia Telecom	31
Actualización intereses de mora Laudo Arbitral Teledifusión	369
Reclasificación por No. de Hamurabi.	150
Reclasificación por No. de Hamurabi y actualización de pretensiones del proceso a favor de Aseguradora de Fianzas Confianza.	2.919
Gastos administrativos y de sostenimiento de julio a diciembre de 2012, por cobrar Telecom a las Teleasociadas.	175
Traslado de recursos de Telecom a Telenariño abono a cuenta.	4
Consignación de CISA reintegro por servicio de vigilancia, impuesto predial y valorización.	509
Reclasificación por tercero de numero de cedula a Hamurabi del Banco del Pacifico	167
Reclasificación a cuentas de orden Alfredo Chica - KONFIGURA por descuento de préstamo de vivienda reintegrado, aprobado con Ficha Técnica No. 304 del Comité de Sostenibilidad.	74
Reclasificación a cuentas de orden de control anticipo de Industria y Comercio Municipio de Cúcuta, Aprobada con Ficha Técnica No. 307 del Comité de Sostenibilidad.	141
Ficha Técnica No. 218 aprobada con acta No.30 del Comité de Sostenibilidad Contable - Municipio de Pamplona	11
Reclasificación a cuentas de orden de Revocados aprobado con Ficha Técnica No.302 acta No. 30 del Comité de Sostenibilidad	26.505
Reclasificación de Revocatoria de Fallo a Indemnizaciones según concepto de la Contaduría	211
Reclasificación a cuentas de orden de acuerdo a Fichas Técnicas aprobadas con Acta No.30 del Comité de Sostenibilidad Contable	341
Reclasificación a cuentas de orden de acuerdo a Fichas Técnicas aprobadas con Acta No.30 del Comité de Sostenibilidad Contable	429
Reintegro Caprecom por pagar al PAR de Adpostal, teniendo en cuenta que por ser el mismo NIT Caprecom gira los cheques a PAR Telecom	5
Reclasificación al tercero de Hamurabi por ser un derecho cierto	181
Ajuste provisión por consignación del SENA - Sentencia Telecom	31
Actualización Intereses moratorios Laudo Arbitral Teledifusión	184
Reclasificación por No. de Hamurabi y actualización.	672
Reclasificación por No. de Hamurabi y actualización de pretensiones del proceso a favor de Aseguradora de Fianzas Confianza.	2.919
Provisión por embargo demanda de William Javier Roncancio de mayo de 2012 que se encontraba sin identificar	13
Reclasificación de Revocatoria de fallo a Indemnizaciones según concepto de la Contaduría.	212
Venta al Municipio de Tausa del inmueble ubicado en la Calle 2 No.2-55 en el centro de Tausa. Reclasificación a cuenta de orden inmueble de Jericó por legalización transferencia a CISA.	1
Transferencia a título gratuito al Distrito Especial de Barranquilla del lote remanente ubicado en la Cra 13 No.17-30 Corregimiento de la Playa sector de Maratea en Barranquilla.	1
Depreciación mes de diciembre de 2012	2
Ajuste provisión Promotora Turística Santamar de acuerdo a análisis de Riesgo Crediticio.	3
Total	41.166

Millones de pesos

- A diciembre se refleja una disminución neta del pasivo por \$3.625 millones representada en:

Registros por \$11.639 millones que disminuyeron el pasivo así:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

Detalle	Valor (\$)
Pagos proveedores	2.119
Ajuste contingencias de acuerdo a la información del área Jurídica por terminación de procesos, reconocimientos de derechos ciertos entre otros	9.164
Registro fichas técnicas No.313-314-315-316-317-318-319-320 y 321 aprobadas mediante acta de comité de sostenibilidad No.30, las cuales correspondían a reserva de cartera de fondos y por inconsistencia se migraron al aplicativo de Aries.	356
Total	11.639

Millones de pesos

Registros por -\$8.014 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Registro causaciones de proveedores	-1.843
Causación aportes a pensión, salud, cooperativas y embargos de nominas suspendida y vigente.	-456
Causación de nomina suspendida de PPA, y vigente mes de Diciembre de 2012	-2.339
Ajuste contingencias de acuerdo a la información del área Jurídica procesos nuevos y cambio de pretensión	-1.244
Causación de sentencias, indemnizaciones y depósitos judiciales	-245
Traslado de recursos de Telecartagena a Telecom y de Telecom a Telenariño	-1.604
Gastos administrativos y de sostenimiento de julio a diciembre de 2012, por cobrar Telecom a las Teleasociadas.	-283
Total	-8.014

Millones de pesos

- A diciembre se refleja un aumento neto del patrimonio por -\$3.629 millones, representada en:

Detalle	Valor (\$)
Utilidad contable del ejercicio ocasionada por ingresos por (\$3.618) millones que incluyen (\$2,025) millones de recuperación de provisión de contingencias y gastos mensuales del PAR \$7,229 millones que incluye la nomina del PPA \$2,453 millones y reversión de provisiones por valor de(-\$6.685) millones	-3.074
Ajuste Procesos contingencias terminados, los cuales correspondían a saldos iniciales.	-1.456
Registro de fichas técnicas No.218, 300, 301, 302, 311, 322, aprobadas mediante acta no.30 del comité de sostenibilidad contable por corresponder a saldos iniciales.	940
Avaluó realizado por grupo ama del predio ubicado en la calle 13 no.8-59 municipio de Tumaco-Nariño, común y proindiviso con el PAR Adpostal, 50% en partes iguales, total avaluó \$58.	-29
Transferencia a título gratuito a distrito especial de barranquilla del lote remanente ubicado en la cra 13 no.17-30 corregimiento de la playa sector Maratea en barranquilla, adm001704/12, escritura pública no.01316 de nov. 30 de 2012	1
Reclasificación a cuentas de orden inmueble de Jericó por legalización de	

transferencia a CISA S.A.	0,1
Ajuste provisión por calificación de riesgo crediticio y certificación patrimonial a septiembre 30 de 2012 de TV Andina	-14
Ajuste provisión Promotora Turística Santamar de acuerdo análisis de riesgo crediticio, memorando Van-gne-5965 de Fiduagraria.	3
Total	-3.629

Millones de pesos

Gestión Depuración Contable:

Con acta No. 30 del 21 de diciembre del 2012, el Comité de Sostenibilidad Contable aprobó las fichas técnicas Nos :218, 300, 301, 302,303 ,304 ,305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315,316,317,318,319,320,321,322,323,324,325, las cuales afectaron los Estados Financieros así:

1. Fichas técnicas Nos.302, 303, 322 y 323, Otras cuentas por Cobrar – Revocatorias de fallo y Exfuncionarios (14709006-14709007)- por valor de \$15.119 millones las cuales fueron reclasificadas a cuentas de orden contingentes toda vez que aunque existe proceso, aún no se cuenta con la sentencia ejecutoriada (sentencia definitiva) y/o título ejecutivo que permita mantenerla en cuentas por cobrar.
2. Fichas técnicas Nos. 311, 312, 324 y 325 Otras cuentas por Cobrar – Revocatorias de fallo y Exfuncionarios (14709006-14709007-) por valor de \$11.813 millones las cuales fueron reclasificadas a Otras cuentas de orden de control, teniendo en cuenta que no se ha instaurado proceso.
3. Fichas técnicas Nos. 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320 y 321 Cuentas por pagar –Reserva de Cartera (24010101)-por valor de \$355 millones, las cuales fueron ajustadas contra ingresos por recuperaciones, por corresponder a saldos iniciales que no fueron migrados al aplicativo Aries ocasionando saldos a favor de los exfuncionarios.
4. Fichas técnicas Nos. 301,304, 306, 307, 309 y 310 Otras cuentas por cobrar (arrendamientos, enajenación de activos, otras varios (14700601-14707801-14701202-14709001) por valor de \$487 millones las cuales fueron reclasificadas a Otras cuentas de orden de control, teniendo en cuenta que no se ha instaurado proceso.
5. Fichas técnicas Nos.300 y 308 Otras cuentas por cobrar (impuesto y arrendamientos (14220301-14700601) por valor de \$804 millones las cuales fueron reclasificadas a cuentas de orden contingentes toda vez que aunque existe proceso, aún no se cuenta con la sentencia ejecutoriada (sentencia definitiva) y/o título ejecutivo que permita mantenerla en cuentas por cobrar.
6. Fichas técnicas Nos.218 y 305 Otras cuentas por cobrar (deudores varios y arrendamientos (147090001-14700601) por valor de \$14 millones las cuales fueron

castigadas de los Estados Financieros del PAR, por costo beneficio y prescripción de términos.

1.2. Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701

Millones de pesos

Para la vigencia 2012 el comportamiento ha sido el siguiente:

Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 80, 87 y 94 para la vigencia 2012 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$166.504 millones; clasificado de la siguiente manera:

Ingresos	Total Presupuesto ene – dic. 2012 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Eje a Nov. (\$)	Dic. 2012 (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)
1. Disponibilidad Inicial	123.454	0	0	123.454	100
2. Otros Ingresos Corrientes	40.740	40.154	670	40.824	100
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	7.776	7.776	0	7.776	100
b. Venta de Inmuebles/Muebles	100	100	7	107	107
c. Recuperación cartera inmuebles	1.681	1.962	93	2.056	122
d. Recuperación remanentes embargos	1.981	569	0	569	29
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos, utilidad reinversión Títulos TES y otros	29.203	29.747	570	30.317	104
3. Ingresos de Capital	2.310	1.810	182	1.992	86
a. Rendimientos Financieros	2.310	1.810	182	1.992	86
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0
Total Ingresos (1+2+3+4):	166.504	41.964	852	166.269	100

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de diciembre de 2012 se recibieron ingresos por valor de \$852 millones distribuidos así:

- Otros Ingresos por valor de \$670 millones, (Venta de Inmuebles \$7 millones – Municipio de Tausa, Recuperación de cartera inmuebles \$93 millones – SIGMA LTDA/COSMITEC LTDA/Dionisio Manuel Alandete; devolución de aportes en pensión – Caprecom por \$26 millones, reintegro gastos de vigilancia e impuestos por \$509 millones – CISA S.A., pago sentencias procesos a favor \$33 millones procesos de SENA Regional Cauca y Jorge Adolio León Forero y otros conceptos como fotocopias, reinversión utilidad Títulos TES y legalización de anticipos \$2 millones).
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$182 millones.

Gastos

De igual forma, mediante el Comité Fiduciario No. 80, 87 y 94 para la vigencia 2012 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$166.504 millones, distribuido de la siguiente manera:

Gastos	Total Presupuesto ene - dic. 2012 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Eje a Nov. (\$)	Dic. 2012 (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)
1. Gastos Heredados	62.529	45.833	2.922	48.756	78
2. Gastos Generales	2.217	1.374	81	1.455	66
3. Honorarios	22.667	18.164	908	19.072	84
4. Provisiones	79.090	852	0	852	1
Total (1+2+3+4)	166.504	66.224	3.911	70.135	42

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de diciembre se registraron compromisos por valor de \$3.911 millones, para un acumulado al cierre de diciembre de 2012 de \$70.135 millones, correspondiente al 42% del total proyectado.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto durante diciembre de 2012 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$62.529 millones para el período comprendido entre enero a diciembre de 2012, durante el mes de diciembre se comprometió, \$2.922 millones, correspondiente en mayor medida a la nomina PPA (activa y suspendida), Plan Complementario de Salud, sentencias condenatorias y la Tarifa Fiscal pagada a favor de la Contraloría General de la República; para el período enero – diciembre, se ha comprometido el 78%, equivalente a \$48.756 millones del total aprobado.

- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.217 millones, en el mes de diciembre de 2012, se presenta registros por \$81 millones, y un acumulado al cierre de diciembre de \$1.455 millones correspondiente al 66% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2012.
- El rubro de Honorarios cuenta con un presupuesto aprobado de \$22.667 millones para la vigencia 2012, en el mes de diciembre presenta registros por \$908 millones y registros acumulados al cierre de diciembre por \$19.072 millones correspondiente al 84% del total presupuestado.

Es importante señalar que en el mes de diciembre se realizó el pago total del Contrato de Prestación de Servicios No. 035/2005, suscrito con la Unión Temporal Royal Tech CSA, por la organización archivística de los fondos acumulados Fase Telecom.

- Las provisiones al cierre del mes de diciembre presenta registros acumulados para por \$852 millones correspondiente al 1% del total presupuestado.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de diciembre es de \$10.178 millones.

- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas;* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de diciembre es de \$35.384 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender

gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de diciembre es de \$32.677 millones

Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom han sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
Total	1.058.252

Para el 2012 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	98	2.545
Febrero	139	1.118
Marzo	170	1.225
Abril	181	1.972
Mayo	193	1.612
Junio	145	920
Julio	217	1.774
Agosto	153	1.019
Septiembre	212	1.799
Octubre	156	1.075
Noviembre	145	1.611
Diciembre	176	2.120
Total	1.985	18.790

Millones de pesos

Durante el mes de diciembre se tramitaron 176 pagos que ascendieron a \$2.120 millones; de los cuales el (90.34%) se realizó a través de transferencia por sistema ACH. en cheque normal se giro el (6.82%), aportes a Seguridad Social (1.70%), traslados (1.14%).

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.3 Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2011 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre. 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre. 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre. 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre. 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre. 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre. 11	310	1	71.378	51.734	123.452

Millones de pesos

Durante la vigencia 2012 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	CDT	Total
Enero	312	1	59.183	62.317	29	121.842
Febrero	313	1	58.543	62.507	29	121.393
Marzo	315	1	44.083	82.858	29	127.286
Abril	316	1	37.235	110.100	0	147.652
Mayo	318	1	36.339	110.533	0	147.191
Junio	320	1	36.266	110.989	0	147.576
Julio	321	1	34.871	111.511	0	146.704
Agosto	323	1	34.267	112.149	0	146.740
Septiembre	324	1	40.955	112.571	0	153.851
Octubre	326	1	40.167	112.980	0	153.474
Noviembre	327	1	38.995	113.413	0	152.736
Diciembre	329	1	37.717	114.188	0	152.235

Millones de pesos

La suma de \$152.235 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	329	0	Embargada
Banco Occidente	0	0	Embargada
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	329	1	

Millones de pesos.

Encargos Fiduciarios:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARÍA	CONFIRENTA	14.229	5.66
	RENTA PLAZO	4.017	5.66
FIDUPOPULAR	ESCALAR	0	0
	RENTAR	19.471	5.69
Total	Total	37.717	

Millones de pesos.

TES

NEMOTECNICO	TIPO	INDICADOR	VR. COMPRA (\$)	VR. NOMINAL (\$)	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIR COMPRA (%)	VR. MERCADO (\$)	DIAS VTO
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	606	597	17/04/2009	17/04/2013	5,36	625	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	150	147	17/04/2009	17/04/2013	5,34	154	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	355	346	17/04/2009	17/04/2013	4,81	362	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	660	650	17/04/2009	17/04/2013	5,36	680	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	5.855	5.739	17/04/2009	17/04/2013	5,34	6.012	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.192	1.161	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.216	107
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	5.364	4.652	14/11/2007	14/11/2013	4,86	4.943	318
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	476	453	14/11/2007	14/11/2013	4,94	481	318
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	717	693	17/04/2009	17/04/2013	4,76	726	107
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	3.725	3.532	14/11/2007	14/11/2013	4,82	3.753	318
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.519	3.426	17/04/2009	17/04/2013	4,81	3.589	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	4.113	3.974	17/04/2009	17/04/2013	4,76	4.163	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	8.629	8.497	17/04/2009	17/04/2013	5,36	8.902	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	7.105	6.964	17/04/2009	17/04/2013	5,34	7.296	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.728	1.682	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.762	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.069	2.965	17/04/2009	17/04/2013	4,76	3.106	107
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	5.000	4.740	14/11/2007	14/11/2013	4,82	5.036	318
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	5.000	4.923	17/04/2009	17/04/2013	5,36	5.158	107
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	20.545	19.475	14/11/2007	14/11/2013	4,82	20.695	318
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.019	992	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.039	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.066	3.005	17/04/2009	17/04/2013	5,34	3.148	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.311	1.276	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.337	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	605	593	17/04/2009	17/04/2013	5,34	621	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	2.108	2.053	17/04/2009	17/04/2013	4,81	2.150	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	6.381	6.283	17/04/2009	17/04/2013	5,36	6.583	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	817	801	17/04/2009	17/04/2013	5,34	839	107
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	6.043	5.241	14/11/2007	14/11/2013	4,86	5.569	318
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	537	511	14/11/2007	14/11/2013	4,94	543	318
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	7.532	7.334	17/04/2009	17/04/2013	4,81	7.683	107

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –DICIEMBRE DE 2012

TFIT04170413	TES	TASA FIJA	101	98	17/04/2009	17/04/2013	4,76	102	107
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	3.698	3.624	17/04/2009	17/04/2013	5,34	3.797	107
TFIT06141113	TES	TASA FIJA	126	120	14/11/2007	14/11/2013	4,82	127	318
TFIT04170413	TES	TASA FIJA	1.950	1.899	17/04/2009	17/04/2013	4,81	1.989	107
Total			113.099	108.437				114.188	

Millones de pesos.

En el mes de diciembre se efectuó reinversión de los títulos TES – Descuento y TES – Completo que vencieron el 07 de diciembre de 2012 por valor de \$28.004 millones, el valor de la reinversión efectuada fue de \$29.396 millones en TES, con vencimiento el 14 de noviembre de 2013, donde el remanente del saldo se refleja como una utilidad en la cuenta de Balance No. 48058401 – *UTILIDAD VAL INVER DE ADMON LIQ TIT DEU*.

El portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros durante el 2012 por un valor total de \$1.992 millones.

1.3.1 INMUEBLES

El PAR recibió de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación 188 inmuebles avaluados en \$59,870 millones de los cuales a la fecha quedan 7 avaluados en \$4.576 millones de pesos.

1.3.2. Gestión de Comercialización de Inmuebles a 31 de Diciembre de 2012.

El 20 de Diciembre de 2012 se formalizó la venta del predio ubicado en la Calle 2 No. 2-55 del municipio de Tausa, Cundinamarca, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Tausa, mediante escritura pública No. 2397 del 20 de diciembre de 2012, otorgada en la Notaría 59 de Bogotá

De otra parte el día 21 de diciembre se formalizó la transferencia a CISA de un predio ubicado en el municipio de Jericó, Boyacá mediante escritura pública No. 3.461 otorgada en la Notaría quinta de Bogotá.

Finalmente, día 27 de diciembre, se recibió la copia de la escritura No. 01316 del 30 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría 10 de Barranquilla por medio de la cual el PAR transfirió a título gratuito a la Alcaldía de Barranquilla el predio del Sector de Maratea.

Las tres escrituras quedaron registradas en Contabilidad.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detallan en el **ANEXO 009**, las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de Diciembre de 2012, indicando el departamento, ciudad, dirección, comprador, avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, Intereses por mora, intereses recibidos, año de venta y estado del crédito.

A 31 de Diciembre de 2012, la cartera por venta de bienes inmuebles está conformada por 4 clientes, a quienes se les realizó ventas que ascendieron a \$8.464.2 millones de pesos, de los cuales se han recibido \$7.188.6 millones de pesos quedando un saldo insoluto de \$1.275.5 millones de pesos sin incluir intereses.

La cartera a 31 de Diciembre de 2012 está discriminada de la siguiente manera:

Ítem	Inmueble	Cliente	V/r venta	Deuda Capital al 31 de Dic de 2012(\$)
1	Edificio Florentino Vezga	Cosmitel Ltda-Sigma - Dionisio Alandete	8.240.2	1.089.9
2	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía Bahía Solano	54.0	15.6
3	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña. Norte de Santander	20.0	20.0
4	Lote Bella Vista y Carretera	Alcaldía de Buenaventura	150.0	150.0
Totales			8.464.2	1.275.5
Total del Recaudo				7.188.6

Millones de pesos.

Del cuadro anterior, se concluye que 3 clientes no cumplieron con la forma de pago pactada. Estos casos son los correspondientes a los inmuebles identificados con los numerales 2, 3 y 4.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles en el mes de Diciembre fueron:

1.3.2.1 Venta de un predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó),
Matricula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$11 millones de pesos, el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir \$43 millones de pesos en 36 cuotas iguales cada una de \$1 millón de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15.6 millones de pesos de capital, mas intereses corrientes más cláusula de compensación

Se trata de la venta de un predio ubicado en la Calle 3 No. 3-25 del municipio de Bahía Solano, identificado con la matricula inmobiliaria No. 186-0000710, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía del mismo municipio mediante Escritura Pública No. 2508 del 10 de abril de 2007 otorgada en la Notaria 38 del Circulo Notarial de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$54 millones, que debieron ser pagados de la siguiente manera; un pago por \$11 millones efectuado el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante es decir \$43 millones en 36 cuotas iguales cada una de \$1 millón,

obligándose al pago de la primera de ellas a los 30 días contados a partir de la firma de la escritura de compraventa ya mencionada, es decir, el 10 de abril de 2007.

El plazo señalado en el citado instrumento público, para el pago de la obligación contenida en el mismo, correspondiente al precio del inmueble objeto de la compraventa venció el 10 de mayo de 2010, quedando un saldo insoluto equivalente a \$15.6 millones, tal como consta en la certificación suscrita por la coordinación Administrativa y Financiera del PAR.

La primera semana del mes de junio de 2012 el apoderado del PAR viajó a Bahía Solano y el Juzgado le informó que hacían devolución de la demanda, toda vez que, el Juzgado argumentó que el apoderado no allegó los documentos anexos necesarios para la presentación de la misma. No obstante, el apoderado del PAR alegó y demostró que si presentó la totalidad de los anexos, pese a lo anterior se realizó nueva radicación de la demanda quedando atento para el próximo viaje.

Estamos a la espera que el Juzgado admita la demanda sin más inconvenientes.

A finales del mes de septiembre el alcalde de Bahía Solano se presentó en las instalaciones del PAR, manifestando que se considere la posibilidad de suscribir acuerdo de pago, en el cual el municipio podría cancelar unas cuotas, mensuales. Para los efectos, el PAR llevará el tema al Comité Fiduciario. Noviembre 2012. No se presento movimiento.

Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.3.2.2. Venta de un predio en Ocaña Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía de Ocaña.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).
Saldo a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta no clausula de incumplimiento.

Se trata de la venta de un predio ubicado en la Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey de ese municipio, identificado con la matricula inmobiliaria No. 270-0006748, venta efectuada por el PAR al municipio de Ocaña, Norte de Santander, mediante Escritura Pública No. 3625 del 31 de diciembre de 2009 otorgada en la Notaria 19 del Círculo de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$20 millones, que debieron ser pagados en un único pago a los 20 días de registrada la escritura, es decir que el pago lo debió efectuar la Alcaldía de Ocaña en el mes de septiembre de 2010.

Mediante oficio PARDS 41626 del 27 de septiembre de 2012, se remitieron documentos del inmueble a fin de que obren como soporte probatorio dentro del proceso contractual a iniciar.

El 03 de octubre de 2012 el apoderado del PAR de la regional de Norte de Santander radicó demanda ante los Juzgados Administrativos, asignada ante el Juzgado 1 Administrativo-33-33.

Noviembre 2012. No se presento movimiento.

Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.3.2.3. Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$150 millones

Se trata de la venta de dos predios ubicados de los cuales uno se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y otro ubicado en la Continuación carrera 48 con calle 7 Km 8 carretera al mar margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora, identificados con las matriculas inmobiliarias No. 372-0039564 y No. 372-0015629 respectivamente, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Buenaventura, Valle, mediante Escritura Pública No. 3276 del 10 de Diciembre de 2010 otorgada en la Notaría 61 de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$150 millones, que debieron ser pagados en un único pago a los 10 días siguientes al registro de la escritura de venta, es decir que el pago lo debió efectuar la Alcaldía de Buenaventura en el mes de marzo de 2011.

Mediante auto interlocutorio 337 del 11 de octubre de 2012 el Juzgado 2º Administrativo del Circuito Judicial de Buenaventura ha señalado que para el 05 de diciembre de 2012 se lleve a cabo diligencia de audiencia de conciliación prejudicial, solicitada por el PAR y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012.

Noviembre 2012. No se presento movimiento.

Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.3.3. Inventario y Estado Actual de los Inmuebles a 31 de Diciembre de 2012

El siguiente, es el estado de los 7 inmuebles valuados en \$4.576 millones que quedan a 31 de Diciembre de 2012:

Inmuebles	Cant	Valor del Avalúo (\$)
<u>6 predios con problemas jurídicos y administrativos avaluados en \$4.547 millones distribuidos así:</u> <u>(2) Inmuebles invadidos - avaluados en \$209 millones:</u> 1. Buenaventura sector de Gamboa: invadido en proceso de iniciar acciones de reivindicación. Avaluado en \$194 millones. 2. Campo de la Cruz: ocupado por estación de la Policía Nacional. Avaluado en \$15 millones. <u>(1) de la Nación avaluados en \$406 millones</u> 1. Turbo: Avaluado en \$406 millones En estudio jurídico por parte del PAR a efectos de determinar las acciones a seguir para obtener su titulación a nombre del PAR, teniendo en cuenta la comunicación remitida por MINTIC del 18 de septiembre de 2012, con la cual manifiesta que consultadas otras entidades con casos similares a éste, es potestad de cada entidad iniciar proceso de pertenencia a fin de determinar la titularidad del bien. <u>(3) Otros Problemas –avaluados en \$3.932 millones</u> 1. Barranquilla sector de Siape, Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública), avaluado en \$34.4.millones. 2. Fusagasugá. Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria. Avaluado en \$3.352 millones. Se recibió intención de compra por parte de la Alcaldía de Fusagasugá. A la espera de que formalicen la oferta en 2013. 3. Restrepo: Cuenta con Condición Resolutoria. Ocupado por la Concha Acústica Polideportivo del mismo municipio, en proceso de saneamiento para proceder con la transferencia a CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011. Avaluado en \$545.6 millones.	6	\$4.547
<u>1 predio saneado avaluado en \$29.3 millones así:</u> 1. Tumaco. Predio en común y proindiviso con el PAR de Adpostal. Avaluado en \$29.3 millones.	1	\$29
Total	7	\$4.576

Cifras en millones de pesos

1.3.3.1. Barranquilla Atlántico, ubicado en la Carrera 13 No. 17-30 Corregimiento de la Playa Sector Maratea:

Acciones judiciales iniciadas por el PAR	Proceso Ordinario de Reivindicación
Demandante	Consortio Remanentes Telecom
Demandado	Rodolfo Blanco Benítez/Héctor Iriarte Villa/ Francisca Bohórquez
Radicado	2008-00299
Juzgado de Conocimiento	10º Civil del Circuito de Barranquilla
Etapas Procesal	Sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda.
Estado del proceso	El 05 de agosto de 2011 el Tribunal Superior de Barranquilla declara desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de los

demandados y se encuentra en estudio para resolver la apelación interpuesta por la parte demandante. Noviembre 2012. No se presento movimiento. Diciembre de 2012. No se presento movimiento.
--

Se trata de un lote remanente con un área de 172.640,57 mts2 avaluado en **\$3.021** millones, el cual está se encuentra invadido en su totalidad por aproximadamente 1.000 familias de escasos recursos económicos.

El PAR efectuó una venta parcial de éste lote (19.135,52 mts2) a la firma CASTRO PANESSO S en C., mediante Escritura Pública No. 1,717 del 9 de julio de 2012 otorgada en la Notaría 76 de Bogotá.

Finalmente, el lote remanente, es decir un área de 172.640,57 mts2 fue transferido a título gratuito a la Alcaldía de Barranquilla mediante Escritura Pública No. 01316 del 30 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría 10 de Barranquilla. La copia de la escritura se recibió y quedo registrada en los estados financieros del PAR a diciembre 31 de 2012.

1.3.3.2. Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom - Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

Se trata de un lote remanente de 69.280,42 mts2, avaluado en **\$194** millones, el cual está se encuentra invadido parcialmente por aproximadamente familias de escasos recursos económicos.

Luego de efectuar tres ventas parciales de éste lote una de las cuales fue al INVIAS y otras dos a la JAC de la Vereda Gamboa, quienes ostentaban su ocupación desde hace varios años, se hizo la respectiva solicitud de subdivisión del lote, para proceder con las ventas, quedando el remanente antes mencionado, el cual se ofreció en venta al Distrito de Buenaventura, dadas las invasiones existentes por las familias.

El PAR mediante comunicación del 13 de enero de 2012 informó a la nueva administración de la Alcaldía sobre los hechos que han dado lugar a la deuda adquirida, así mismo se solicito cita para darle a conocer más a fondo el tema y poder llegar a alguna negociación.

Internamente el PAR realizó la actualización del estudio de títulos y la verificación de la norma de uso de suelo con el fin de estudiar la posibilidad de transferir el predio total al municipio en calidad VIS.

Frente a lo anterior, el día 29 de mayo de 2012, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, que se corrigiera la anotación No. 6 del folio de matrícula No. 372-15630 con el objeto de que figure el folio de matrícula segregado, trámite que ya se surtió.

De otra parte, el PAR remitió comunicación el 24 de mayo de 2012 al Comandante del Departamento de Policía del valle del cauca y al Comandante Operativo Especial de Buenaventura, informándole sobre los hechos ocurridos en el mes de agosto de 2011, por cuanto el PAR trató de instalar puestos de vigilancia en el lote que estaba desocupado y solicitando su intermediación con la comunidad para poder instalarla y con la Alcaldía para poder iniciar algún proceso de negociación o legalización sobre el predio, comunicación reiterada mediante correo electrónico del 25 de mayo de 2012.

El Comandante del Distrito Especial del Departamento de Policía del Valle dio respuesta de lo anterior, mediante comunicación del 20 de junio de 2012, manifiesta que dispondrá las acciones policiales pertinentes para la verificación e investigación de las denuncias hechas por el PAR, de igual manera apoyará al PAR en los desplazamientos que se hagan con el fin de solucionar la problemática que se viene presentando aclarando que es importante buscar acompañamiento de la Alcaldía Distrital de Buenaventura y de los demás entes de control que se consideren necesarios para que medien y posibiliten en acuerdo pacífico entre las partes.

Se le entregó poder al apoderado de la regional del Valle para que inicie una acción reivindicatoria, pero previamente se agote el requisito de procedibilidad, como es convocar a una conciliación prejudicial.

Noviembre 2012. No se presento movimiento.

Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.3.3.3. Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19

Se trata de un lote de 383,16 mts² avaluado en \$15 millones, el cual está se encuentra invadido completamente por una estación de policía.

En varias comunicaciones se ha solicitado a la Policía Nacional la entrega del predio de propiedad del PAR, a lo cual ellos inicialmente manifestaron que el predio era de su propiedad, anexándonos copia de documentos de la oficina de registro de instrumentos públicos donde aparecía el registro a su nombre, sin embargo, se logró aclarar la titularidad del predio, determinando que en realidad es de propiedad del PAR.

Finalmente a comienzos del año 2010, se recibe nueva comunicación donde la oficina de registro de instrumentos públicos corrige la anotación hecha en el folio de matrícula, indicando que el predio es de propiedad de la Policía Nacional y nos remiten por el contrario, documentos soportes de otro predio que figura a nombre de Telecom argumentando que el predio entregado a la liquidación es sobre el que nos remiten copia de los documentos pero no sobre el cual está la ocupación de la Estación de Policía.

De acuerdo con lo anterior, el PAR contrato los servicios profesionales de un topógrafo que nos permitió dar claridad al tema de los predios mencionados aclarando que se trata del mismo predio.

En la reunión celebrada el 01 de diciembre de 2011, entre el PAR y CISA, de conformidad con la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, a CISA se le ofreció para que recibieran los inmuebles cuya propiedad están en cabeza del PAR y afectados a una condición resolutoria pura y simple, a pesar que la posesión la tienen los municipios. Sin embargo, se propuso revisar nuevamente el tema, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2012 entre las dos entidades y el día 20 de marzo de 2012 se remitió a CISA un informe detallado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título Séptimo del Decreto 4054 de 2011.

Mediante comunicación PARDS 34960 del 20 de marzo de 2012, se le oficio a CISA, con el fin de darle a conocer el estado jurídico de éste inmueble y otros, con el objeto de que los mismos fueran recibidos por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011.

Frente a lo anterior, CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, en el que CISA concluye que se deben realizar unas actividades para los inmuebles mencionados, para poder así, dar inicio a la transferencia ordenada por el Decreto 4054 de 2011, a decir:

Sobre el inmueble del municipio de Campo de la Cruz, se debe solucionar el tema de la verdadera titularidad del derecho de dominio y determinar que folio de matrícula inmobiliaria debe ser eliminado de los dos que a la fecha existen.

El 01 de junio de la presente anualidad se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga - Atlántico mediante oficio PARDS-37947 sobre la aclaración de la titularidad del inmueble ubicado en el municipio de Campo de la Cruz - Atlántico, solicitud reiterada mediante comunicación PARDS 40474 del 8 de agosto de 2012.

Mediante oficio del 11 de octubre de 2012, el apoderado del PAR de la Regional del Atlántico presenta memorial ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sabanalarga-Atlántico para solicitar impulso de la admisión de la demanda.

El día 5 de diciembre de 2012, mediante correo electrónico la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Sabanalarga allega respuesta a nuestra solicitud efectuada mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2012, en el cual manifiestan que solicitaron al IGAC de Barranquilla, efectuaran una visita especial a fin de aclarar si el predio que tiene la policía es el mismo que la alcaldía entregó a la extinta Telecom. Además de lo anterior, también manifiestan que el Registrador carece de facultad legal para revocar los actos administrativos de inscripción en el registro cuando estos son efectuados conforme al Decreto 1250 de 1970 y demás normas concordantes, que para el caso que nos ocupa, si el PAR considera que se han vulnerados sus derechos, por favor dirigirse ante la autoridad competente. Estamos a la espera de que el IGAC de respuesta y nos alleguen copia de la misma.

1.3.3.4. Turbo. Antioquia ubicado en la Calle 101 No. 16-15:

Este es un casa lote de 5.316 mts², avaluado en \$406 millones, el cual en el folio de matrícula inmobiliaria figura como propietario actual la nación sin que se especifique a que entidad de la Nación le corresponde la titularidad.

En atención a los compromisos adquiridos en Comité de Bienes del 31 de octubre de 2011 y el 8 de noviembre de 2011, se remitió nuevamente el expediente a MINTIC para revisión final y conocer la viabilidad de su entrega a ese ente, trámite que se volvió a realizar el 31 de enero de 2012.

Se entabló conversación con la doctora Luz Mery Eslava Muñoz, Asesora de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana del MINTIC, con el fin de que nos ayudara con información relacionada de la persona que nos podía indicar sobre los trámites a seguir para entregar el predio a MINTIC, quien nos manifestó que el tema lo trataría directamente ella, por lo que se solicitó cita para el día 31 de mayo de 2012, donde nos informo que procedería a retomar conversaciones con la Presidencia de la Republica a fin de obtener la respectiva autorización para recibir el predio por cuanto el predio figura a nombre de la Nación. Para ello, el PAR remitió a MINTIC copias de las actas de Comité Fiduciario donde se trato el tema de la entrega de este predio a MINTIC.

Mediante comunicación del 26 de julio de 2012, se solicitó información a la Doctora Luz Mery Eslava Muñoz del MINTIC, sobre el estado del trámite de entrega de éste predio, respuesta que llegó mediante oficio del 3 de agosto de 2012, con el cual informan que solicitaron a CISA información de la respuesta dada por parte de la Comisión Intersectorial de Activos Fijos de CISA sobre este caso.

Mediante comunicación del 18 de septiembre de 2012, MINTIC nos allega copia de la respuesta dada por el PROGA quien manifiesta que:

(...)... Como es de su conocimiento el artículo 139 de la Ley 1151 de 2007 estableció la posibilidad de formalizar los títulos de los inmuebles que están siendo ocupados o poseídos por las entidades públicas cuando el titular del derecho de dominio sea "La Nación, el Gobierno Nacional o cualquier otra denominación que haga referencia al Estado colombiano", disposición que fue reglamentada a su vez por el Decreto 2811 de 2009 que estableció que previo a todo procedimiento de habilitación de predios es requerida la elaboración de un estudio de títulos por CISA.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el artículo 139 de la Ley 1151 de 2007, mediante el cual se expidió el PND 2006-2010 y que constituía el fundamento legal para la habilitación de predios que había sido reglamentado por el Decreto 2811 de 2009, fue derogado por el artículo 276 de la Ley 1450 de 2011, y en consecuencia el Decreto mencionado perdió su fuerza ejecutoria.

En este sentido, la Ley 1450 de 2011 no establece un nuevo procedimiento referente a la habilitación de predios similar al contemplado por el artículo 139 de la Ley 1151 de 2007, ya derogado.

En consecuencia, el trámite a seguir para la habilitación de predios propiedad de las entidades públicas no será el previsto por el artículo 139 de la Ley 1151 de 2007, reglamentado por el Decreto 2811 de 2009, puesto que se encuentra derogada la primera y perdió su fuerza ejecutoria el segundo. Por lo tanto la formalización de la propiedad a favor de la entidad ocupante o poseedora del bien inmueble, podría llevarse a cabo conforme a las reglas generales para la transferencia de bienes públicos, que son las descritas en el Código Civil Colombiano...{...}

De acuerdo con lo anterior MINTIC nos manifiesta que consultadas otras entidades con casos similares a este, es potestad de cada entidad iniciar proceso de pertenencia a fin de determinar la titularidad del bien.

Por lo anterior, y a fin de que se adelanten las acciones pertinentes, la Coordinación del Grupo de Soporte Administrativo del MINTIC, dio traslado a su Oficina Jurídica el caso con sus respectivos soportes para que de conformidad con lo de su competencia determine la acción a seguir.

De igual manera internamente el PAR se encuentra estudiando el caso manifestado por MINTIC para determinar si hay o no lugar a iniciar acciones de pertenencia.

Durante el mes de Noviembre no se presentaron avances frente al tema. Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.3.3.5. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.

Se trata de un lote con una servidumbre de 215 mts², donde se encuentra ubicado en un cable de fibra óptica sobre el cual cruza una vía pública, que da acceso a la Urbanización San Marino y barrios circunvecinos.

Se ofreció este predio en venta a la Alcaldía de Barranquilla, teniendo en cuenta que el mismo no es objeto de comercialización por parte del PAR en razón a que la vía es publica. A la fecha, la Alcaldía no se ha manifestado frente a la posibilidad de compra, por el contrario solicitaron por escrito se les informara sobre el estado de la fibra óptica que cruza por el sector, repuesta enviada por el PAR con apoyo de COLTEL.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la imposibilidad de comercializar éste predio, se solicitó a COLTEL se estudiara la posibilidad de recibirlo nuevamente, es decir de declara AFECTO. Teniendo en cuenta que nos e ha recibido respuesta se ha reiterado la misma en dos ocasiones. A la espera de respuesta.

Al mismo tiempo el PAR de Telecom, solicitó a la Oficina de Planeación la Norma de Uso de Suelo Específico de éste predio, con el fin de revisar si éste lote es afecto a VIS.

El día 8 de noviembre de 2012, el PAR hizo visita a la Oficina de Habitat con el fin de ubicar la respuesta definitiva a la solicitud que hizo el PAR de la norma de uso de suelo específico, encontrándonos con que la información suministrada fue tomada de la base del IGAC Barranquilla. De acuerdo con lo anterior, se hizo visita al IGAC para verificar lo manifestado por la Oficina de Habitat de la Alcaldía, encontrándonos con que un tercero ajeno al PAR ha tramitado ante el IGAC de Barranquilla varias solicitudes de desenglobe, modificación de áreas, modificación en el nombre del propietario actual, razón por la cual cuando se solicitó la certificación catastral del predio figuró que éste se encuentra a

nombre de una entidad distinta al PAR, que corresponde a un predio con un área distinta a la real y que el destino del mismo es de vivienda, cuando en realidad en el predio existe una vía pública.

Aprovechando la visita, se hizo entrega al IGAC de Barranquilla de todos los soportes que señalan la clase de predio que es, a nombre de quien figura, levantamiento topográfico y planos donde se señala el área real y copias de las escrituras de venta anteriores que hubo del predio.

En el mes de diciembre, se obtuvo información por parte del Ingeniero Alex Peralta del IGAC de barranquilla, que ya se habían hecho las correcciones del caso en su sistema y que el desenglobe del predio se efectuó sin anomalías, dejando una cedula catastral al predio que el PAR le vendió a CISA y otra para el predio remanente de propiedad del PAR. Sin embargo, el IGAC no alcanzó a suministrar la copia de la resolución de desenglobe, por cuanto los funcionarios salieron a vacaciones, a mediados del mes de enero de 2013 se solicitará la copia de esta resolución.

Con la copia de la Resolución se retomará el trámite solicitado inicialmente ante la Oficina de Habitat de Barranquilla.

Es importante mencionar que, la nueva jefe de la Oficina de Habitat de la Alcaldía de Barranquilla nos señaló, que independiente de que en el IGAC se tenga una información distinta a la real, el sector donde está el predio tiene calidad VIS.

1.3.3.6. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Se trata de un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts² el cual cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 de 2001 por medio del cual se adopta el POT de Fusagasugá y el Decreto 120 de 2007 sobre revisión y ajustes al mismo POT.

En las normas antes citadas se establece para este predio la denominación de Áreas Verdes o Zonas Verdes inmueble para el cual rige la siguiente normatividad:

a. Plan Maestro De Espacio Público De Fusagasugá: El cual dentro de su programa de estructura ecológica principal denominado red de zonas verdes escogió este predio entre otros 12 predios, para el faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población de Fusa, teniendo en cuenta que se requieren 15mts² por cada habitante de acuerdo con el plano de zonificación de usos de suelo urbano,

Los Usos a estos predios afectados son:

- Usos principales: Zonas Verdes, Parques

- Usos Compatibles: UNIDS, Plazoletas
- Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- Índice de Ocupación: 20%
- Índice de Construcción: 40%

b. Plan Parcial Unidades Integrales De Desarrollo Social: Son sectores escogidos para desarrollar programas que presten servicios de salud, aulas múltiples para encuentros culturales, bibliotecas, museos, centro para capacitación de educación no formal, centro día para la atención de la tercera edad, centro de rehabilitación para discapacitados, centro de paso para el menor infractor, centros cívicos juntas administradoras locales, zonas para la recreación activa y pasiva etc, a sectores que no cuenten con estos.

Los Usos a estos predios afectados son:

- Usos Principales: Institucional: aulas múltiples para encuentros culturales, bibliotecas, museos, centro para capacitación de educación no formal, centro día para la atención de la tercera edad, centro de rehabilitación para discapacitados, centro de paso para el menor infractor, centros cívicos juntas administradoras locales, zonas para la recreación activa y pasiva.
- Usos Compatibles: Zonas verdes, parques, comercio tipo C1, y la producción mercantil del tipo C2
- Usos prohibidos: Los no mencionados.
- Índice de Ocupación: 20%
- Índice de construcción: 40%

c. Afectaciones Propias Del Predio: Además de las anteriores afectaciones, el POT de Fusa, tiene proyectada por el lindero **Norte** (Av. Las palmas) conformar una vía del tipo V1 de 53 mts. También tiene proyectada la calle 16B (Vía del tipo V6) hasta empalmar con la esquina Nor-oriental del predio de la cédula catastral no. 010000840011000. Por el lindero **oriental**, la línea de demarcación se localiza a 6 mts del muro de cerramiento existente para conformar las vías del tipo V11 de 12 mts.

d. Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por un ex funcionario de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

Mediante comunicación DA 1000-05.529.12 de fecha 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra por el centro vacacional sin

mentar valor en la propuesta presentada. Sin embargo, en nueva conversación sostenida con el señor Alcalde, manifiesta que la oferta formal de compra la presentarán entre los meses de enero y febrero de 2013.

1.3.3.7. Restrepo. Meta ubicado en la Carrera 5 No. 10-21:

Se trata de un lote de 3.763 mts², avaluado en \$545.6 millones, el cual cuenta con una condición resolutoria consignada en la escritura pública de donación que le hiciera el municipio de Restrepo a Telecom.

La posesión de éste predio la ostenta la Alcaldía de Restrepo por cuanto allí se encuentra ubicado un centro recreativo y cultural (Concha Acústica) del municipio.

En la reunión celebrada el 01 de diciembre de 2011, entre el PAR y CISA, de conformidad con la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, a CISA se le ofreció para que recibieran los inmuebles cuya propiedad están en cabeza del PAR y afectados a una condición resolutoria pura y simple, a pesar que la posesión la tienen los municipios. Sin embargo, se propuso revisar nuevamente del tema, en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2012 entre las dos entidades y el día 20 de marzo de 2012 se remitió a CISA un informe detallado de éste inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título Séptimo del Decreto 4054 de 2011.

El PAR mediante comunicación del 13 de enero de 2012 informó a la nueva administración de la Alcaldía sobre los hechos que han dado lugar a la deuda adquirida, así mismo se solicitó cita para darle a conocer más a fondo el tema y poder llegar a alguna negociación.

Mediante comunicación PARDS 34960 del 20 de marzo de 2012, se le oficio a CISA, con el fin de darle a conocer el estado jurídico de éste inmueble y otros, con el objeto de que los mismos fueran recibidos por CISA en cumplimiento a lo establecido en el título séptimo del Decreto 4054 de 2011.

CISA se pronunció mediante comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, en el que CISA concluye que se deben realizar unas actividades para este inmueble, para poder así, dar inicio a la transferencia ordenada por el Decreto 4054 de 2011.

Sobre el inmueble del municipio de Restrepo, se debe emitir oficio que determine el estado actual del proceso promovido contra el Municipio de Restrepo y se debe emitir concepto jurídico – técnico, el cual responda sobre la viabilidad de la construcción de la concha acústica y el polideportivo y si el mismo debido a lo anterior se encuentra catalogado como bien de uso o espacio público.

Frente a lo anterior el PAR, mediante oficio UJR-0616 del 31 de mayo de 2012, emite certificación que indica que no existe ningún proceso ni iniciado por el PAR ni en contra del PAR y remitida a CISA en el mes de julio a efectos de que se pronuncien sobre su transferencia.

Así mismo mediante comunicación del 25 de junio, el PAR solicita a la Secretaría de Planeación Municipal de Restrepo se expida la certificación de Uso de Suelo Especifico del sector donde se ubica el predio a fin de atender lo requerido por CISA. Teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta se reiteró la solicitud mediante comunicación PARDS 40475 del 8 de Agosto de 2012 y correo electrónico del mismo día.

De otra parte, teniendo en cuenta lo manifestado en el informe de gestión del mes de noviembre de 2012, el PAR contaba con un predio ubicado en el municipio de **Tausa, Cundinamarca, ubicado en la Calle 2 No. 2-55 Vereda Pueblo Viejo Centro**, sobre el cual se mencionó que el día 1 de noviembre de 2012, se recibió oferta de compra por parte de la Alcaldía municipal por la suma de \$7 millones y que la oferta presentada por la Alcaldía fue aprobada por el comité fiduciario en sesión celebrada el 28 de noviembre culminada virtualmente el 30 de noviembre.

El día 23 de noviembre de 2012 la Alcaldía aportó los documentos requeridos para el trámite de escrituración y por reparto se asignó la Notaría 59 de Bogotá.

El día 7 de diciembre de 2012, el PAR efectuó visita al predio con el fin de obtener los respectivos Paz y Salvos de Predial y Valorización y copia de la resolución del IGAC donde se efectuó el desenglobe catastral.

La escritura quedó formalizada el día 20 de Diciembre de 2012 mediante escritura pública No. 2397 del 20 de diciembre de 2012, otorgada en la Notaría 59 de Bogotá.

1.4. Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA:

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los Estados Financieros del PAR en Cuentas de Orden y que continuarán allí registrados hasta tanto CISA efectué la venta de los mismos y entregue el PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Porcentaje de propiedad a Transferir Predio 1	50%
Ciudad/Municipio:	Samaniego
Departamento:	Nariño
Dirección:	Calle 5 No. 6-60
Folio de Matrícula No.	250-0014746

Acciones judiciales iniciadas por el PAR	Acción de Reparación Directa
Demandante	Consortio Remanentes Telecom
Demandado	Municipio de Samaniego
Radicado	2008-00062
Juzgado de Conocimiento	3° Contencioso Administrativo Pasto
Etapa Procesal	Sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda.
Estado del Proceso	Se impugnó la decisión mediante Recurso de Apelación, el cual se admitió el 7 de octubre de 2009. El 4 de mayo de 2011, la abogada externa presentó memorial al Tribunal contencioso Administrativo de Nariño a fin de que sea resuelto el recurso de apelación. El demandante no logró demostrar la existencia de los perjuicios alegados en la demanda.

Porcentaje de propiedad a Transferir Predio 2	50%
Ciudad/Municipio:	Guamal
Departamento:	Magdalena
Dirección:	Carrera 2 No. 3-04
Folio de Matrícula No.	224-0011867

Porcentaje de propiedad a Transferir Predio 3	100%
Ciudad/Municipio:	Jericó
Departamento:	Boyacá
Dirección:	Carrera 3 No. 4-02/04
Folio de Matrícula No.	094-0006758

El día 7 de mayo de 2012, quedaron en firme las Actas de Transferencia de los predios de Guamal y Samaniego, debidamente firmadas por las partes.

Estos predios quedaron transferidos a CISA mediante las siguientes escrituras:

1. **Samaniego:** Transferido a CISA mediante Escritura Pública No. 3.651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría quinta de Bogotá. Avaluado en \$25.9 millones. Predio Común y Proindiviso con el PAR de Adpostal.
2. **Guamal:** Transferido a CISA mediante Escritura Pública No. 3.650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría quinta de Bogotá. Avaluado en \$3.3 millones. Predio Común y Proindiviso con el PAR de Adpostal.
3. **Jericó:** Frente a este predio, en el mes de mayo de 2012, CISA manifestó al PAR que para poder recibir este predio en transferencia según lo señalado en el Decreto 4054 de 2011, se debía expedir concepto jurídico ó certificación donde se dejara constancia que dicho inmueble a la fecha, no presentaba procesos jurídicos vigentes, constancia emitida mediante memorando UJR0615 del 31 de mayo de 2012 y remitida a CISA en el mes de

julio a efectos de que se pronuncien sobre su transferencia. Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta el PAR, mediante correo electrónico del 24 de agosto se solicitó a CISA colaboración para iniciar el proceso de transferencia de éste predio. A lo anterior, CISA requirió Certificado de Libertad y Tradición del inmueble vigente, por lo que el PAR lo obtuvo y copia del mismo se remitió a CISA.

Una vez CISA lo revisó, aprobó el predio y nos dio su aval para recibirlo, por lo que el PAR procedió con la elaboración del Acta de Transferencia la cual quedó fechada del 20 de noviembre de 2012 junto con el borrador de la minuta de transferencia a título gratuito. Por reparto se asignó la Notaría 33 para efectos de la elaboración de la escritura.

Finalmente, éste predio quedo transferido a CISA mediante Escritura Pública No. 3.461 del 21 de noviembre de 2012. Avaluado en \$88 millones.

Jurídicamente sobre el proceso iniciado por el PAR en el Municipio de Samaniego, tenemos que: El 01 de junio de 2012 el Tribunal Administrativo de Nariño profirió auto donde resuelve el recurso de apelación interpuesto por el PAR contra el fallo de 1ª instancia, en el cual confirma la sentencia apelada, por las siguientes razones:

- Los documentos aportados en copias simples como anexos de la demanda no se encuentran dentro de los requisitos del artículo 254 del C.P.C. para otorgarles el mismo valor de los originales.
- Si bien se allegó el certificado de tradición y libertad del predio objeto de la ocupación y en el que aparece como propietaria Telecom junto con Adpostal, ella no es suficiente para acreditar la titularidad del derecho de dominio, toda vez que se requiere el aporte de la escritura pública.

Estado actual del Acuerdo No. 019-2009 suscrito entre el PAR y CISA:

De otra parte, el PAR tiene suscrito con CISA el acuerdo No. 019-2009 para la celebración de contratos de compraventa de inmuebles de propiedad del PAR cuyo objeto es la venta de 41 inmuebles.

Sobre este tema es importante mencionar que el PAR efectuó todo el proceso de escrituración de los 41 inmuebles, efectuó la entrega física de los mismos y se hicieron las respectivas Actas de Ajuste, y se hicieron las conciliaciones en cuanto a los valores cancelados por el PAR después de la fecha de escrituración de los inmuebles y hasta la fecha de entrega física de los mismos, por concepto de impuesto predial, valorización y vigilancia.

El valor de conciliación entre el PAR y CISA es de \$470.663.353,00 por servicio de vigilancia y \$38.651.181,00 por impuestos valor que CISA devolvió al PAR a el día 5 de diciembre de 2012, mediante cheque No. 26155-3 del Banco Davivienda por la suma de \$509.314.534

Es importante mencionar que queda pendiente culminar con la conciliación de los valores cancelados por concepto de servicios públicos, cifras pagadas desde la fecha de escrituración de los predios y hasta la fecha de entrega de los mismos. Sobre este tema es importante precisar que CISA hizo la verificación de algunos de los predios a los cuales el PAR ya le hizo los ajustes y observaciones en el mes de diciembre, quedando pendiente por concluir con este tema el año siguiente.

1.5. Cobro De Cánones Por Contratos De Arriendo:

1.5.1. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Bahía Solano (Chocó), el cual se tenía arrendado a la Asociación Padres Del Hogar Infantil Los Vidales.

Este tema corresponde a los cánones de arrendamiento que adeuda la Asociación Padres Del Hogar Infantil Los Vidales, por el arrendamiento de un predio ubicado en la Calle 3 No. 3-25 del municipio de Bahía Solano (Chocó), mediante contrato de arrendamiento sin número del 1 de junio de 2002, suscrito entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Asociación de Padres y Acudientes del Hogar Infantil Los Vidales.

La deuda al cierre del presente mes es de \$2.397.998 discriminados así:

Item	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Bahía solano	Casa	Hogar Infantil los Vidales	\$2.397.998	\$745.160 saldo cánones de septiembre a diciembre de 2005 \$1.652.838 por cánones de enero a noviembre de 2006

En el Comité de Inmuebles del 30 de agosto, se acordó realizar una evaluación costo-beneficio en la que se tenga en cuenta los gastos que asume el PAR al comisionar un abogado externo a bahía Solano para que gestione el cobro de esta cartera Vs el valor total de la deuda, por cuanto no se justifica desde el punto de vista optimización de los recursos seguir indefinidamente con el cobro de una deuda tan irrisoria, en un lugar de difícil acceso y costosa, contra una entidad de beneficencia que subsiste de la caridad. En consecuencia, el análisis costo-beneficio se llevo al Comité de Saneamiento contable celebrado el 20 de diciembre de 2012, partida que fue depurada.

Noviembre 2012. No se presento movimiento.

Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.5.2. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Marinilla (Antioquia), el cual se tenía arrendado a la señora Sandra Yudely Novoa.

Este tema corresponde a los canones de arrendamiento que adeuda la señora Sandra Yudely Novoa, por el arrendamiento de un predio ubicado en la Calle 30 Carrera 30

Plaza Principal del municipio de Marinilla (Antioquia), mediante contrato de arrendamiento sin número del 28 de Noviembre de 2002, suscrito entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Señora Sandra Yudely Novoa.

La deuda al cierre del presente mes es de \$12.389.707,00 discriminados así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Marinilla, Antioquia	Local	Sandra Yudely Novoa Ávila	\$12.389.707,00	\$695.435 del canon de arriendo del mes de diciembre de 2003 \$45.435 saldo de cánones de arriendo del mes de enero de 2004 \$6.954.350 cánones de arriendo de febrero a noviembre de 2004 a razón de \$695.435 mes \$76.660 saldo del canon de arriendo del mes de enero de 2005 \$4.617.827 cánones de arriendo de junio a 15 de noviembre de 2005 a razón de \$726.660 mes

Se hizo revisión a los extractos bancarios de los años 2004, 2005 y 2006, encontrando varias consignaciones por la suma de \$7.8 millones, las cuales fueron registradas en contabilidad por la extinta Telecom con el NIT (cero), sin embargo, se logró ubicar copias de algunas consignaciones la cuales coincidían con las registradas en contabilidad con el NIT (cero) y que al identificarlas se pudieron reclasificar. Con lo anterior la deuda de la señora Novoa actualmente está en la suma de \$12.3 millones.

Sin embargo, se solicitó mediante correo electrónico a COLTEL y al PAR de Adpostal, apoyo para realizar la búsqueda exhaustiva de copias de consignaciones a fin de identificar si las demás consignaciones hechas las realizó la señora Novoa, sin que a la fecha se haya encontrado ningún soporte.

El juzgado fijo fecha para la práctica del interrogatorio de parte. El día 1 de noviembre de 2012. A las 9 am.

No se celebró la audiencia programada, por paro judicial. Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.5.3. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado al señor Rafael Santoya Cáceres.

Este tema corresponde a los cánones de arrendamiento que adeuda el señor Rafael Santoya Cáceres, por el arrendamiento de un predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19 Urbanización la Matuna de la ciudad de Cartagena, Bolívar, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003, suscrito entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y el Señor Rafael Santoya Cáceres.

La deuda al cierre del presente mes es de \$66.095.664,00 discriminados así:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM –DICIEMBRE DE 2012

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664	\$15.360.000 por cánones de marzo de 2003 a febrero de 2004 a razón de \$1.280.000 mes \$16.049.664 por cánones de marzo de 2004 a febrero de 2005 a razón de \$1.337.472 mes. \$16.932.384 por cánones de marzo de 2005 a febrero de 2006 a razón de \$1.411.032 mes \$17.753.616 por cánones de marzo de 2006 a febrero de 2007 a razón de \$1.479.468 mes. Sobre este tema se solicitó a la Unidad Jurídica emita concepto sobre la recaudabilidad de los cánones adeudados.

El 08 de marzo de 2012 se presentó demanda ordinaria declarativa en contra del señor Rafael Santoya ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.

El proceso se encuentra en la etapa de contestación de la demanda.

No ha sido posible la notificación del auto de admisión de la demanda, por cuanto la dirección del demandado no está actualizada.

En el mes de septiembre el PAR solicitó al Juzgado de conocimiento realizar edicto emplazatorio porque al surtir la notificación del señor Santoya la empresa de correo certifica que la dirección es correcta, pero el solicitado no reside en la dirección citada.

El 20 de septiembre el Juzgado acoge la solicitud y ordena el emplazamiento.

El 18 de noviembre de 2012 se publicó en el diario El Tiempo el emplazamiento del señor Santoya, se remitió al Juzgado para que sea aportado al expediente y a fin de surtirse el trámite legal para nombramiento de curador ad-litem.

Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.5.4. Cánones de arriendo de un predio ubicado en Cartagena (Bolívar), el cual se tenía arrendado a la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena.

Este tema corresponde a los cánones de arrendamiento que adeuda el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C, por el arrendamiento de de la oficina 201 del Edificio Mariscal Calle 32 No. 10-42 de la ciudad de Cartagena (Bolívar) de la ciudad de Cartagena, Bolívar, mediante contrato de arrendamiento No. 019-02-99 del 19 de febrero de 1999, suscrito entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C.

La deuda al cierre del presente mes es de \$199.018.440.48,00 discriminados así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena,	Oficina	Distrito Turístico y	\$199.018.440.48	\$155.712.987.25 cánones de julio 1 de 2001 a diciembre 31 de

Bolívar	201	Cultural de Cartagena de Indias	2007 y \$43.305.453.23 por cánones de enero 1 a diciembre 31 de 2008 y del 1 al 31 de enero de 2009, a razón de \$3.331.188.71 el mes, sin incluir intereses de mora.
---------	-----	---------------------------------	---

El 16 de abril de 2012 nuevamente se celebró audiencia de conciliación y de igual manera, fue aplazada por solicitud de la Alcaldía, por cuanto la nueva administración quiere verificar la documentación aportada por el PAR.

El PAR efectuó visita en el mes de agosto, con el fin de verificar con la administración, el estado del trámite de pago de las facturas y se logro acercamiento con el Secretario de Hacienda de Cartagena donde se concreto ubicar las cuentas en pagaduría y retomar el tema. Se acordó volver a conversar comienzos de septiembre a fin de conocer el estado del pago, sin embargo, teniendo en cuenta que el actual Alcalde de Cartagena se encuentra incapacitado, este tema se encuentra suspendido hasta tanto se determine si el mismo continúa o si será necesario efectuar nuevas elecciones.

Noviembre 2012. No se presento movimiento.
Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

1.6. Venta de cartera de Servicios:

BOHMER:

Asunto: Contrato de compraventa de Cartera de derechos, bases de datos y documentos relacionados con cartera originada en la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de las extintas Telecom en liquidación y Teleasociadas en liquidación celebrado entre el **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN – PAR TELECOM y BOHMER MERCADO DE CAPITALES S.A. hoy B- KAPITAL S.A.S**, firmado el de fecha veinte (20) de noviembre de 2009.

Temas del contrato

ENDOSO DE FACTURAS A FAVOR DEL FIDEICOMISO SAN GABRIEL.

Mediante oficio PARDS 30174 de 24 de octubre de 2011se procedió a efectuar la devolución 9.419 facturas, de la siguiente manera:

- ✓ **Caja No. 1:** 2.200 Facturas.
- ✓ **Caja No. 2:** 1.427 Facturas.
- ✓ **Caja No. 3:** 3.069 Facturas.
- ✓ **Caja No. 4:** 2.721 Facturas.

No reportadas en medio magnético 2 facturas.

Título judiciales a favor de TELECOM pendientes de conversión al PAR TELECOM:

El Banco Agrario de Colombia inició el trámite de conversión de Títulos judiciales de **TELECOM** al **PAR TELECOM**, ya esta culminada. De la anterior se puede establecer que el PAR no se responsabiliza de la fidelidad y exactitud de la información de la cartera vendida a Bohmer Mercado de Capitales hoy B-Kapital S.A.S.

MEMORIALES DE CESIÓN

El **PAR TELECOM** ha remitido 1.605 Memoriales de Cesión mediante los siguientes oficios:

Oficio No.	Fecha	Cantidad Recibida
PARDS – 018143 - 10	20 de enero de 2011	611
PARDS – 018699 - 10	02 de febrero de 2011	86
PARDS – 018814 - 10	04 de febrero de 2011	113
PARDS – 019548 - 11	18 de febrero de 2011	234
PARDS – 022559 - 11	26 de abril de de 2011	168
PARDS – 020238 - 11	08 de marzo de 2011	228
PARDS – 019937 - 11	28 de febrero de 2011	01
PARDS – 023081 - 11	09 de mayo de 2011	03
PARDS – 022137 - 11	12 de abril de 2011	01
PARDS – 028502 - 11	02 de agosto de 2011	103
PARDS – 028868 - 11	08 de septiembre de 2011	57
TOTAL		1.605

Procesos Ejecutivos singulares venta de cartera:

Aproximadamente existen **2.763** procesos ejecutivos singulares objeto de venta de cartera a Bohmer hoy B-Kapital S.A.S., de los cuales se ha efectuado la cesión de aproximadamente **1.605** memoriales de cesión, quedando un restante de de **1.158** por ceder.

el PAR TELECOM, ha reiterado su interés en la liquidación del contrato de compraventa de derechos, bases de datos y documentos relacionados con la cartera originada en la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de las extintas Telecom en liquidación y Teleasociadas en liquidación celebrado con Bohmer hoy B-Kapital, oficializando el proyecto de liquidación del referido contrato, mediante las comunicaciones que se detallan a continuación, sin que a la fecha B-Kapital S.A.S., se haya pronunciado al respecto.

Oficio No.	Fecha
PARDS 018559 - 10	28 de enero de 2011
PARDS 023172 - 11	10 de mayo de 2011
PARDS 023429 - 11	17 de mayo de 2011
PARDS 025237 - 11	29 de junio de 2011
PARDS 027732 - 11	09 de agosto de 2011
PARDS 028961 - 11	14 de septiembre de 2011
PARDS 031326 - 11	02 de diciembre de 2011

Finamente se suscribió por parte de la gerencia, Coordinación Jurídica y la Coordinación financiera lo siguiente:

Informe de terminación contrato de compraventa de derechos, bases de datos y documentos relacionados con cartera originada en la prestación de servicios de telecomunicaciones por parte de las extintas Telecom en liquidación y Teleasociadas en liquidación celebrado entre el patrimonio autónomo de remanentes de Telecom y Teleasociadas en liquidación – par Telecom y Bohmer mercado de capitales s.a. hoy B- Kapital S.A.S.

Para el mes de septiembre de 2012, no se presentó movimiento.

Octubre de 2012. Mediante oficio PARDS N° 42422 del 31 de octubre de 2012 el PAR dio respuesta al derecho de petición presentado por el señor Rafael Fonseca, apoderado de B-Kapital, en donde solicita información.

Noviembre de 2012. El 28 de noviembre mediante PARDS N° 43057 se enviaron los siguientes memoriales de cesión:

1. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01640 en contra MARÍA EUGENIA GUZMÁN.
2. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01692 en contra VÍCTOR MANUEL BONILLA
3. Ejecutivo Singular: 2000-01657 en contra HERNÁN HERRERA VILLALBA.
4. Ejecutivo Singular: 2000-01645 en contra OCTAVIO TAMAYO GONZÁLEZ.
5. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01662 en contra OLGA LUCIA MEDINA MEDINA
6. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01695 en contra JUAN CARLOS PATARROYO.
7. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01643 en contra MERCEDES MOSQUERA.
8. Ejecutivo Singular: 2000-01696 en contra BERTILDA VALENZUELA DE SUZA.
9. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01672 en contra GENIO RÍOS BERMÚDEZ.
10. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01698 en contra EDID PÉREZ RAMÍREZ.
11. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01671 en contra ASTRID SÁNCHEZ OSPINA.
12. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01644 en contra ELIZABETH DUSSAN CERQUERA.
13. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01670 en contra CLARA EUGENIA PLAZAS BAHAMON.

14. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01646 en contra CARLOS JULIO SÁNCHEZ.
15. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01655 en contra WILSON GUZMÁN TRUJILLO.
16. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01690 en contra GLORIA CONDE MORENO.
17. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-03163 en contra DIANA MARCELA HERNÁNDEZ
18. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01647 en contra DIOMEDES YAGUMA PARRA Y OTRO
19. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01678 en contra SORAYA DE JESÚS ARCE GUTIÉRREZ
20. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01691 en contra SANDRA CAMPO MONTEALEGRE.
21. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01641 en contra WILLIAM SAAVEDRA FLOREZ.
22. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01661 en contra HILDA RIVERA MEDINA.
23. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-03306 en contra LUIS EDUARDO ESCOBAR FIERRO.
24. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01682 en contra RICARDO PÉREZ MOSQUERA.
25. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01688 en contra FRANK VICTORIA CUMBE.
26. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01654 en contra JENNY AGUILAR CUBILLOS.
27. Proceso Ejecutivo Singular: 2000-01663 en contra LILIAN CRISTINA TOVAR.

Diciembre de 2012. El 4 de diciembre de 2012 con oficio PARDS 43400-12, se tramitó memorial de cesión del proceso de Edilma Díaz Ramírez y Luis Humberto González Barreto.

1.7 ACCIONES:

1. Telcaribe:

Asunto: proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del laudo arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe s.a. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda, se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

Gestiones:

- ✓ **Julio 29 de 2011:** se presenta la demanda

- ✓ **Noviembre 18 de 2011:** el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y la remite a los Juzgados Administrativos correspondiéndole por reparto al Juzgado Sexto Administrativo.
- ✓ el Juzgado Sexto lo remite a los Juzgados Administrativos en descongestión y le correspondió al Juzgado Primero Administrativo en descongestión.
- ✓ Septiembre, de conformidad con la información suministrada por el abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Octubre de 2012.** No se presentó movimiento.
- ✓ **Noviembre de 2012.** De conformidad con la información suministrada por el doctor Pedro Pablo Bernal abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Con auto de fecha 17 de octubre de 2012 notificado el 1 de diciembre de 2012 el Juzgado Primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y de competencia y ordena remitir el expediente al Consejo Superior de la Judicatura para dirimir el conflicto de suscitado. Esta remisión se hace con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 40 del decreto 2279 de 1989 que estipula que: " de la ejecución del laudo arbitral conocerá la justicia ordinaria, conforme a las reglas generales", norma vigente al momento de la presentación de la demanda.

2. SANTAMAR:

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: *"efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Teleasociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."*

- ✓ **Septiembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con la directriz jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos, ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Octubre de 2012.** Revisados los estatutos se observa que de conformidad con estos se ha dado cumplimiento con las gestiones hechas al ofrecimiento de las acciones sin que hasta la fecha se hayan podido enajenar.
- ✓ **Noviembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con el compromiso de la reunión del comité de jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos se confirma que ya se han

agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones, sin que se haya logrado su enajenación.

- ✓ **Diciembre de 2012.** Se está en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.

3. Club Tayrona (isla bella):

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: "*efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Teleasociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos.*"

Septiembre de 2012, una vez revisado el certificado de existencia y representación legal se requiere la siguiente documentación:

- ✓ Documento de Constitución de la persona jurídica Club Tayrona Resort E.U.
- ✓ Escritura pública No.4334 del 20 de abril de 2006 por medio de la cual se constituye la sociedad comercial operadora hotelera Tayrona LTDA.
- ✓ Escritura pública No. 1487 de junio de 1985 por medio de la cual se constituyo la sociedad UVISER limitada, la cual es socia de operadora hotelera Tayrona LTDA.
- ✓ Escritura pública No. 3043 de 1999
- ✓ Escritura pública No. 2533 de diciembre de 2004 por medio de la cual se constituyo la sociedad GADETUR LTDA., la cual tiene matriculado un establecimiento de comercio llamado isla bella.
- ✓ **Octubre de 2012.** Se estudiara la posibilidad de conformidad con el contrato de fiducia mercantil y el decreto 4054 de 2011 para transferir a CISA las acciones con el fin de que esta haga las gestiones respectivas.
Adicionalmente se requerirá un certificado de existencia y representación legal actualizado de: operadora hotelera Tayrona LTDA., UVISER LTDA., y GADETUR LTDA., y el certificado de matricula mercantil de Country Club Tayrona.
- ✓ **Noviembre de 2012.** Se elaboro concepto con el fin de efectuar la cesión de las acciones a CISA.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Elaborado y aprobado el concepto se está en trámite efectuar la cesión de las acciones a CISA.

1.8. SEGUROS

El PAR cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 101000034 – contratada con Seguros del Estado a través de Delima Marsh, para Gerencia, Coordinadores y Jefes de Área del PAR, vigente hasta el 22 de noviembre de 2012. Dado el vencimiento de ésta póliza se solicitó a Delima Marsh la prórroga de la

misma por un año más, es decir, desde el 22 de noviembre de 2012 al 22 de noviembre de 2013.

Además del anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos para los bienes que quedan a la fecha, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2012 y contratadas a través de Mapfre Seguros de Colombia con la Aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A. Dado el vencimiento de las mismas, se solicitó cotización para la prórroga de las mismas, por un año más es decir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir al organismo competente los archivos de la Entidad, una vez estén adecuadamente organizados".

2.1 Organización del archivo de la Extinta Telecom (Telecom en Liquidación)

Respecto a los 29.083 planos afectos al servicio entregados a Colombia Telecomunicaciones en los años 2006 y 2009, el Archivo General de la Nación mediante comunicación N° 5450 del 6 de diciembre de 2012 le hace entrega al PAR del informe de dictamen intervención de planos COLTEL radicado en el PAR con el número 32313, el AGN en las recomendaciones y conclusiones menciona "en el año 2006 la Unión Temporal Informática Royal CSA., realizaron la organización inventario y procesos de conservación a 29.083 planos afectos al servicio, los cuales fueron entregados en su momento y mediante actas de entrega debidamente firmadas, a Colombia Telecomunicaciones, hoy Telefónica Movistar. 6 años después se realiza la verificación de los mismos para tratar de establecer los procesos que se realizaron.

Se pudieron determinar algunos procesos realizados a los planos que son evidenciables a simple vista y dejando a un lado el estado de deterioro en el que se encuentran actualmente, a causa de un inadecuado almacenamiento..."

De acuerdo con el informe emitido por el AGN se pudieron establecer las siguientes cantidades y procedimientos realizados a los planos de COLTEL.

- Cantidad de planos revisados dentro de la muestra de 20% o superior sobre 29.083 planos.

PROCESOS		CANTIDAD DE PLANOS	%
ORGANIZACIÓN	Inventario y base de datos	8.277	100%
	Rotulación	8.277	100%

TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN	Encarpetado de planos de pliego (70x100 cms.) en carpetas propalcote (10.173 planos / 10 planos por caja= 1.017)	0	0%
	Planos que superen formato pliego enrollados en Mylar (poliéster 50 micras) y atados con cinta falla	0	0%
	Almacenamiento en cajas para 40 planos	163	100%
	Limpieza	8.277	100%
	(Desdoblamiento) Recuperación de plano	8.277	100%
	(Levantamiento) Eliminación cinta adhesiva	4.139	50%
	Unión de rasgaduras con cinta filmoplast PH neutro	6.621	80%
	(Restauración de deterioro) restitución de faltantes con papel crompton	0	0%
	Desinfección por biodeterioro	10	0,16%

- Proyección al 100% de los 29.083

DESCRIPCIÓN PLANOS INTERVENIDOS			
PROCESO		CANTIDAD DE PLANOS - %	
ORGANIZACIÓN	Inventario y base de datos	29.083	100%
	Rotulación	29.083	100%
	Encarpetado de planos de pliego (70x100 cms.) en carpetas propalcote (10.173 planos / 10 planos por caja= 1.017)	0	0%
	Planos que superen formato pliego enrollados en Mylar (poliéster 50 micras) y atados con cinta falla	0	0%
	Almacenamiento en cajas para 40 planos	163	100%
TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN	Limpieza	29.083	100%
	(Desdoblamiento) Recuperación de plano	29.083	100%
	(Levantamiento) Eliminación cinta adhesiva	14.542	50%
	Unión de rasgaduras con cinta filmoplast PH neutro	23.266	80%
	(Restauración de deterioro) restitución de faltantes con papel crompton	0	0%
	Desinfección por biodeterioro	47	0,16%

En sesión N° 96, el Comité Fiduciario del PAR aprobó el reconocimiento y pago de los planos afectos a la prestación del servicio de Telecomunicaciones. El valor de la intervención se calculó conforme a la cotización que presentó el Archivo General de la Nación en el año 2010 mediante comunicación N° 4762 del 3 de diciembre para la intervención de planos.

Por lo anterior se suscribió contrato de transacción parcial y valor a cancelar a la Unión Temporal Informática Royal CSA., por la intervención de los planos afectos es de \$ 694.629.809,74

En cuanto a la interventoría:

Este contrato está en su periodo de liquidación y se está gestionando el informe final para liquidarlo.

2.1.2 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

La firma Almarchivos mediante comunicación CA-2012-158 radicada en el PAR con el número 32396 solicita se sirva estudiar la posibilidad de autorizar el cambio de la Coordinadora del Proyecto el cual quedara en cabeza de la señora Sandra Vanegas Mur., el PAR en atención a la solicitud de Almarchivos aprueba el cambio de la Coordinadora e informa que en el próximo Comité de Seguimiento Técnico se avale el cambio de la Coordinación por parte de los integrantes del mismo.

Se remite a la firma Almarchivos copia del informe de interventoría de fecha 19 de noviembre mediante el cual el Archivo General de la Nación reporta los resultados de las visitas de verificación del estado de ordenación, estado de conservación, y verificación del estado de biodeterioro de los archivos del fondo acumulado de las Teleasociadas de Telecom y se le solicita tener en cuenta las recomendaciones y conclusiones dadas por la interventoría.

Se le informa a la firma Almarchivos que de acuerdo con el concepto emitido por el Archivo General de la Nación, para el expediente de la liquidación de las Teleasociadas, se deben elaborar Tablas de Valoración Documental.

Mediante PARDS43465 del 18 de diciembre y PARDS 43521 del 19 de diciembre de 2012, se hace la devolución de la Tablas de Valoración Documental de Telemaicao, Teleupar, Telearmenia, Telecalarca, Telehuila, Telesantarosa y Teletolima, junto con los informes de las inconsistencias halladas, y se le recuerda tener en cuenta los comentarios y acuerdos a los que se llego en la reunión del 13 de diciembre.

En cuanto a la interventoría:

Se remitió a la interventoría mediante PARDS 43177-12 de diciembre 03 de 2012 el segundo informe de desinfección emitido por la firma Almarchivos.

La Interventoría mediante comunicación N° 5569 del 12 de diciembre de 2012 radicada en el PAR con el número 32401 hace entrega del segundo informe correspondiente a la verificación de los procesos de ordenación, conservación y deterioro biológico., en términos generales las Teleasociadas Telearmenia presenta errores en foliación, ordenación y toma de datos del inventario, en cuanto a Teleupar y Telemaicao el error se encuentra en la toma de datos del inventario, por tal razón la interventoría informa que la

firma Almarchivos debe realizar los reprocesos necesarios hallados en la segunda revisión en cada Teleasociada para que esta pueda ser aprobada.

Se recibió del Archivo General de la Nación el Concepto Técnico sobre Tablas de Valoración Documental el cual fue radicado en el PAR con el número 32415 del 13 de diciembre de 2012, en este concepto el AGN informa *"es claro que para los procesos liquidatorios de las Teleasociadas se deben elaborar y presentar el Archivo General de la Nación las tablas de Valoración Documental de cada uno, máxime cuando sus actividades fueron cerradas en el año 2006"*.

La interventoría presenta los informes de avance y ejecución números 1 y 2 de fecha 20 de diciembre entregados en el PAR mediante comunicación N° 5741 y 5742 del 24 de diciembre de 2012, radicados en el PAR con los números 32550 y 32549 del 26 de diciembre.

Para el primer informe de avance la interventoría presenta un 100% de avance en la elaboración del Diagnostico, Plan de Trabajo y Plan de Desinfección, en cuanto al Cronograma de Actividades la interventoría informa que este no se ajusta a la realidad en tiempo, se presentan incoherencias en su diligenciamiento, entre otros, la interventoría le recomienda a la firma Almarchivos realizar un nuevo cronograma según las indicaciones dadas.

En el segundo informe de avance la interventoría informa sobre la terminación del proceso de revisión de las Teleasociadas Teleupar, Telemaicao y Telearmenia en su primera revisión, en la segunda revisión los ítems que no superaron el margen de error del 5% de las Teleasociadas Teleupar, Telemaicao y Telearmenia son:

Telemaicao: Inventario

Teleupar: Inventario

Telearmenia: Ordenación, foliación e inventario

Respecto a los fondos acumulados de Telehuila, Telesantarosa, Teletolima y Telecalarca la interventoría manifiesta que en cuanto a ordenación ha recibido los inventarios documentales y se ha verificado los procesos archivísticos de estas Teleasociadas.

Para el 21 de diciembre y de acuerdo con los compromisos acordados en el Comité de Seguimiento Técnico del 20 de diciembre de 2012, se llevo a cabo la revisión de apoyo de los procesos de tomas de datos en el inventario documental realizada a las Teleasociadas Teleupar y Telemaicao, la interventoría concluye que se avala el producto terminado de la organización de las Teleasociadas antes citadas, ya que, según el segundo informe de interventoría, este era el único proceso que superaba el porcentaje establecido del 5%.

2.1.3 Inclusión de documentación en las historias laborales.

La firma Almarchivos en desarrollo del contrato N° 053 de 2007 el cual tiene como objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, el contratista continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR. Se tienen bajo custodia 90.758 expedientes.

2.1.4. Gestiones frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED:

(Fudimed): Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Denuncia Penal: el 17 de agosto de 2012, la Fiscalía 218 Seccional Delegado de Bogotá en respuesta a la petición del PAR informó que; se ha elaborado programa metodológico y ordenes a policía judicial.

Octubre de 2012. No se presento movimiento.

Noviembre de 2012. No se presento movimiento.

Diciembre de 2012. No se presento movimiento.

Al mes de noviembre el proceso continúa en indagación preliminar con órdenes a policía judicial según oficio de la Fiscalía 212 seccional de fecha 27 de septiembre de 2012.

Proceso Declarativo Ordinario: Se presentó proceso en contra de la Compañía Aseguradora de Finanzas Confianza S.A.; Radicado 2011-00297; Conocimiento: Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.

Septiembre de 2012. El proceso continúa en etapa probatoria.

Octubre de 2012. El proceso continúa en etapa probatoria, adicionalmente por paro judicial no ha habido actuaciones nuevas.

Noviembre de 2012. El proceso continúa en etapa probatoria, adicionalmente por paro judicial no se presentaron actuaciones nuevas.

Diciembre de 2012. El proceso continúa en etapa probatoria.

3. GESTION HISTORIAS LABORALES

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas.

3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP – Hoy COLPENSIONES

Se está en espera de la respuesta por parte de Colpensiones.

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo llevada a cabo 29 de noviembre de 2012 en Colpensiones y a conversación del 12 de diciembre, se remitió correo al Dr. Germán Ponce Bravo – Gerente Nacional Doctrina de la Vicepresidencia Jurídica de Colpensiones – con Copia a Juanita Esguerra, en el cual se solicitó la colaboración en el concepto por parte de Colpensiones en el sentido de que el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Telecom – PAP continúe realizando las cotizaciones en pensión por los Afiliados de Telecom y Teleasociadas con reconocimiento de pensión de jubilación convencional con cargo a las extintas entidades y cuyas reservas serán trasladadas por parte de Caprecom a Colpensiones, los cuales se encuentran con expectativa de concurrencia en la pensión legal de vejez conforme a la Ley 419 de 1997 y a las condiciones señaladas en la Ley 100 de 1993 (edad y semanas de cotización o con cumplimiento de edad en expectativa de cumplimiento de tiempo) por parte del Fondo Común de Naturaleza Pública – Foncap, hoy Colpensiones.

Igualmente, se aclaró que las cotizaciones en pensión que se han realizado y que se seguirán realizando son con cargo a la patrona (PAP - Telecom y Teleasociadas), de las cuales la finalidad es la de completar el tiempo exigido para la concurrencia de Colpensiones en la pensión legal del afiliado con reconocimiento de pensión extralegal, cuya edad ya se haya cumplido o se tenga como expectativa de cumplimiento, y que por no ser de carácter obligatorio no generan mora al momento de continuar y/o iniciar con la cotización de aportes en pensión, tal como se ha venido llevando a cabo con Caprecom. Para el caso de aquellos afiliados (con reconocimiento de pensión de jubilación por convención colectiva) que hayan cumplido la edad y se esté en expectativa del cumplimiento del requisito de tiempo, éste último será conforme a las condiciones generales señaladas en la Ley 100 para el año en el cual se cumplan con las semanas mínimas de cotización por parte del Patrimonio Autónomo de Pensiones de Telecom – PAP y, en consecuencia, la entrada de la concurrencia de Colpensiones se iniciará al día siguiente de la última cotización.

Por otra parte, se solicitó reunión con el fin de concretar el manejo de las operaciones entre Colpensiones y el PAP, conforme a la administración del Régimen de Prima Media de los afiliados a Caprecom trasladados, y, si es el caso, para aclaraciones respecto del tema de las cotizaciones a realizarse por los pensionados convencionales.

El correo fue reiterado el 17 de diciembre de 2012, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por parte de Colpensiones

3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

En el período descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

Nómina Extinta Telecom Diciembre de 2012:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

Concepto	Nov-12			Dic-12			Acumulado 2012		
	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	18.518	16.147	39.954	18.535	16.138	39.771	-	-	479.270
Mesada Adicional Pensiones	18.516	16.144	39.749	-	-	-	-	-	79.075
Retroactivos Pensionales	202	85	1.158	-	-	-	-	-	7.489
Cuotas Partes Fuera Sector	2.712	2.119	2.353	2.715	2.120	1.177	-	-	16.414
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina			83.214			40.948	-	-	582.248
Honorario Junta Reg. de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxilios Funerarios	20	20	56	2	2	6	-	-	311
Bonos pensionales	7	7	435	2	2	11	-	-	6.561
Pago Indemnización Sustitutiva	5	5	18	-	-	-	-	-	80
Subtotal Pagos	32	32	509	4	4	17	-	-	6.952
Gastos de Admón. nómina	-	-	3.194	-	-	1.591	-	-	22.531
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-	-	2	-	-	0	-	-	12
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-	-	17	-	-	0	-	-	262
Gastos de Admón. Indemnización Sust.	-	-	1	-	-	-	-	-	3
Subtotal Gastos de Admón.	-	-	3.214			1.591	-	-	22.808
Total General	32	32	86.937	4	4	42.556	-	-	612.008
Gestión Recaudos PAR Cuotas partes y otros			(877)			(6.007)	-	-	(8.602)
Valor neto nómina			86.060			36.549	-	-	603.406

Cifras en millones - En noviembre se incluye el valor de la mesada adicional

Los gastos de administración de Diciembre que ascienden a la suma de \$1.591 millones se cargan directamente al PAP.

Resumen Novedades Diciembre 2012:

Concepto Exclusiones	No. Pensionados
Fallecimiento	8
Escolaridad	1
Total	9

Extintas Teleasociadas:

En cuanto a las Teleasociadas, se realizó la liquidación para el pago de las nóminas de cada una de ellas de acuerdo con las facturas presentadas por Caprecom y que se encuentran a cargo del PAP que a continuación se detallan:

Nómina Teleasociadas Diciembre de 2012:

Teleasociadas	Nov-12			Dic-12			Acum.
Concepto	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Registros	Pensionados	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	434	401	671	432	400	660	8.625
Mesada Adicional	434	401	660	-	-	0	1.279
Cotización Pensión	46	46	23	46	46	23	329
Devolución Aportes	-	-	5	-	-	5	67
Cuotas Partes	54	44	57	54	44	29	396
Retroactivos	1	1	0	-	-	0	10
Gastos de Administración	-	-	54	-	-	28	408
Reintegros	-	-	(6)	-	-	(4)	(76)
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	2	2	7	-	-	0	21
Total General	971	895	1.471	532	490	744	11.1

Cifras en millones - En noviembre se incluye el valor de la mesada adicional.

❖ Nóminas Telecom y Teleasociadas:

Devolución Factura No.100016478 actualización bono pensional Camilo Correa Cadavid – C.C.14.991.063

Se realizó la devolución de la factura correspondiente a la actualización del bono pensional a nombre del señor Camilo Correa Cadavid identificado con cédula número 14.991.063, teniendo en cuenta que el PAP sólo reconocerá la actualización hasta la fecha de traslado de los recursos a Caprecom, es decir, 26 de julio de 2012 y no como se menciona en el acto administrativo No. 002323 del 19 de noviembre de 2012, a octubre de 2012.

❖ Mesa de trabajo Caprecom:

Se llevó a cabo mesa de trabajo el 06 de diciembre de 2012 en la Dirección General de Caprecom, liderada por el Doctor Alfredo Bernardo Posada Viana de la Secretaría General, en la cual se trató:

1. El recaudo de cuotas partes entidades externas pendientes por trasladar al PAP por la suma de \$25.109:
 - El PAR realizó la gestión correspondiente con Fiduprevisora, a través de la Dra. Claudia Vanegas Martínez - Coordinadora de Negocios-, con el fin de remitir certificación bancaria de cuenta exonerada de GMF con el fin de poder realizar el

traslado parcial por \$4.000 millones de pesos de los recursos correspondientes al recaudo de cuotas partes entidades externas determinados a favor del PAP.

- Mediante correo electrónico remitido por la Dra. Claudia Vanegas Martínez de la Fiduprevisora a la Dra. Doris Rodríguez Tesorera (E) de Caprecom, se remitió los datos de la cuenta del Consorcio Fidupensiones Telecom, en la cual se recaudan los recursos para pago de nómina de Telecom y Teleasociadas exenta del GMF.
- Caprecom mediante correo electrónico del 06 de diciembre confirmó la transferencia por la suma de \$6.000 millones a la cuenta de la Fiduprevisora, como abono al saldo por concepto de recaudo de cuotas partes entidades externas, con lo cual queda pendiente un saldo por valor de \$19.109 millones por trasladar al PAP.
- El PAR de acuerdo al compromiso adquirido realiza el comunicado PARDS-43291-12 en el cual se remite a la Fiduciaria la validación correspondiente para el giro por la suma de \$25.109 para pago de la nómina de Diciembre de 2012.
- Teniendo en cuenta lo acordado en la mesa de trabajo, el PAR se encuentra en espera de la expedición y remisión de los actos administrativos aclaratorios de las resoluciones 1750, 1912 y 1913 de 2012, a través de los cuales se ordena el abono de dineros a favor del PAP por concepto de recaudo cuotas partes pensionales entidades externas mediante la facturación de las mesadas pensionales, con el fin de poder realizar de manera opcional el abono en la cuenta del consorcio Fidupensiones certificada para tal fin, ó a través de la facturación de nómina.
- De igual manera, conforme a lo acordado, Caprecom se comprometió a incluir el abono a cuenta en los actos administrativos que se emitan por este concepto y así lograr el traslado de la totalidad de los recursos ordenados para abono al PAP y los que se llegasen a determinar.
- El PAR solicitó el informe correspondiente a la gestión del recaudo y pago de cuotas partes entidades externas por el periodo de Junio a Septiembre del presente año, acorde con los compromisos adquiridos anteriormente por parte de Caprecom. De igual manera, la remisión de los actos administrativos correspondientes en los cuales se ordene el abono a favor del PAP antes del 26 de diciembre de 2012.
- El PAR se encuentra en espera, de acuerdo al compromiso adquirido, que la transferencia de los recursos por la suma de \$19.109 más los determinados posteriormente, se realicé en el menor tiempo posible o mediante abonos parciales conforme a lo acordado, dada la naturaleza de los recursos y obligaciones del PAP como administrador de los mismos, notificando al PAR la fecha de los traslados.

2. De acuerdo al compromiso adquirido, El PAR remitió las comunicaciones relacionadas con la solicitud de reconocimiento de los rendimientos de cuotas partes entidades externas recaudas, generados entre la fecha de reembolso por parte de la entidad concurrente a Caprecom y la fecha de traslado al PAP, y solicita su colaboración en la atención a dicha solicitud antes del 21 de diciembre de 2012, con el fin de realizar la inclusión en el informe de gestión del PAR al cierre de 2012.
3. El PAR realizó la revisión de la respuesta remitida por Caprecom, relacionado con el pago de retroactivos al señor José Manuel Ardila – C.C.91.065.411 – generados por sentencia judicial, del cual la Coordinación Jurídica realizó pronunciamiento:

Como hecho central de la discusión jurídica se ubica en la ausencia de defensa de Caprecom en el proceso judicial que llevó a la condena a favor del Señor Ardila, ya que a pesar de tener contratado un apoderado este no realizó ninguna actividad procesal en el litigio.

Responsabilidad contractual de CAPRECOM:

Se destaca que en el contrato 003 de 2006 Caprecom se obliga al reconocimiento y pago de las prestaciones mientras que la Administradora Fidupensiones se obliga a girar a la anterior el valor total de la nómina correspondiente más los gastos de administración.

En dicho orden de ideas la Clausula segunda del contrato Caprecom reconocerá y pagara las prestaciones correspondientes de conformidad con la Ley, convenciones y fallos judiciales, con cargo a la nómina que girara Fidupensiones mes a mes según la clausula tercera previo aprobación del PAR de las facturas.

Así las cosas, es claro que Caprecom presta en consecuencia un servicio remunerado a cargo de Fidupensiones, el cual encierra obligaciones propias de los contratos sinalagmáticos que encuentran su fuente en la equivalencia de las condiciones y la ejecución de Buena fe de las obligaciones adquiridas en marco del cual estaría llamado a hacerse responsable de las conductas que le sean atribuibles y que causen daños u consecuencias a sus cocontratantes.¹

Tanto la responsabilidad extracontractual como contractual de las entidades estatales se rige en los términos del artículo 90 de la C.P. según el cual "El Estado responderá

¹ CODIGO CIVIL. ARTICULO 1603. <EJECUCION DE BUENA FE> Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella.
ARTICULO 1604. <RESPONSABILIDAD DEL DEUDOR> El deudor no es responsable sino de la culpa lata en los contratos que por su naturaleza solo son útiles al acreedor; es responsable de la leve en los contratos que se hacen para beneficio reciproco de las partes; y de la levísima en los contratos en que el deudor es el único que reporta beneficio. El deudor no es responsable del caso fortuito, a menos que se haya constituido en mora (siendo el caso fortuito de aquellos que no hubieran dañado a la cosa debida, si hubiese sido entregado al acreedor), o que el caso fortuito haya sobrevenido por su culpa.
La prueba de la diligencia o cuidado incumbe al que ha debido emplearlo; la prueba del caso fortuito al que lo alega.
Todo lo cual, sin embargo, se entiende sin perjuicio de las disposiciones especiales de las leyes, y de las estipulaciones expresas de las partes.

patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas".

En este caso se evidencia una culpa en la ejecución del contrato por parte de Caprecom al no proveer la adecuada defensa judicial de los intereses económicos de sus cocontratantes, lo cual legitima a estos para exigir la reparación de perjuicios correspondiente.

En este escenario no se ha consolidado un daño, toda vez que no se ha producido un desplazamiento patrimonial, sin embargo, en el momento que Caprecom da cumplimiento al fallo dictado en su contra, puesto que la mesada pensional del demandante debe reliquidarse, se afecta el cálculo actuarial de los extrabajadores de la extinta Telecom, por lo que se evidencian elementos suficientes para exigir a dicha entidad administradora de pensiones, que asuma las consecuencias descritas de conformidad con lo planteado.

En consecuencia de lo anterior se realizó la devolución de la factura No.10006502, mediante PARDS-43472-12 de fecha 18 de diciembre de 2012, en la cual se realizaba el cobro al PAP de los retroactivos a favor del señor José Manuel Ardila.

4. Respecto de los procesos judiciales adelantados por ex funcionarios de la extinta Telecom y Teleasociadas se acordó:

- Que la Coordinación Jurídica del PAR servirá como apoyo a la labor de defensa por parte de Caprecom, informando de las audiencias de conciliación que se celebren dentro de los procesos en los cuales el PAR y CAPRECOM sean parte y de las cuales se tenga conocimiento.
- Caprecom adquirió el compromiso de remitir la base de datos de los procesos de los ex funcionarios, con el fin de realizar el respectivo cruce de información con las bases de datos de la entidad. De igual manera, la base de procesos adelantados por cobro de costas, en las cuales el PAR ha sido parte.
- Adicionalmente, como apoyo a la gestión, se realizará una retroalimentación de los datos de información correspondiente a los abogados externos tanto del PAR como de Caprecom.

❖ **Gestión recaudo y cobro dineros a favor del PAP**

Cuotas partes:

Se logró el abono en nómina de \$6.000 millones a favor del PAP.

Cruces Foncap

Se logró abono en la nómina de \$11 millones a favor del PAP.

❖ **Masa afiliados a trasladar a Colpensiones**

Mediante correo electrónico recibido el 03 de diciembre de 2012 proveniente de la Dra. Martha Eslava, Caprecom remite archivo Excel con la base de datos con los afiliados a trasladar a Colpensiones, del cual se emite comunicación PARDS-43561-12 de fecha 20 de diciembre de 2012, en la cual se informa:

1. El PAR realizó cruce con las bases de ex funcionarios cedidas al PAR determinando una población de 8.104 afiliados distribuidos así: Telecom 7.897, Telenariño 80 y Teletolima 127.
2. El PAR tomó una muestra de 688 registros del total de la población identificada, los cuales se validaron aleatoriamente en la página de la Registraduría Nacional, del Ministerio de la Protección Social SISPRO Consultas RUAF, registro de pagos PAR por Prestaciones Económicas (2010-2012), las bases cedidas por la extinta Telecom y la nómina de Noviembre de 2012.
3. Durante el avance de la validación aleatoria realizada por el PAR se remitió a Caprecom, el 11 y 19 de diciembre de 2012, bases de datos con un total de 167 casos para revisión.
4. Al finalizar la revisión de la muestra se identificó un total de 341 casos, de los cuales de acuerdo al Decreto 2011 de 2012 se debe revisar su traslado a Colpensiones, conforme a lo siguiente:
 - Ex funcionarios fallecidos causantes de sustitución en la nómina de pensionados (8).
 - Ex pensionado fallecido en mayo de 2012 con pensión compartida con el Foncap.
 - Ex funcionarios fallecidos antes del 01 de octubre de 2012, de acuerdo a la consulta de la página de la Registraduría Nacional (73).
 - Ex funcionarios con emisión y pago de bono pensional (4).
 - Ex funcionario con reconocimiento de indemnización sustitutiva.
 - Ex funcionarios con reconocimiento de pensión por el Seguro Social, hoy Colpensiones, anteriores al 01 de octubre de 2012 (24), de acuerdo a la consulta SISPRO – RUAF.
 - Ex funcionario con reconocimiento de pensión por Skandia anterior al 01 de octubre de 2012, de acuerdo a la consulta SISPRO – RUAF.
 - Pensionados fallecidos antes del 01 de octubre de 2012 sin reconocimiento de sustitución a la fecha de corte (29).
 - Ex funcionarios con fecha de retiro anterior al 01 de abril de 1994, de acuerdo a las bases de datos cedidas por las extintas entidades (6).

- Se hallaron 194 pensionados, los cuales de acuerdo a las bases cedidas por la extinta Telecom y Teleasociadas tendrían el cumplimiento de los requisitos para concurrencia del Foncap antes del 01 de octubre de 2012.

En consecuencia de lo anterior, el PAR recomendó que en la depuración que está adelantando Caprecom en la población de afiliados a trasladar a Colpensiones, se realice validación contra los controles internos que se tienen para la identificación de ex funcionarios fallecidos antes del 01 de octubre de 2012, se valide contra los registros de identificación pensionados por otras entidades y bases de datos internas de pagos de prestaciones económicas, y se verifique el cumplimiento de requisitos de los pensionados con causación anterior al 01 de octubre de 2012.

De igual manera, se solicitó la remisión de la base final de afiliados a trasladar a Colpensiones luego de la depuración adelantada por Caprecom y a las recomendaciones presentadas por el PAR

❖ Validación información cálculo actuarial 2010 Telecom y Teles

Teniendo en cuenta las estructuras del Cálculo Telecom 2010 remitidas por el PAR el 30 de noviembre de 2012, ACG el día 3 de diciembre de 2012 remitió comentarios por aclarar y en la misma fecha fueron atendidos por el PAR.

El 09 de diciembre de 2012 ACG remite las estructuras finales de las Teles 2010 con los comentarios correspondientes y, el 10 de diciembre, las estructuras finales de las Teles 2009 presentadas al Ministerio de Hacienda.

El día 17 de diciembre de 2012 se recibe de Minhacienda solicitud de aclaración de algunos casos de las Teles 2009, junto con las estructuras presentadas por ACG. En la misma fecha fue atendida por el PAR la solicitud y el día 19 de diciembre de 2012 se recibe llamada de la Oficina de la Dra. Loredana, en la cual nos manifestaron la aprobación del Cálculo de las Teles 2009.

Se logró la aprobación del Cálculo 2009 de Telecom y Teleasociadas.

❖ Gestión Resoluciones emitidas por Caprecom

Durante el mes se recibieron 121 resoluciones:

Concepto	Nov-12	Dic-12	Acum. Gestión 2012
Verificadas	78	302	1.421
Pendientes por verificar	197	123	123
Remitidas a hojas de vida	114	121	1.440

Cifras por número de resolución – Las resoluciones remitidas a hojas de vida corresponden a las incluidas en nómina con los ajustes respectivos.

3.1.3. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

La expedición de certificaciones laborales, pagos y de RTS se realizó de la siguiente manera:

Gestión Diciembre de 2012 Certificaciones Laborales y RTS:

Solicitud de certificaciones laborales y RTS recibidas y atendidas:

Concepto	Cant.
Saldo período anterior	51
Solicitudes recibidas en diciembre	161
Solicitudes tramitadas en el periodo	153
Solicitudes pendientes por contestar	59

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Nov-12	Dic-12	Acumulado 2012
Relación tiempo de servicios (RTS)	190	43	1.000
Certificaciones laborales	80	29	984
Certificación pagos	105	46	1.066
Certificaciones para inclusión - PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	93	35	1.709
Estudios PPA	0	0	15
Total	468	153	4.774
Liquidación sentencias (*)	210	210	2.335

Cifras por número de oficio

(*) Corresponde al trabajo mensual de actualización de liquidaciones en razón de los autos 241 de 2010 y 105 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional.

Dentro de la gestión para la atención de expedición de RTS se adelanta la actualización de información en el aplicativo SIHLOP, el cual se detalla a continuación:

Mes	No Historias Laborales
Noviembre-12	86
Diciembre-12	0
Acumulado 2012	1.169

Número de historias laborales

Gestión Diciembre de 2012 Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Nov-12	Dic-12	Acumulado 2012
Solicitudes del período anterior	55	29	
Solicitudes radicadas en el periodo	60	60	1.148
Solicitudes contestadas en el periodo	86	61	1.120
Solicitudes pendientes por contestar	29	28	28

Cifras por número de oficio

3.1.4. Administración el Plan Complementario de Salud**Gestión Diciembre de 2012 Plan Complementario:**

En el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2012 se proyectaron las liquidaciones para pago del mes de diciembre de 2012.

Plan Complementario

Concepto	Nov-12	Dic-12	Acum 2012
Afiliados	260	260	3.204
Cuotas (\$)	76	76	940
Descuento de Fidelidad (\$)	(5)	(5)	(60)
Subtotal(\$)	71	71	881
IVA 10% (\$)	7	7	88
Neto a pagar (\$)	79	79	969

Cifras en Millones

3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas en el manejo del Plan de Pensión Anticipada de manera integral:

Gestión Diciembre 2012 Nómina Plan de Pensión Anticipada:

Concepto PPA	Nov-12	Dic-12	Acumulado 2012
No. de Pensionados	11	11	
Traslado nómina Caprecom	0	0	4
Total Nómina (\$)	28	56	398
Total descuentos (\$)	5	5	61
Seguridad social empleador (\$)	6	6	68
Total a Girar (\$)	34	51	466

Cifras en Millones

Gestión Diciembre de 2012 PPA**❖ Liquidación Nómina Plan de Pensión Anticipada (PPA)**

El cálculo y liquidación de la nómina de las personas que se encuentran en la nómina del Plan de Pensión Anticipada se resume de la siguiente manera para el mes de Diciembre de 2012:

Se efectúa el pago a 11 personas.

Resumen nacional por concepto de PPA del Mes: Diciembre de 2012			
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)
	Devengos		
80	Mesada	11	28
	Mesada Adicional	11	28
	Total		56
	Deducciones		
111	Caprecom Pensión	11	1
113	Caprecom Solidaridad	6	0
118	Sanitas Eps	11	1
251	Coovitel Aportes	2	0
252	Coovitel Libre	2	1
254	Coov.Lib.Inver	1	0
285	C Telep Acc	2	1
286	C Telep Cr	2	1
	Total deducciones		5
	Neto a pagar		51

Cifras en Millones

❖ Comparativo de personal en nómina PPA:

De acuerdo a lo anterior, el valor neto que se canceló en la nómina de diciembre es el siguiente:

Resumen Neto a Pagar		
Concepto	Nov-12	Dic-12
Número de personas	11	11
Neto a pagar (\$)	23	51

Cifras en Millones

❖ Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 11 personas, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Caprecom	dic-12	1	3	4
8999990260	Caprecom	dic-12	0	0	0
8002514406	E.P.S. Sanitas S.A	ene-13	1	2	3
Total Aportes en Seguridad Social			2	5	7

Cifras en millones

Gestión Diciembre de 2012 Nómina Suspendida PPA:

El resumen de la nómina suspendida del PPA es el siguiente:

Fallo Corte Constitucional Concepto	Nov-12	Dic-12	Acumulado 2012
No. de pensionados	410	410	
Fallos revocados	-	-	
Total pagos	1.199	2.398	16.632
Total descuentos	109	109	1.295
Seguridad social a cargo del empleador	240	240	2.847
Gran total a provisionar	1.439	2.637	19.479

Cifras en millones – Diciembre se provisiona mesada adicional

3.2. Otras actividades

- ❖ Se elaboraron 11 comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de Diciembre de 2012.
- ❖ Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- ❖ Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- ❖ Se elaboraron y se enviaron vía e-mail los informes de descuentos aplicados en la nómina a favor de Coovitel, Telepostal, y Coomutel para el mes de diciembre de 2012.
- ❖ Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación se presenta el facsímile que muestra el tipo de pago que se efectuó con <https://www.pagosimple.com>.
- ❖ Se atendieron 12 peticiones.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe): De las actividades del día a día se efectuaron 25 registros de actualizaciones al aplicativo.

3.2.2 Devolución extralegales

Gestión Diciembre de 2012 devolución extralegales

Devolución de extralegales	Nov-12	Dic-12	Acumulado
No. Oficios Contestados	1	1	5
Notificaciones de Pago	-	-	3
Notificaciones Disponibilidad Devolución desde el 2000	-	-	1

Devolución de extralegales	Nov-12	Dic-12	Acumulado
Pagos efectuados:			
Pagos ordenados a cuenta (\$)	1	1	5
Rechazos (\$)	-	-	-
Pagos por depósito judicial (\$)	-	-	-
Reprogramación de pagos (\$)	-	-	-
Número de Personas	1	-	5
Cifras en millones			

❖ Liquidación de intereses

De oficio se elaboró la liquidación de los intereses moratorios de las personas incluidas el proceso de Fuero Sindical de Tunja, a diciembre 31 de 2012, el resumen es el siguiente:

Cedula	Nombre	Intereses Moratorios de Julio/2009 a Diciembre 31/2012
40011432	Hidalgo De Peña Martha Isabel	191
6766586	Quintana Camargo, Santiago	208
6772763	Leguizamón Sanabria Siervo De Jesús	298
6769377	Gutiérrez Macías Roberto	301
6776089	Campos Cuervo, Félix Arturo	359
7160296	Roberto Medina José Miguel	434
79597778	Niño Pérez Rafael Antonio	555
4147002	Romero Roncancio William Javier	576
Total		2.923

Cifras en millones

❖ Liquidación reintegro

De acuerdo con la solicitud mediante memorando UJR 001409-12 del 20 de diciembre de 2012, relacionada con la solicitud de elaboración de la liquidación de sueldos y prestaciones sociales desde el 26 de julio de 2003 al 31 de enero de 2006, para lo cual anexa las sentencias proferidas por el Juzgado Primero Laboral del Circuito en Descongestión de Bucaramanga, en primera instancia, sentencia en segunda instancia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Laboral que revoca parcialmente la sentencia de primera instancia y condena al PAR a pagar salarios y prestaciones y Auto de liquidación de Costas, dentro del proceso seguido por la señora Sánchez Pérez Flor Alba – C.C. 26.620.108.

Código	Concepto	Total
0	Sueldo Nomina	33
1	Prima Anual	4

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

2	Prima Semestral	3
6	Prima De Navidad	5
14	Bonificación Recargo Diciembre	7
16	Prima De Vacaciones	5
22	Saturación	7
36	Vacaciones en Dinero	4
69	Bonificación Convencional 8	2
73	Saldo E Intereses de Cesantías 2003-04-05-06	5
95	Indemnización	58
78	Indexación	28
	Total Pagos	161
111	Aporte Pensión Caprecom	1
118	Eps Sanitas	1
159	Sindicato Aporte Ordinario	0
177	Responsabilidad Pendiente	52
	Total Descuentos	54
	Neto A Girar	106

Cifras en millones

, Se efectuaron las liquidaciones e indexaciones al 30 de Noviembre de 2012 de las personas que aún faltaban y que se encuentran relacionadas en el Auto 105 de la Corte Constitucional, cuyo costo debe ser actualizado mes a mes.

De igual manera, se provisionaron las mesadas de 17 personas que aunque están relacionadas en el Auto 241, no se encontraban dentro de la nómina suspendida por cuanto en su oportunidad no presentaron la documentación necesaria para llevar a cabo el trámite de inclusión.

El resumen es el siguiente:

Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR

Resumen Vlr Liquidaciones Proyectadas Auto 105, 241 y Otros Procesos No Seleccionados Por La Corte Constitucional

Auto 105 de 2011		
Expedientes	V/R Liquidaciones indexadas a Octubre de 2012	V/R Liquidaciones indexadas a Noviembre de 2012
T-2471216 (Fuero)	2,666	2,666
Expedientes	V/R Liquidaciones indexadas a Octubre de 2012	V/R Liquidaciones indexadas a Noviembre de 2012
T-2492726 (Fuero)	3,578	3,578
T-2531642 (PCF) San Pelayo	19,127	19,287
T-2537041 (Fuero)	5,304	5,304
T-2546795 (PCF) San Marcos	17,745	17,912
T-2471346 (Fuero)	6,426	6,426
T-2500881 (Chica Gutiérrez Alfredo)	190	190
T-2501214 (fuero)Villar Gómez	222	222

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

T-2531654 (Fuero)	2,386	2,386
Total	57.644	57.971

Cifras en millones

Auto 241 de 2010		
Plan de Pensión Anticipada – PPA	V/R Total Provisión a Octubre-2012	V/R Total Provisión a Noviembre- 2012
Provisión Nomina Suspendida	44,590	46.028
V/R Retroactivos Incluidos En El Auto 241	64,755	64,755
Valor Retroactivos No Incluidos En Nomina. Seleccionados Quince (15) Y No Seleccionados (2) Para Un Total De Diecisiete (17)	3,729	3,729
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (5) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. Expedientes:2597351 Del Auto 241 - Tutela De Sánchez Vivas Álvaro Ignacio Y Otros, T-2579968 -Tutela De Calvete Oviedo Elizabeth Y Otros Y T-2566146 - Tutela De Larrarte Sandoval José María Y Otros	411	411
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (2) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" No Seleccionados Por La Corte. Incluye El 20% De Seguridad Social. Son De La Tutela De Barragán Tinco Y Otros	199	199
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (7) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. expediente T-2587286 -Tutela De Calvo Gutiérrez Ana María Y Otros Y Otros	730	730
Valor Mesadas No Incluidos Ni Provisionados Nomina (3) - "Faltaban Documentos Para La Inclusión" Incluidos En El Auto 241. Incluye 20% De Seguridad Social. Expediente T-2566146 - Larrarte Sandoval, José María; Expediente T-2537078 - López Agudelo Mario Alberto Y Otros y expediente T-2587255 - Montero Ayazo Rut Virginia Y Otros	327	327
Total	114.741	116.718

Cifras en millones

No Seleccionados Por La Corte Auto 105	V/R Liquidaciones a Octubre-2012	V V/R Liquidaciones a Noviembre-2012
Darinel C Darinel Y Otros = 78	29.295	29.628
Tutela Carlos Gentil Granja Y Otros = 11	2.160	2.209
Proceso de Martinez Bravo Álvaro Antonio Y Otros = 16	7.796	8.111
Total	39.251	39.948

Cifras en millones

Total V/R Autos 105, 241 Y No Seleccionados Por La Corte	Octubre de 2012	Noviembre de 2012
---	----------------------------	------------------------------

	211.636	214.099
--	---------	---------

Cifras en millones

3.2.3. Otros Temas LaboralesGestión Diciembre de 2012 Otras actividades

Seguridad Social - Aportes de Pensión:

Normalización de Aportes:

En desarrollo del contrato suscrito por el PAR para normalización de aportes a la seguridad social de la extinta Telecom, se ejecutó por parte de la contratista Gloria del Pilar García las siguientes actividades:

- Análisis de los archivos de nómina de la extinta Telecom entre los años 1994 al 2009.
- Identificación de 3485 trabajadores que no registran novedad de retiro.
- Identificación de 3639 que no tienen registro de administradora.
- Entregó el análisis de 85 personas de las cuales no aparece registro de afiliación o en base de datos de Colpensiones.
- Hizo entrega del reporte del Registro Único de afiliación con el fin de que el PAR certifique a que administradora efectivamente estuvieron afiliados los Trabajadores.

Así mismo, dentro de la información que requiere la contratista al PAR se encuentra la de establecer las fechas de retiro de los 3.485 personas, con el fin de determinar si efectivamente están afiliadas a una administradora de Régimen de Prima media o de Ahorro Individual proceso que se está efectuando por el PAR y se hará entrega a la contratista en el mes de Enero de 2013.

Para los procesos de normalización de aportes de las Teleasociadas, se está llevando a cabo el proceso de ubicación de las planillas de aportes con el área de Gestión Documental. Durante el mes se solicitó a las diferentes administradoras el reporte de los estados de cuenta, teniendo en cuenta que se recibieron respuestas de las novedades por correo electrónico.

Con relación a las personas irregulares de Caprecom se enviará un nuevo comunicado a las administradoras, teniendo en cuenta que se han identificado otros ciclos para establecer si efectivamente la extinta Telecom normalizó los aportes. Se está realizando un proceso de búsqueda de información del año 2001 para ubicar los soportes de pago, así mismo, se identificó la administradora a la cual se encontraban afiliados por parte de Asofondos.

Se están alimentando la base de datos de aportes de salud de Sanitas de los años 2003 hasta la fecha y de las ARP de la extinta Telecom, dado que se está presentando las reclamaciones por parte de algunas administradoras de riesgos profesionales solicitando

información de los IBC y del valor de la cotización, se ha tenido la dificultad de ubicación de los soportes en los archivos documentales de esta entidad.

En cuanto al proceso de reconstrucción de las nóminas de Telecartagena, se ha llevado a cabo el cargue de información del año 1984 de los meses de septiembre, octubre, noviembre y Diciembre, en una base consolidada para posteriormente generar una base de datos unificada que sirva de fuente de información para la expedición de certificados de pagos y relaciones de tiempo de servicio de los ex funcionarios.

En la conciliación que se está llevando a cabo de las cuentas de seguridad social en vigencia PAR se terminó el proceso de depuración de la cuenta de salud de Telecartagena, esta únicamente pendiente la respuesta por parte de la EPS COOMEVA para finalizar en su totalidad el proceso y para el caso de Telecom se continúa esta actividad.

Devolución de aportes por revocatorias de fallos judiciales

Durante el mes se requirió nuevamente a las EPS, enviando copia del oficio del Ministerio de Salud, con el propósito de recuperar los recursos de las personas que fueron revocados los respectivos fallos judiciales.

Contestación de oficios y solicitudes

Tema	Pendiente Nov-12	Recibidos Dic-12	Tramitados Dic-12	Pendiente Dic-12
Embargos	1	1	2	-
Memorandos	-	4	4	-
Normalización seguridad social	7	6	8	5
Oficios no requieren respuesta	-	2	-	-
Solicitud de información	-	2	2	-
Total	8	15	12	5

Cifras por número de oficio

3.3. GESTIÓN CONTRATACIÓN - ADMINISTRATIVA:

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el periodo comprendido del 1 al 31 de Diciembre de 2012.

TIPO DE SERVICIO	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR PAGO DIC (\$)	COSTO ADMON %	OBSERVACIONES
TEMPORALES	SERVIOLA S.A	051-2007	271.8	4.73	En el mes de Diciembre se presentaron 5 novedades por cumplimiento en el tiempo de contrato y posterior renovación
GENERALES	CASALIMPIA	004 -2010	3.1	0	Incluye insumos de aseo y

TIPO DE SERVICIO	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR PAGO DIC (\$)	COSTO ADMON %	OBSERVACIONES
	S.A.				personal de servicio.
FOTOCOPIAS	ANV SOLUCIONES DIGITALES	029-2011	3.0	0	Facturación varía según el consumo mensual.
PAPELERIA	MITEC S.A.	063-2011	0.0	0	En el mes de diciembre no hubo pedido.
TIQUETES AEREOS	AVIATUR	002-2006	8.0	0	Facturación varía según el consumo mensual.

4. Gestiones Jurídicas

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374

Durante la vigencia de 2012 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2012			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	2.306	Julio	1.422
Febrero	1.560	Agosto	1.428
Marzo	1.508	Septiembre	1.431
Abril	1.502	Octubre	1.428
Mayo	1.458	Noviembre	1.427
Junio	1.443	Diciembre	1.376

En la actualidad el PAR lleva 1.376 procesos así: 480 como demandante y 896 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativos	29	85.710,93
Arbitramento	3	289,3394243
Civiles	37	55.881,26
Laborales	350	31.423,34
Penales	61	0
Total	480	173.304,87

Millones de pesos.

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativo	127	67.945,50
Civil	25	4.622,04
Laborales	741	111.113,90
Penales	3	0
Total	896	183.681,44

Millones de pesos.

Durante diciembre del 2012, se reportaron treinta (30) procesos nuevos, de los cuales se veinte y siete (27) como demandante y tres (03) como demandado, discriminados así:

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
Administrativos	1	0
Arbitramento	0	0
Civiles	0	1
Laborales	2	26

Penales	0	0
Total	3	27

Adicionalmente se terminaron ochenta y uno (81) procesos, discriminados así:

Procesos terminados		
Tipo Proceso	Demandante	Demandado
Administrativos	0	10
Arbitramento	0	0
Civil	6	0
Laboral	14	51
Penal	0	0
Total	20	61

4.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.17
2008	294
2009	375
2010	128
2011	109

Durante la vigencia de 2012 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Tutelas durante el 2012			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	7	Julio	7
Febrero	2	Agosto	5
Marzo	6	Septiembre	2
Abril	14	Octubre	7
Mayo	6	Noviembre	0
Junio	5	Diciembre	2

TOTAL	63
--------------	-----------

Dentro de los temas más representativos de las acciones de tutela recibidas durante diciembre de 2012, se destacan las siguientes:

- ❖ Derecho de Petición (1),
- ❖ Acreencias Laborales (0),
- ❖ Vía de Hecho (0),
- ❖ Reten Social (1).
- ❖ PPA (0).
- ❖ Otros (0).

Durante el mes de diciembre de 2012 fueron notificadas dos (02) actuaciones en materia de tutelas.

Fallos de tutela notificados durante diciembre de 2012						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	0	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	1	0	0	0	0	0
Otros Conceptos	0	0	0	0	0	0
PPA	0	0	0	0	0	0
Retén Social	0	1	0	0	0	0
Vía de hecho	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	0
	2		0		0	

A 31 de diciembre de 2012 se encuentran vigentes 35 tutelas discriminadas así:

TUTELAS	
TEMA	Total
Acreencias Laborales	10
Administrativos	1
Derechos de Petición	5
Otros Conceptos	1
PPA	8
Reten Social	7
Vía de Hecho	3

Total general	35
----------------------	-----------

4.3 Gestión de Contratos

En la vigencia 2012, el comportamiento es el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.12	78	\$41.508.6
Febrero.12	77	\$41.607.3
Marzo.12	86	\$42.272.9
Abril.12	80	\$41.976.5
Mayo.12	81	\$42.106.7
Junio.12	81	\$42.063.2
Julio.12	80	\$42.077.4
Agosto.12	85	\$42.056.9
Septiembre.12	86	\$42.173.3
Octubre.12	85	\$42.241.4
Noviembre.12	84	\$42.179.2
Diciembre.12	60	\$40.476.0

Cifras en millones de pesos

En el mes de Diciembre de 2012 se efectuaron dos (2) nuevas contrataciones de los siguientes servicios:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de un concepto jurídico, relacionado con la procedencia de una reclamación judicial en contra del Municipio de Pamplona, proponiendo la estrategia Jurídica para la defensa del Patrimonio.	Francisco Javier Pérez Rodríguez	041-2012	3

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

2	Prestación de los servicios para efectuar las modificaciones al aplicativo HAMMURABI así: 1) Modificación al cálculo de las reservas para que tenga tabla de mantenimiento y el porcentaje a aplicar dependa de si el proceso es a favor o en contra, 2) Desligar la instancia del proceso a la actuación, la instancia debe ser un campo controlado por la persona que digita, y 3) Agregar dos campos a la ventana de medidas cautelares que son Número de Cuenta y Banco así mismo modificar los nombres de Valor Avalúo y Fecha Avalúo y dejar solo Valor y Fecha.	Luis Alberto Álvarez Barbosa	042-2012	4.8
TOTAL				7.8

Cifras en millones de pesos

Asimismo, durante el mes de Diciembre de 2012 no se adicionaron contratos.

Los contratos finalizados en el mes de Diciembre de 2012 se relacionan a continuación:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Valle del Cauca.	Edgar Fernando Acosta Mora	003-2011	110.4
2	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Lissy Cifuentes Sánchez	004-2011	110.4
3	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Luz Marina Rojas Oliveros	005-2011	110.4
4	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Arauca, Casanare, Choco y Fusagasugá.	Dairo Ariel Gaitán Cabrera	008-2011	110.4

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

5	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en los departamentos de Boyacá, Meta y Guaviare.	David Alarcón Falla	009-2011	110.4
6	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Bolívar.	Anya Yurico Arias Aragonéz	010-2011	100.8
7	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Bolívar.	Xenia Luz Amín Rada	011-2011	95.8
8	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Norte de Santander.	Gustavo Adolfo Rodríguez Barrera	012-2011	57.5
9	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento de Córdoba.	Gilma del Carmen Ávila Tordecilla	013-2011	79.6
10	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento del Cauca.	Andrea Liliana Burbano Ortega	015-2011	57.5
11	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en el departamento del Atlántico.	Javier Ahumada Serna	018-2011	104.4
12	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las	Jorge Alexander Bohórquez Lozano	019-2011	87.4

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

	Teleasociadas, en el departamento del Tolima.			
13	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Antioquia.	Luz Marina Alarcón Cuevas	020-2011	110.4
14	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento de Nariño.	Mónica María Urresta Tascon	021-2011	57.5
15	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo.	Eliana Marcela Molina Ruiz	023-2011	57.5
16	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Santander y San Andrés Isla.	Trinidad Verano Vallejo	040-2011	46.2
17	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en Bogotá y municipios del departamento de Cundinamarca.	Julio Cesar Ferreira Melo	049-2011	64.6
18	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en el departamento del Magdalena.	Pedro Pablo Bernal Castillo	050-2011	58.1
19	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Teleasociadas, en los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas.	Gloria Inés Ángel Botero	051-2011	42.5
	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR	Orlando David Pacheco Chica		

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM -DICIEMBRE DE 2012

20	sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en los departamentos del Cesar y Guajira.		028-2012	12.5
21	Prestación de servicios profesionales para la representación judicial de los procesos judiciales en los cuales el PAR sea parte, así como los transferidos por Telecom en Liquidación y las Telesociadas, en la ciudad de Bogotá D.C., y demás municipios del departamento de Cundinamarca.	Héctor Alfonso Rodríguez Hernández	031-2012	22.2
22	Prestación de servicios para verificar la información contenida en los informes mensuales presentados a la coordinación jurídica, por parte de los abogados externos que tienen a su cargo la atención de procesos judiciales a cargo del PAR, a efectos de establecer si la misma coincide con los reportes de la página Web de la rama judicial y/o de la firma litigando. Así mismo, alimentar la base de datos para control de las acciones de tutelas adelantadas en contra del PAR.	Humberto Mazo Medina	009-2012	16.5
23	Prestación de servicios profesionales para la elaboración de un concepto jurídico, relacionado con la procedencia de una reclamación judicial en contra del Municipio de Pamplona, proponiendo la estrategia Jurídica para la defensa del Patrimonio.	Francisco Javier Pérez Rodríguez	041-2012	3
24	Prestación de los servicios para efectuar las modificaciones al aplicativo HAMMURABI así: 1) Modificación al cálculo de las reservas para que tenga tabla de mantenimiento y el porcentaje a aplicar dependa de si el proceso es a favor o en contra, 2) Desligar la instancia del proceso a la actuación, la instancia debe ser un campo controlado por la persona que digita, y 3) Agregar dos campos a la ventana de medidas cautelares que son Número de Cuenta y Banco así mismo modificar los nombres de Valor Avaluó y Fecha Avaluó y dejar solo Valor y Fecha.	Luis Alberto Álvarez Barbosa	042-2012	4.8
25	Prestación de servicios de apoyo a la Coordinación Jurídica, en especial efectuar seguimiento a las actuaciones relacionadas con procesos disciplinarios adelantados por el Consejo Superior de la Judicatura y sus seccionales en contra de servidores públicos adscritos a la rama	Alejandro Cerón Perdomo	012-2012	30

	judicial, así como el control preferente jurisdiccional y control constitucional al interior de los procesos identificados por la Coordinadora Jurídica. Igualmente llevará el control y seguimiento de las actuaciones en la Procuraduría General de la Nación.			
26	Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo y seguimiento de los procesos de gestión administrativa del PAR, conforme con el contrato de fiducia mercantil a través de los análisis administrativos, gerenciales y de comunicación interinstitucional necesarios.	José María Balcázar Castillo	055-2011	50.1
TOTAL				1.710.9

Cifras en millones de pesos

4.4 GESTIÓN JOINT VENTURE

4.4.1 Convenios en trámite arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá.

4.4.1.1 Tribunal de Arbitramento PAR Vs. TELEDIFUSION

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones. Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 5 de diciembre de 2011 se presentaron oralmente ante tribunal de arbitramento los alegatos de conclusión entre las partes a saber así: Teledifusión, el PAR y por ultimo Colombia Telecomunicaciones, en la misma audiencia se concedió hasta el 30 de enero plazo al representante del Ministerio Público para presentar los alegatos de conclusión correspondientes y se fijó la fecha del 22 de febrero para proferir el laudo arbitral, por último y de acuerdo con la solicitud realizada por los apoderados de las partes, se decretó la suspensión del término del trámite arbitral entre el 6 de diciembre de 2011 y el 21 de febrero de 2012.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaro que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión mas costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

Con oficio PARDS-34673-11 del 13 de marzo de 2012, el PAR solicito el pago del laudo arbitral a TELEDIFUSIÓN S.A.

En reunión realizada entre el representante legal suplente de TELEDIFUSION S.A. y la apoderada general del PAR, TELEDIFUSION S.A. manifestó su voluntad de honrar el pago de deuda, para lo cual solicito plazos para su pago, adicionalmente manifestó que estaba listo en una semana para proceder con la entregar de los equipos amortizados, con el fin de cumplir el laudo arbitral, a esta propuesta el PAR solicitó una propuesta de pago por escrito y el detalle del inventario de equipos, a fin de coordinar la logística necesaria para su recepción.

Mediante el oficio PARDS-35565-12 del 11 de abril de 2012, el PAR solicitó la participación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, para el recibo de los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones del convenio C-022/97 firmado con Teledifusión.

Con el oficio PRDS-35693-12 del 16 de abril el PAR informo al PARAPAT de las gestiones tendientes al recibo de los equipos amortizados por Telecom en el marco del desarrollo del convenio c-022/97, ordenada por en la cláusula decimoprimer resolutoria del Laudo Arbitral.

El 23 de abril de 2012, mediante el oficio PARDS-35933-12, el PAR reiteró la solicitud de pago de la condena proferida por el Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y exigió el envío de la propuesta que Teledifusión había acordado remitir, de acuerdo con lo manifestado por su representante legal suplente, en la reunión realizada el 22 de marzo de 2012, para este fin, el PAR concedió un plazo de 5 días corrientes.

Teledifusión, en su comunicado GG-SLG-090-12 del 24 de abril de 2012, escuetamente, dio respuesta a nuestro comunicado PARDS-35933-12, proponiendo 12 pagos mensuales iguales de \$29.650.972 a partir del 30 de julio de 2012.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones.

Mediante el oficio PARDS-36250-12 del 30 de abril de 2012, el PAR informó al PARAPAT sobre la entrega y recibo de los equipos afectos al servicio dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR con el oficio PARDS- 36237-12 del 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por esta, en su comunicado GG-SLG-090-12 del 24 de abril de 2012, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

Con el oficio PARDS-37007-12 del 17 de mayo de 2012, se entrego a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga la totalidad de los documentos originales que prestan merito ejecutivo, con el fin de que se diera inicio a instaurar las acciones judiciales pertinentes.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, Ferreira y Zúñiga, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A.

El 27 de junio de 2012, mediante acta individual de reparto se asignó la demanda al juzgado 14 Civil del Circuito, encontrándose desde el 28 de junio al despacho para su admisión.

El 11 de julio de 2012, el juzgado 14 del circuito emitió Auto inadmitió la demanda por no acreditación de la vigencia del mandato general del apoderado.

El 23 de julio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, presentó memorial para subsanar la inadmisión de la demanda al Juzgado.

El 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Para el mes de agosto de 2012, no se reporto novedad alguna.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012).

Para el mes de octubre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de noviembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de diciembre de 2012, no se reporto novedad alguna

Acciones a seguir:

- Proceder al cobro de la condena ordenada en el Laudo Arbitral a favor del PAR, elaborar el acta de cumplimiento del Laudo.

4.4.2 Convenios en proceso ante el Consejo de Estado.

4.4.2.1 Tribunal de Arbitramento PAR Vs. EDATEL

EDATEL presento recurso de anulación del Laudo Arbitral ante el Consejo de Estado, a la fecha el proceso se encuentra al despacho para decidir al respecto del recurso de anulación contra el Laudo Arbitral.

El 15 de febrero de 2012, Consejo de Estado promulgo fallo resolutorio a la demanda de nulidad interpuesta por EDATEL, declarando infundado el recurso de nulidad interpuesto al laudo arbitral del 30 de octubre de 2009 y Condenando en costas a EDATEL y a favor del PAR, por DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000), el fallo fue votado con la aprobación del presidente de la sala doctora. Olga Mélida Valle De La Hoz, el doctor. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, con salvamento de voto del doctor Enrique Gil Botero.

Con oficio PARDS-34674-11 del 13 de marzo de 2012 el PAR solicito el pago del laudo arbitral ratificado con el fallo del Consejo de Estado a EDATEL S.A.

Mediante el comunicado No. 125149 del 23 de marzo de 2012, EDATEL S.A. solicito la condonación de los interés de mora y ofreció a cambio la actualización de la deuda con el IPC, desde la fecha del promulgación del laudo arbitral hasta la fecha de pago, la constitución de un encargo fiduciario para realizar pagos periódicos con un pago inicial de seis mil millones de pesos.

El 30 de marzo de 2012 mediante consignación en cuenta del banco de occidente EDATEL S.A. realizó el pago de seis mil millones de pesos, los cuales fueron abonados a intereses, quedando un saldo pendiente aproximado de veintiún mil quinientos noventa millones de pesos.

Con el oficio PARDS-35385-12 del 2 de abril de 2012, el PAR envió la actualización del saldo por pagar a EDATEL, con corte al 2 de abril de 2012 inclusive, e incluido el abono realizado de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000.) el 30 de marzo de 2012, mas

las costas decretadas por el Consejo de Estado por doce millones de pesos (\$12.000.000.), para un total adeudado de veintiún mil seiscientos veintidós millones ciento noventa y dos mil novecientos cuatro pesos (\$21.622.192.904).

EDATEL con el oficio No. 00125597 del 3 de abril de 2012, solicito información relacionada con la sentencia del Consejo de Estado, relacionada con la anulación de la liquidación de Telecom

Mediante oficio PARDS- 35440-12 del 3 de abril de 2012, el PAR emitió la respuesta al comunicado No. 00125597 del 3 de marzo enviado por EDATEL, en este comunicado el PAR dejó constancia que en innumerables comunicaciones telefónicas sostenidas entre los representantes de las compañías, el PAR presento con claridad su posición respecto de las propuesta presentada por EDATEL, e informó que el Consejo de Estado a la fecha no había proferido ni notificado oficialmente el fallo sobre la nulidad del decreto 4781 de diciembre de 2005, en este sentido el PAR no se referiría sobre especulaciones periodísticas. .

Mediante abono electrónico a la cuenta No. 256-04470-2 del banco de Occidente, EDATEL, el día 3 de abril de 2012, abonó los veintiún mil seiscientos veintidós millones ciento noventa y dos mil novecientos cuatro pesos (\$21.622.192.904), restantes para el pago total de la condena proferida por el Tribunal de Arbitramento y ratificada por el fallo del Consejo de Estado del 15 de febrero de 2012, incluidos los intereses de mora y las costas en derecho.

En el mes de mayo de 2012 no se registran movimientos procesales.

El 29 de junio de 2012, la Sección Cuarta del Consejo de Estado notificó sobre el fallo de tutela preferido el 10 de mayo de 2012, negando por improcedente la tutela presentada por EDATEL contra el fallo del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El 3 de julio de 2012, EDATEL presentó impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo de 2012, el cual a la fecha se encuentra a la espera del nombramiento del Honorable Magistrado ponente de la misma.

El 3 de agosto de 2012, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta nombro como ponente de la tutela al H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro.

El 14 de agosto de 2012, el apoderado del PAR (Duran & Osorio) presentó el escrito correspondiente, vinculando al PAR por conducta concluyente.

En el mes de septiembre de 2012, el H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro, aun no se ha pronunciado al respecto de la impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo.

El 23 de octubre, con fecha del 23 de agosto de 2012, el H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro, emitió el fallo a la impugnación de la tutela presentada por EDATEL, modificando la providencia proferida por la Sección Cuarta del C.E. y negada la acción por improcedente, en la misma fecha se notifico respecto del salvamento de voto del H.M. Alberto Yepes Barreiro.

El 21 de noviembre de 2012 el Consejo de Estado radico ante la Corte Constitucional la tutela de EDATEL para posible selección por parte de esta.

El 7 de diciembre de 2012, no fue seleccionada por la Corte Constitucional la tutela presentada por EDATEL, fijando la publicación de esta decisión el 19 de diciembre.

Acciones a seguir:

- El PAR deberá estar pendiente posible selección de la tutela por parte Corte Constitucional.

4.4.3 Convenios terminados en proceso de liquidación y procesos ejecutivos

4.4.3.1 Convenio Plescom C-023-96

El día 9 de noviembre de 2011, se replico frente a las excepciones realizadas por el curador, en el mes de diciembre de 2011, no registra movimientos procesales.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por Veinticinco Millones de pesos Mcte. (\$25.000.000).

En el mes de mayo de 2012 se está preparando la demanda a la aseguradora.

En el mes de junio de 2012 se encuentra al despacho en espera de la admisión de la demanda.

En el mes de julio de 2012 se encuentra al despacho en espera de la admisión de la demanda.

En el mes de agosto de 2012 se encuentra al despacho en espera de la admisión de la demanda.

El 11 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de admisión de la demanda.

El 24 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

Para el mes de octubre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de noviembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de diciembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

4.4.3.2 Convenio con Swedtel C-037-97

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Se realizo la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

En el mes de junio de 2012 no se registran movimientos procesales.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda.

En el mes de agosto de 2012 no se registran movimientos procesales.

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijo en estado y paso al despacho.

Para el mes de octubre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de noviembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de diciembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

4.4.3.3 Convenio Telcaribe C-001-2000

La demanda fue remitida el día 22 de noviembre de 2011, a la jurisdicción contenciosa administrativa, el PAR esta a la espera de su admisión.

A junio de 2012, aun está pendiente de proferir mandamiento de pago.

En el mes de julio de 2012 no se registran movimientos procesales.

En el mes de agosto de 2012 no se registran movimientos procesales.

En el mes de septiembre de 2012 no se registran movimientos procesales.

Para el mes de octubre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de noviembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de diciembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

4.4.3.4 Convenio con Telecundinamarca

El Demandante es TELECUNDINAMARCA solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20/10/08 el proceso, el 07/05/09 se admitió la demanda; se fijó en lista para que conteste por estado del 12 de septiembre de 2011, se contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA. en el mes de diciembre de 2011, no registra movimientos procesales.

En el mes de junio de 2012 no se registran movimientos procesales.

En el mes de julio de 2012 no se registran movimientos procesales.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Para el mes de octubre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de noviembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de diciembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

4.4.4. Gerencia del Inventario de Bienes Afectos al Servicio CONVENIO PAR-FONADE.

Entrega de información no definitiva de los resultados del inventario:

Mediante comunicado 116751000G-00270 del 4 de octubre de 2011 COLTEL solicito una certificación de parte de FONADE respecto de las metodologías utilizadas en el inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones y una reunión entre la Consultoría del convenio FONADE – PAR No. 195054 y su firma auditora.

Con el oficio PARDS-029698-11 del 10 de octubre de 2011, el PAR invitó al PARAPAT (Vicepresidencia de Negocios de Fiduagraria), a instalar las mesas de trabajo conjuntas entre el PAR y el PARAPAT, para la entrega de los resultados finales del inventario de bienes afectos al servicio, de acuerdo por lo ordenado por los comités de precedentes y fiduciario del 19 de septiembre y 5 de octubre de 2011.

Con el oficio PARDS-029760-11 del 11 de octubre de 2011, se remitió la solicitud de COLTEL (oficio 116751000G-00270) a FONADE.

Mediante oficio PARDS-029882-11 del 13 de octubre de 2011, el PAR informa a COLTEL sobre el trámite dado a su solicitud de las metodologías y la reunión con su firma auditora.

Con el oficio PARDS- 029899-11 del 14 de octubre de 2011, el PAR solicito al PARAPAT información relacionada con la adquisición de activos con recursos de la contraprestación del contrato de explotación, con el fin de tener el debido soporte para la liquidación del contrato FONADE No. 195054.

Con el oficio 20112320232971 del 18 de octubre de 2011, FONADE dio respuesta a las solicitudes solicitadas por COLTEL, precisando que a la fecha ya se ha liquidado el contrato con la Unión Temporal encargada de la Consultoría del convenio No. 195054, por esta razón no es posible convocar la reunión con la firma audito de COLTEL y que respecto de las metodologías estas fueron remitidas al PAR.

Mediante el comunicado PARDS-030124-11 del 21 de octubre de 2011, el PAR remitió la respuesta a COLTEL enviada por FONADE, respecto de sus inquietudes, adicionalmente el PAR informó mediante un cuadro resumen, relacionado con los comunicados que se ha remitido todo los informes resultante del inventario de bienes afectos al servicio de telecomunicaciones, las metodologías empleadas en la elaboración del inventario y los informes de consultoría y la inteventoría, al igual que el informe de término entregado por FONADE, entre otros documentos.

Con oficio PARDS-030379-11 del 31 de octubre de 2011. El PAR reitero al PARAPAT respecto de su invitación a conformar las mesas de trabajo para la entrega de los resultados del inventario y avalúo de los bienes afectos al servicio, de acuerdo a los ordenado por los comités de presidentes y fiduciario.

El 22 de noviembre de 2011 en atención a lo dispuesto por el Comité Fiduciario del PAR se programo un comité fiduciario conjunto entre el PAR y el PARAPAT para tratar los temas relacionados con la entrega de los resultados del inventario y avalúo de los bienes afectos y luego de verificar que no existía quórum para convocar el comité fiduciario del PARAPAT, se realizó un comité fiduciario ordinario del PAR con invitados especiales del PARAPAT y se fijaron entre otras, la tarea de realizar la entrega de los resultados finales del inventario al PARAPAT, la elaboración de un comunicado a COLTEL reiterando la invitación a llevar a cabo la verificación de los resultados del inventario y se programaría una nueva fecha para comité conjunto .

Mediante oficio PARDS-031125-11 del 25 de noviembre de 2011 se convocó nuevamente al PARAPAT para instalar la mesa de trabajo para tratar los temas relacionados con la entrega de los resultados del inventario.

Con oficio PARDS-031103-11 del 25 de noviembre de 2011, se solicito una mesa de trabajo a FONADE para tratar los temas relacionados con la liquidación del convenio No. 195054 para el día 6 de diciembre de 2011.

FONADE con el oficio No. 20112320270541 del 25 de noviembre de 2011 solicitó la remisión del borrador del acta de liquidación del convenio No. 195054, enviada por esta entidad debidamente firmada.

El 30 de noviembre se remitió al fideicomitente el borrador del documento dirigido a COLTEL para la firma de secretaria general del MINTIC, requerido por el comité fiduciario del PAR.

Con el oficio PARDS-031125-11 del 29 de noviembre de 2011 y en atención a lo dispuesto por el Comité Fiduciario del PAR del 22 de noviembre de 2011, se reiteró la invitación al PARAPAT para fijar el lugar y la fecha para iniciar con la entrega de los resultados del inventario de los bienes afectos, en el mismo se envió un borrador del acta de entrega de los resultados del inventario.

Se realizaron varios intentos de invitación a FONADE para instalar la mesa de trabajo para tratar los asuntos relevantes al borrador del acta de liquidación del convenio 195054 enviada por FONADE, esta mesa de trabajo no se han podido realizar por cruce de las agendas entre las partes.

El 30 de diciembre de 2011 se firmo entre el PAR y el PARAPAT el acta de entrega de los resultados del inventario y valúo de bienes afectos al servicio de telecomunicaciones.

Mediante el comunicado PARDS-32776-11 del 30 de enero de 2012 se remitió a FONADE el borrador del acta de liquidación con las observaciones y ajustes efectuados por el PAR y se invito a instalar una mesa de trabajo con el fin de acordar los términos de acta de liquidación del convenio No. 195054.

En la mesa de trabajo concertada con FONADE y celebrada el 8 de febrero de 2012, se llevo a un consenso entra las partes respecto de la liquidación del convenio interadministrativo No. 195054, en consecuencia se firmo el acta de liquidación final del convenio. Quedo pendiente la devolución de los recursos monetarios remanentes del convenio los cuales serán abonados por FONADE, previa liquidación de los mismos por parte del área financiera de esa entidad, a la cuenta establecida por el PAR en el acta de liquidación.

Mediante el oficio 116751000G-0069 del 26 de marzo de 2012, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, dio respuesta a la solicitud del PAR respecto de la verificación de los resultados del inventario de los bienes afectos al servicio de telecomunicaciones, manifestando entre otros, que el objetivo del inventario, era puramente contable, no le era posible verificarlo ni estaban comprometidos a evaluar su precisión.

Con el oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, la Gerencia de Unidad Ejecución y Liquidación de FONADE, solicito al PAR la ratificación del número de cuenta bancaria relacionada en el acta de liquidación del convenio No. 195054, con el fin de depositar los dineros remanentes.

El PAR, mediante oficio PARDS-35441-12 del 3 de abril de 2012, dando respuesta al oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, rectificó el número de la cuenta corriente a la que se debería efectuar el abono, siendo este el No. 256-04470-2 del Banco de Occidente a nombre de Fiduagraría S.A. Cartera colectiva Confirenta Nit. 800.159.998-0.

Con el oficio PARDS-36261-12 del 2 de mayo de 2012, el PAR reiteró los datos bancarios consignados en el comunicado PARDS-35441-12.

FONADE envió el oficio 20122310111991 de fecha 11 de mayo de 2012, informando sobre el abono realizado al PAR por valor de \$212.090.327,15, descontados los gravámenes correspondientes.

Mediante el oficio PARDS-37655-12 del 30 de mayo de 2012, el PAR manifestó a FONADE, que los dineros abonados según su comunicado del 11 de mayo de 2012, no se encontraron en los extractos bancarios de la cuenta reportada para el abono.

El 21 de junio de 2012, FONADE mediante abono electrónico a la cuenta corriente 256044702 del Banco de Occidente, abono doscientos doce millones noventa mil trescientos veintisiete pesos con quince centavos Mcte (212.090.327,15), correspondientes al saldo no ejecutado del convenio PAR- FONADE No. 195054. El PAR está a la espera de los soportes de liquidación del impuesto financieros transaccional (3 por mil).

Con el oficio No. 20122310161311 del 13 de julio de 2012, enviado por FONADE, el PAR recibió los soportes del abono por doscientos doce millones noventa mil trescientos veintisiete pesos con quince centavos moneda corriente (\$212.090.327,15), la liquidación del gravamen financiero (4 por mil) por valor de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos con treinta y un centavos (\$848.361.31) y noventa y un mil novecientos setenta pesos con Diez centavos moneda corriente (\$91.970.10), por intereses, los cuales de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta, numeral 4, son en su totalidad e FONADE.

En el mes de agosto de 2012 no se registran movimientos respecto del convenio.

En el mes de septiembre de 2012 no se registran movimientos posteriores a la liquidación del convenio.

Para el mes de octubre de 2012, se atendieron los requerimientos de información por parte de entes externos y Fiduagraría.

Para el mes de noviembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

Para el mes de diciembre de 2012, no se reporto novedad alguna.

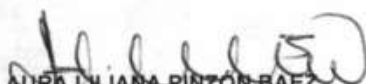
ANEXOS

INFORME DE GESTIÓN

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2012

Millones \$

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2012 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Eje a Nov. (\$)	Dic. 2012 (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)
1.Disponibilidad Inicial	123.454	0	0	123.454	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	40.740	40.154	670	40.824	100%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	7.776	7.776	0	7.776	100%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	100	100	7	107	107%
c. Recuperación cartera inmuebles	1.681	1.962	93	2.056	122%
d. Recuperación remanentes embargos	1.981	569	0	569	29%
e. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos, utilidad reinversión Títulos TES y otros	29.203	29.747	570	30.317	104%
3. Ingresos de Capital	2.310	1.810	182	1.992	86%
a. Rendimientos Financieros	2.310	1.810	182	1.992	86%
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0%
Total Ingresos (1+2+3+4):	166.504	41.964	852	166.269	100%


 AURA LILIANA PINZÓN-BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Alejandro Martínez Segura

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2012

Millones \$

Gastos Heredados					
Gastos Heredados (1)	Total Presupuesto ene - dic 2012 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Eje a Nov. (\$)	Dic. 2012 (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)
Pensiones (PPA)	46.622	43.777	2.699	46.476	100%
Sentencias Condenatorias	13.170	1.041	132	1.173	9%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1.011	1.011	0	1.011	100%
Contraloria General de la Republica	92	0	92	92	100%
Devolucion Aportes Extra.-Caprec	1.634	4	0	4	0%
Gastos Heredados	62.529	45.833	2.922	48.756	78%

Pagos Acumulados Dic. (\$)	(%)
464	1%
1.129	96%
969	96%
92	0%
4	100%
2.659	5%

Gastos Generales					
Gastos Generales (2)	Total Presupuesto ene - dic 2012 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Eje a Nov. (\$)	Dic. 2012 (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)
Inmuebles Muebles	1.209	909	76	985	81%
Seguros	94	28	60	88	94%
Seguridad y vigilancia	608	481	0	481	79%
Servicios Públicos	92	68	13	80	88%
Comisiones por ventas	7	0	0	0	0%
Notariado y registro	55	44	2	46	84%
Impuestos	71	40	0	40	56%
Servicio de Aseo	44	44	0	44	100%
Arrendamientos	165	145	0	145	88%
Impresos y publicaciones	33	22	0	22	66%
Mantenimiento equipos	2	0	0	0	0%
Mantenimiento de inmuebles	26	26	0	26	100%
Otros Gastos Generales	13	12	1	13	99%
Administrativos	1.008	465	5	471	47%
Correspondencia	108	108	0	108	100%
Viaticos y gastos de viaje	475	191	5	196	41%
Papelería y utiles de oficina	15	15	0	15	100%
Cajas Menores	24	18	0	18	74%
Adquisición de software	5	5	0	5	98%
Servicio de Impresion y Fotocopiado	53	53	0	53	100%
Compra de Equipo	83	74	0	74	90%
Gastos Financieros	245	1	0	1	1%
Gastos Generales	2.217	1.374	81	1.455	66%

Pagos Acumulados Dic. (\$)	(%)
855	87%
88	100%
378	79%
74	92%
0	0%
44	96%
40	100%
37	83%
145	100%
10	46%
0	0%
26	100%
13	100%
400	85%
69	64%
185	94%
9	56%
18	100%
5	100%
40	75%
74	100%
1	100%
1.254	86%

Honorarios					
Honorarios (3)	Total Presupuesto ene - dic 2012 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Eje a Nov. (\$)	Dic. 2012 (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)
Joint Venture	4.262	1.348	0	1.348	32%
Empresa de Servicios Temporales	3.462	3.462	0	3.462	100%
Representación Judicial	4.309	3.864	4	3.867	90%
Soporte informatica	28	23	5	28	100%
Avaluos y Peritazgos	21	6	0	6	30%
Gestión Documental	7.832	6.709	899	7.608	97%
Outsourcing (personal)	84	84	0	84	100%
Administracion PAR	2.229	2.229	0	2.229	100%
Asosoria Tributaria	255	255	0	255	100%
Liquidacion Contratos	39	39	0	39	100%
Inventario de Procesos Judiciales	145	145	0	145	100%
Honorarios	22.667	18.164	908	19.072	84%

Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	87.413	65.372	3.911	69.283	79%
---	---------------	---------------	--------------	---------------	------------

Provisiones					
Provisiones (4)	Total Presupuesto ene - dic 2012 (\$)	Ejecución Presupuestal/Diciembre			
		Eje a Nov. (\$)	Dic. 2012 (\$)	Eje Ene a Dic. (\$)	Eje Dic. (%)
Provisiones para custodia y consulta de	10.178	0	0	0	0%
Provision Contingencias litigiosas	36.236	852	0	852	2%
Provision Otras Contingencias	32.677	0	0	0	0%
Provisiones	79.090	852	0	852	1%

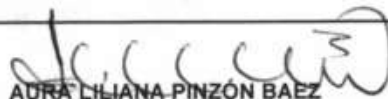
Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4)	166.504	66.224	3.911	70.135	42%
--	----------------	---------------	--------------	---------------	------------

Pagos Acumulados Dic. (\$)	(%)
1.042	77%
2.993	86%
2.080	54%
22	77%
1	10%
4.403	58%
75	89%
2.057	92%
18	7%
36	92%
108	74%
12.835	67%

16.748	24%
---------------	------------

Pagos Acumulados Dic. (\$)	(%)
0	0%
852	100%
0	0%
852	100%

17.600	25%
---------------	------------


 AURORA LILIANA PINZÓN BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
 Alejandro Martínez Segura

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2012**

55

Suma de Valor de la Operación						ANO	Mes
						2012	Total general
*	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	12	
2 flujo	Ahorros	Banco de Occidente	2269	C	2568662269	6,00	6,00
				Total C		6,00	6,00
				I	2568662269	2.162,44	2.162,44
				Total I		2.162,44	2.162,44
				Total 2269		2.168,44	2.168,44
				Total Banco de Occidente		2.168,44	2.168,44
		Banco GNB Sudameris	2510	C	90010872510	1.535.829,13	1.535.829,13
				Total C		1.535.829,13	1.535.829,13
				I	90010872510	327.429.302,98	327.429.302,98
				Total I		327.429.302,98	327.429.302,98
				Total 2510		328.965.132,11	328.965.132,11
				Total Banco GNB Sudameris		328.965.132,11	328.965.132,11
		Banco Popular	4989	I	62024989	1.064,00	1.064,00
				Total I		1.064,00	1.064,00
				Total 4989		1.064,00	1.064,00
			4997	I	62024997	2.729,00	2.729,00
				Total I		2.729,00	2.729,00
				Total 4997		2.729,00	2.729,00
			5002	I	62025002	2.406,00	2.406,00
				Total I		2.406,00	2.406,00
				Total 5002		2.406,00	2.406,00
			5010	I	62025010	1.756,00	1.756,00
				Total I		1.756,00	1.756,00
				Total 5010		1.756,00	1.756,00
			5291	I	62105291	4.999,00	4.999,00
				Total I		4.999,00	4.999,00
				Total 5291		4.999,00	4.999,00
			Total Banco Popular			12.954,00	12.954,00
		Total Ahorros				328.980.254,55	328.980.254,55
	Corriente	Banco Agrario	1278	I	700001278	904.282,00	904.282,00
				Total I		904.282,00	904.282,00
				Total 1278		904.282,00	904.282,00
			Total Banco Agrario			904.282,00	904.282,00
		Banco Popular	4909	I	62174909	0,70	0,70
				Total I		0,70	0,70
				Total 4909		0,70	0,70
			Total Banco Popular			0,70	0,70
		Total Corriente				904.282,70	904.282,70
	Encargo	Fiduagraria	0120	C	300120	103.243,27	103.243,27
				Total C		103.243,27	103.243,27
				I	300120	22.052.388,20	22.052.388,20
				Total I		22.052.388,20	22.052.388,20
			Total 0120			22.155.631,47	22.155.631,47
			0121	C	300121	220.571,48	220.571,48
				Total C		220.571,48	220.571,48
				I	300121	47.113.279,43	47.113.279,43
				Total I		47.113.279,43	47.113.279,43
			Total 0121			47.333.850,91	47.333.850,91
			0122	C	300122	713.469,00	713.469,00
				Total C		713.469,00	713.469,00
				I	300122	152.394.411,40	152.394.411,40
				Total I		152.394.411,40	152.394.411,40

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2012**

56

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes
					2012	Total general
o	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred No CTA	12	
2 flujo	Encargo	Fiduagraría	Total 0122		153.107.880,40	153.107.880,40
			0123	C 300123	47.548,98	47.548,98
				Total C	47.548,98	47.548,98
				I 300123	10.156.297,35	10.156.297,35
				Total I	10.156.297,35	10.156.297,35
			Total 0123		10.203.846,33	10.203.846,33
			0124	C 300124	204.734,78	204.734,78
				Total C	204.734,78	204.734,78
				I 300124	43.730.608,31	43.730.608,31
				Total I	43.730.608,31	43.730.608,31
			Total 0124		43.935.343,09	43.935.343,09
			0139	C 300139	220.661,93	220.661,93
				Total C	220.661,93	220.661,93
				I 300139	47.132.594,71	47.132.594,71
				Total I	47.132.594,71	47.132.594,71
			Total 0139		47.353.256,64	47.353.256,64
			0140	C 300140	507.100,71	507.100,71
				Total C	507.100,71	507.100,71
				I 300140	108.314.889,82	108.314.889,82
				Total I	108.314.889,82	108.314.889,82
			Total 0140		108.821.990,53	108.821.990,53
			0141	C 300141	297.751,82	297.751,82
				Total C	297.751,82	297.751,82
				I 300141	63.598.718,03	63.598.718,03
				Total I	63.598.718,03	63.598.718,03
			Total 0141		63.896.469,85	63.896.469,85
			0155	C 300155	1.315.165,84	1.315.165,84
				Total C	1.315.165,84	1.315.165,84
				I 300155	280.914.694,72	280.914.694,72
				Total I	280.914.694,72	280.914.694,72
			Total 0155		282.229.860,56	282.229.860,56
			0166	C 300166	13.950.002,82	13.950.002,82
				Total C	13.950.002,82	13.950.002,82
				I 300166	2.979.670.446,08	2.979.670.446,08
				Total I	2.979.670.446,08	2.979.670.446,08
			Total 0166		2.993.620.448,90	2.993.620.448,90
			0186	C 300186	191.319,64	191.319,64
				Total C	191.319,64	191.319,64
				I 300186	40.865.184,72	40.865.184,72
				Total I	40.865.184,72	40.865.184,72
			Total 0186		41.056.504,36	41.056.504,36
			0343	C 300343	216.665,30	216.665,30
				Total C	216.665,30	216.665,30
				I 300343	46.278.926,46	46.278.926,46
				Total I	46.278.926,46	46.278.926,46
			Total 0343		46.495.591,76	46.495.591,76
			0344	C 300344	710.035,26	710.035,26
				Total C	710.035,26	710.035,26
				I 300344	151.660.985,50	151.660.985,50
				Total I	151.660.985,50	151.660.985,50
			Total 0344		152.371.020,76	152.371.020,76
			0345	C 300345	21.301,20	21.301,20

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2012**

57

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes
					2012	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred No CTA	12	
2 flujo	Encargo	Fiduagraría	0345	Total C	21.301,20	21.301,20
				I 300345	4.549.857,39	4.549.857,39
				Total I	4.549.857,39	4.549.857,39
			Total 0345		4.571.158,59	4.571.158,59
			3985	C 103985	2.270.860.294,13	2.270.860.294,13
				Total C	2.270.860.294,13	2.270.860.294,13
				D 103985	-2.033.491.845,12	-2.033.491.845,12
				Total D	-2.033.491.845,12	-2.033.491.845,12
				I 103985	462.564.511,01	462.564.511,01
				Total I	462.564.511,01	462.564.511,01
			Total 3985		699.932.960,02	699.932.960,02
			3991	C 103991	9.754.913,86	9.754.913,86
				Total C	9.754.913,86	9.754.913,86
				D 103991	-1.322.338,00	-1.322.338,00
				Total D	-1.322.338,00	-1.322.338,00
				I 103991	2.081.499.617,03	2.081.499.617,03
				Total I	2.081.499.617,03	2.081.499.617,03
			Total 3991		2.089.932.192,89	2.089.932.192,89
			3994	C 103994	7.289.848,84	7.289.848,84
				Total C	7.289.848,84	7.289.848,84
				D 103994	-12.012.209,00	-12.012.209,00
				Total D	-12.012.209,00	-12.012.209,00
				I 103994	1.559.316.419,34	1.559.316.419,34
				Total I	1.559.316.419,34	1.559.316.419,34
			Total 3994		1.554.594.059,18	1.554.594.059,18
			3999	C 103999	1.472.031,31	1.472.031,31
				Total C	1.472.031,31	1.472.031,31
				D 103999	-4.494.869,00	-4.494.869,00
				Total D	-4.494.869,00	-4.494.869,00
				I 103999	315.506.769,71	315.506.769,71
				Total I	315.506.769,71	315.506.769,71
			Total 3999		312.483.932,02	312.483.932,02
			4000	C 104000	307.550,26	307.550,26
				Total C	307.550,26	307.550,26
				D 104000	-2.020.039,00	-2.020.039,00
				Total D	-2.020.039,00	-2.020.039,00
				I 104000	66.277.293,53	66.277.293,53
				Total I	66.277.293,53	66.277.293,53
			Total 4000		64.564.804,79	64.564.804,79
			4066	C 104066	5.959.060,91	5.959.060,91
				Total C	5.959.060,91	5.959.060,91
				D 104066	-1.614.023.069,00	-1.614.023.069,00
				Total D	-1.614.023.069,00	-1.614.023.069,00
				I 104066	1.757.704.245,35	1.757.704.245,35
				Total I	1.757.704.245,35	1.757.704.245,35
			Total 4066		149.640.237,26	149.640.237,26
			4113	C 104113	1.754.623,33	1.754.623,33
				Total C	1.754.623,33	1.754.623,33
				D 104113	-1.925.491,00	-1.925.491,00
				Total D	-1.925.491,00	-1.925.491,00
				I 104113	256.433.237,26	256.433.237,26
				Total I	256.433.237,26	256.433.237,26

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2012**

58

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes
					2012	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred No CTA	12	
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	Total 4113		256.262.369,59	256.262.369,59
			4114	C 104114	12.301.519,81	12.301.519,81
				Total C	12.301.519,81	12.301.519,81
				D 104114	-15.009.607,00	-15.009.607,00
				Total D	-15.009.607,00	-15.009.607,00
				I 104114	2.629.159.646,36	2.629.159.646,36
				Total I	2.629.159.646,36	2.629.159.646,36
			Total 4114		2.626.451.559,17	2.626.451.559,17
			4115	C 104115	7.270.324,23	7.270.324,23
				Total C	7.270.324,23	7.270.324,23
				D 104115	-18.357.292,00	-18.357.292,00
				Total D	-18.357.292,00	-18.357.292,00
				I 104115	1.557.000.356,62	1.557.000.356,62
				Total I	1.557.000.356,62	1.557.000.356,62
			Total 4115		1.545.913.388,85	1.545.913.388,85
			4116	C 104116	1.131.497,35	1.131.497,35
				Total C	1.131.497,35	1.131.497,35
				D 104116	-4.618.535,00	-4.618.535,00
				Total D	-4.618.535,00	-4.618.535,00
				I 104116	242.912.686,59	242.912.686,59
				Total I	242.912.686,59	242.912.686,59
			Total 4116		239.425.648,94	239.425.648,94
			4134	C 104134	4.456.087,37	4.456.087,37
				Total C	4.456.087,37	4.456.087,37
				D 104134	-7.628.799,00	-7.628.799,00
				Total D	-7.628.799,00	-7.628.799,00
				I 104134	4.861.057,57	4.861.057,57
				Total I	4.861.057,57	4.861.057,57
			Total 4134		1.688.345,94	1.688.345,94
			4143	C 104143	6.439.530,63	6.439.530,63
				Total C	6.439.530,63	6.439.530,63
				D 104143	-1.960.784,00	-1.960.784,00
				Total D	-1.960.784,00	-1.960.784,00
				I 104143	1.374.347.002,32	1.374.347.002,32
				Total I	1.374.347.002,32	1.374.347.002,32
			Total 4143		1.378.825.748,95	1.378.825.748,95
			4144	C 104144	5.368.188,15	5.368.188,15
				Total C	5.368.188,15	5.368.188,15
				D 104144	-13.889.218,00	-13.889.218,00
				Total D	-13.889.218,00	-13.889.218,00
				I 104144	1.052.886.491,23	1.052.886.491,23
				Total I	1.052.886.491,23	1.052.886.491,23
			Total 4144		1.044.365.461,38	1.044.365.461,38
			4146	C 104146	5.762.318,36	5.762.318,36
				Total C	5.762.318,36	5.762.318,36
				D 104146	-1.259.189,00	-1.259.189,00
				Total D	-1.259.189,00	-1.259.189,00
				I 104146	1.229.648.399,90	1.229.648.399,90
				Total I	1.229.648.399,90	1.229.648.399,90
			Total 4146		1.234.151.529,26	1.234.151.529,26
			6701	C 106701	4.334.801,18	4.334.801,18
				Total C	4.334.801,18	4.334.801,18

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2012**

Suma de Valor de la Operación						ANO	Mes	
						2012	Total general	
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred	No CTA	12		
2 flujo	Encargo	Fiduagraria	6701	I	106701	924.708.238,56	924.708.238,56	
				Total I		924.708.238,56	924.708.238,56	
			Total 6701		929.043.039,74	929.043.039,74		
			6818	C	106818	476.022,09	476.022,09	
				Total C		476.022,09	476.022,09	
				I	106818	101.545.962,73	101.545.962,73	
				Total I		101.545.962,73	101.545.962,73	
			Total 6818		102.021.984,82	102.021.984,82		
			Total Fiduagraria		18.246.450.116,95	18.246.450.116,95		
			Fidupopular	6574	C	6574	992.414,55	992.414,55
					Total C		992.414,55	992.414,55
					I	6574	212.289.608,03	212.289.608,03
		Total I				212.289.608,03	212.289.608,03	
		Total 6574			213.282.022,58	213.282.022,58		
		6661		C	6661	26.426.773,08	26.426.773,08	
				Total C		26.426.773,08	26.426.773,08	
				I	6661	5.653.009.818,07	5.653.009.818,07	
				Total I		5.653.009.818,07	5.653.009.818,07	
		Total 6661			5.679.436.591,15	5.679.436.591,15		
		6981		C	6981	6.028.152,59	6.028.152,59	
				Total C		6.028.152,59	6.028.152,59	
				I	6981	1.289.495.530,79	1.289.495.530,79	
				Total I		1.289.495.530,79	1.289.495.530,79	
		Total 6981			1.295.523.683,38	1.295.523.683,38		
		7133		C	7133	21.281.100,78	21.281.100,78	
				Total C		21.281.100,78	21.281.100,78	
				I	7133	4.552.287.611,28	4.552.287.611,28	
				Total I		4.552.287.611,28	4.552.287.611,28	
		Total 7133			4.573.568.712,06	4.573.568.712,06		
		7134		C	7134	16.230.684,38	16.230.684,38	
				Total C		16.230.684,38	16.230.684,38	
				I	7134	3.471.941.799,13	3.471.941.799,13	
				Total I		3.471.941.799,13	3.471.941.799,13	
		Total 7134			3.488.172.483,51	3.488.172.483,51		
		7149		C	7149	19.639.205,62	19.639.205,62	
				Total C		19.639.205,62	19.639.205,62	
				I	7149	4.201.066.156,24	4.201.066.156,24	
				Total I		4.201.066.156,24	4.201.066.156,24	
		Total 7149			4.220.705.361,86	4.220.705.361,86		
		Total Fidupopular		19.470.688.854,54	19.470.688.854,54			
	Total Encargo			37.717.138.971,49	37.717.138.971,49			
TES	Banrepública	84	I	84	3.923.850.280,00	3.923.850.280,00		
			Total I		3.923.850.280,00	3.923.850.280,00		
		Total 84		3.923.850.280,00	3.923.850.280,00			
		85	I	85	26.102.486.180,00	26.102.486.180,00		
			Total I		26.102.486.180,00	26.102.486.180,00		
		Total 85		26.102.486.180,00	26.102.486.180,00			
		86	I	86	7.752.456.150,00	7.752.456.150,00		
			Total I		7.752.456.150,00	7.752.456.150,00		
		Total 86		7.752.456.150,00	7.752.456.150,00			
		87	I	87	1.039.318.400,00	1.039.318.400,00		
			Total I		1.039.318.400,00	1.039.318.400,00		
		Total 87		1.039.318.400,00	1.039.318.400,00			
		88	I	88	7.785.458.700,00	7.785.458.700,00		

60

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR
MOVIMIENTO CAJA MES DE DICIEMBRE 2012**

Suma de Valor de la Operación					ANO	Mes
					2012	Total general
	Tipo	BANCO	cta 4 digitos	D- Debito C- Cred No CTA	12	
2 flujo	TES	Banrepública	88	Total I	7.785.458.700,00	7.785.458.700,00
			Total 88		7.785.458.700,00	7.785.458.700,00
			89	I	1.140.945.300,00	1.140.945.300,00
			Total 89		1.140.945.300,00	1.140.945.300,00
			90	I	2.771.690.350,00	2.771.690.350,00
			Total 90		2.771.690.350,00	2.771.690.350,00
			91	I	13.533.680.760,00	13.533.680.760,00
			Total 91		13.533.680.760,00	13.533.680.760,00
			92	I	1.989.058.450,00	1.989.058.450,00
			Total 92		1.989.058.450,00	1.989.058.450,00
			93	I	4.485.203.700,00	4.485.203.700,00
			Total 93		4.485.203.700,00	4.485.203.700,00
			94	I	13.332.809.330,00	13.332.809.330,00
			Total 94		13.332.809.330,00	13.332.809.330,00
			95	I	4.478.245.410,00	4.478.245.410,00
			Total 95		4.478.245.410,00	4.478.245.410,00
			96	I	25.852.741.100,00	25.852.741.100,00
			Total 96		25.852.741.100,00	25.852.741.100,00
		Total Banrepública			114.187.944.110,00	114.187.944.110,00
	Total TES				114.187.944.110,00	114.187.944.110,00
Total 2 flujo					152.234.967.618,74	152.234.967.618,74
Total general					152.234.967.618,74	152.234.967.618,74

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
84 - P.A. REMANENTE TELECOM NARIÑO

Programa: PIFATIIN
 03/01/2013 07:14:14
 JUCARDENAS
 Página: 1 de 13

Fiduagraría

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM								Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
Núm Titulo	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Par Tasa	Md	Nemotécnico	Estado										
19	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	23-07-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	3,624,000,000.00	3,697,534,584.00	3,796,864,800.00	3,796,864,800.0000	5.337604		104.7700		4.061763	107
22	GOBIERNO RE	14-11-2007	14-11-2013	318	07-12-2012	119,500,000.00	AN	V	TFIT08141113	119,500,000.00	126,062,821.00	126,985,480.00	126,985,480.0000	4.820824		106.2640		4.317243	318
TOTAL TIPO DE PAPEL										3,743,500,000.00	3,823,597,405.00	3,923,850,280.00	3,923,850,280.0000					4.189503	
TOTAL PORTAFOLIO										3,743,500,000.00	3,823,597,405.00	3,923,850,280.00	3,923,850,280.00					4.189503	114

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA ✓

Programa: PIFATIIN
 03/01/2013 07:14:14
 JUCARDENAS
 Página: 2 de 13

Fiduagraría

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM																			
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
47	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	22-06-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	8,496,500,000.00	8,628,951,939.00	8,901,783,050.00	8,901,783,050.0000	5.363669			104.7700			4.061763	107
48	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	23-07-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	6,963,600,000.00	7,104,798,379.00	7,295,658,950.00	7,295,658,950.0000	5.337604			104.7700			4.061763	107
49	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-08-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	1,682,000,000.00	1,727,590,610.00	1,762,231,400.00	1,762,231,400.0000	4.806578			104.7700			4.061763	107
50	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	12-10-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	2,965,000,000.00	3,068,893,600.00	3,106,430,500.00	3,106,430,500.0000	4.760942			104.7700			4.061763	107
51	GOBIERNO RE	14-11-2007	14-11-2013	318	07-12-2012	*****	AN	V	TFIT06141113	4,739,500,000.00	4,999,768,601.00	5,036,382,280.00	5,036,382,280.0000	4.820925			106.2640			4.317243	318
TOTAL TIPO DE PAPEL										24,846,500,000.00	25,530,021,129.00	26,102,486,180.00	26,102,486,180.0000						4.112859		
TOTAL PORTAFOLIO										24,846,500,000.00	25,530,021,129.00	26,102,486,180.00	26,102,486,180.00						4.112859	148	



Fiduagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA ✓

Programa: PIFATIIN
03/01/2013 07:14:14
JUCARDENAS
Página: 3 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM																			
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir.Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
27	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-08-2012	6.000000	AN	V	TFITD4170413	3,426,000,000.00	3,518,861,730.00	3,589,420,200.00	3,589,420,200.0000	4.808578			104.7700			4.061763	107
28	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	12-10-2012	6.000000	AN	V	TFITD4170413	3,973,500,000.00	4,112,731,440.00	4,163,035,950.00	4,163,035,950.0000	4.760942			104.7700			4.061763	107
TOTAL TIPO DE PAPEL										7,399,500,000.00	7,631,593,170.00	7,752,456,150.00	7,752,456,150.0000							4.061763	
TOTAL PORTAFOLIO										7,399,500,000.00	7,631,593,170.00	7,752,456,150.00	7,752,456,150.00							4.061763	107

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

87 - P.A REMANENTE TELECOM MAICAO ✓

Programa: PIFATIIN
03/01/2013 07:14:14

JUCARDENAS

Página: 4 de 13

Fiduagraría

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 31-12-2012

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM																			
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
17	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-06-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	992,000,000.00	1,018,888,160.00	1,039,318,400.00	1,039,318,400.0000	4.808578			104.7700			4.061763	107
TOTAL TIPO DE PAPEL										992,000,000.00	1,018,888,160.00	1,039,318,400.00	1,039,318,400.0000						4.061763		
TOTAL PORTAFOLIO										992,000,000.00	1,018,888,160.00	1,039,318,400.00	1,039,318,400.00						4.061763		107



Fiduagraria

INVER - Sistema de Inversiones.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
88 - P.A. REMANENTE TELECOM TULUA ✓

Programa: PIFATIIN
03/01/2013 07:14:14
JUCARDENAS
Página: 5 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM																	
Núm Titulo	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
16	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-08-2012	6,000000	AN	V	TFITD4170413	7,333,500,000.00	7,532,274,518.00	7,663,307,950.00	7,663,307,950.0000	4.806578		104.7700		4.061763	107
17	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	12-10-2012	6,000000	AN	V	TFITD4170413	97,500,000.00	100,916,400.00	102,150,750.00	102,150,750.0000	4.780942		104.7700		4.061763	107
TOTAL TIPO DE PAPEL									7,431,000,000.00	7,633,190,918.00	7,785,458,700.00	7,785,458,700.0000						4.061763	
TOTAL PORTAFOLIO									7,431,000,000.00	7,633,190,918.00	7,785,458,700.00	7,785,458,700.00						4.061763	107

Fiduagraría

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN
 03/01/2013 07:14:14
 JUCARDENAS
 Página: 6 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM																				
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
13	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	22-06-2012	6.000000	AN	V	TFITD4170413	596,500,000.00	605,798,839.00	624,953,050.00	624,953,050.0000	5.363669			104.7700			4.061763	107	
14	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	23-07-2012	6.000000	AN	V	TFITD4170413	147,000,000.00	149,982,777.00	154,011,900.00	154,011,900.0000	5.337604			104.7700			4.061763	107	
15	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-08-2012	6.000000	AN	V	TFITD4170413	345,500,000.00	354,864,778.00	361,980,350.00	361,980,350.0000	4.808578			104.7700			4.061763	107	
TOTAL TIPO DE PAPEL										1,089,000,000.00	1,110,646,394.00	1,140,945,300.00	1,140,945,300.0000							4.061763		
TOTAL PORTAFOLIO										1,089,000,000.00	1,110,646,394.00	1,140,945,300.00	1,140,945,300.00								4.061763	107



Fiduciaria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN
03/01/2013 07:14:14
JUCARDENAS
Página: 7 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM																			
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
15	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	23-07-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	593,000,000.00	605,032,563.00	621,286,100.00	621,286,100.0000	5.337604			104.7700			4.061763	107
16	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-08-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	2,052,500,000.00	2,108,133,013.00	2,150,404,250.00	2,150,404,250.0000	4.808578			104.7700			4.061763	107
TOTAL TIPO DE PAPEL										2,645,500,000.00	2,713,165,576.00	2,771,690,350.00	2,771,690,350.0000						4.061763		
TOTAL PORTAFOLIO										2,645,500,000.00	2,713,165,576.00	2,771,690,350.00	2,771,690,350.00						4.061763	107	

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN
 03/01/2013 07:14:14
 JUCARDENAS
 Página: 8 de 13

Fiduagaria

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM																				
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
19	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	22-06-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	6,283,000,000.00	6,380,945,687.00	6,582,699,100.00	6,582,699,100.0000	5.363669			104.7700			4.061763	107	
20	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	23-07-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	801,000,000.00	817,253,091.00	839,207,700.00	839,207,700.0000	5.337604			104.7700			4.061763	107	
22	GOBIERNO RE	14-11-2007	14-11-2013	318	09-11-2012	*****	AN	V	TFIT06141113	5,240,500,000.00	6,043,061,613.00	5,568,764,920.00	5,568,764,920.0000	4.860588			106.2640			4.317243	318	
23	GOBIERNO RE	14-11-2007	14-11-2013	318	14-11-2012	*****	AN	V	TFIT06141113	511,000,000.00	536,856,600.00	543,009,040.00	543,009,040.0000	4.940034			106.2640			4.317243	318	
TOTAL TIPO DE PAPEL										12,835,500,000.00	13,778,116,991.00	13,533,680,760.00	13,533,680,760.0000							4.189503		
TOTAL PORTAFOLIO										12,835,500,000.00	13,778,116,991.00	13,533,680,760.00	13,533,680,760.00								4.189503	202



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
92 - P.A. REMANENTE TELECOM VALLEDUPAR

Programa: PIFATIIN
 03/01/2013 07:14:14
 JUCARDENAS
 Página: 9 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM																					
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
6	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-08-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	1,898,500,000.00	1,949,958,843.00	1,989,058,450.00	1,989,058,450.0000	4.808578			104.7700			4.061763	107		
TOTAL TIPO DE PAPEL										1,898,500,000.00	1,949,958,843.00	1,989,058,450.00	1,989,058,450.0000								4.061763		
TOTAL PORTAFOLIO										1,898,500,000.00	1,949,958,843.00	1,989,058,450.00	1,989,058,450.00									4.061763	107



Fiduagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
93 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTA MARTA

Programa: PIFATIIN
03/01/2013 07:14:14
JUCARDENAS
Página: 10 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM																				
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
18	Gobierno RE	17-04-2009	17-04-2013	107	23-07-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	3,005,900,000.00	3,065,974,455.00	3,148,338,500.00	3,148,338,500.0000	5.337804			104.7700			4.061763	107	
19	Gobierno RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-08-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	1,276,000,000.00	1,310,585,980.00	1,336,865,200.00	1,336,865,200.0000	4.808578			104.7700			4.061763	107	
TOTAL TIPO DE PAPEL										4,281,000,000.00	4,376,560,435.00	4,485,203,700.00	4,485,203,700.0000							4.061763		
TOTAL PORTAFOLIO										4,281,000,000.00	4,376,560,435.00	4,485,203,700.00	4,485,203,700.00								4.061763	107



Fiduciaria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
03/01/2013 07:14:14
JUCARDENAS
Página: 11 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM																			
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
36	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	22-06-2012	6.000000	AN	V	TFITD4170413	649,500,000.00	659,625,056.00	680,481,150.00	680,481,150.0000	5.363869			104.7700			4.061763	107
38	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	23-07-2012	6.000000	AN	V	TFITD4170413	5,738,500,000.00	5,854,939,904.00	6,012,226,450.00	6,012,226,450.0000	5.337804			104.7700			4.061763	107
39	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	15-08-2012	6.000000	AN	V	TFITD4170413	1,160,500,000.00	1,191,955,353.00	1,215,855,850.00	1,215,855,850.0000	4.808578			104.7700			4.061763	107
41	GOBIERNO RE	14-11-2007	14-11-2013	318	09-11-2012	*****	AN	V	TFIT06141113	4,651,500,000.00	5,363,858,619.00	4,942,869,960.00	4,942,869,960.0000	4.860588			106.2640			4.317243	318
42	GOBIERNO RE	14-11-2007	14-11-2013	318	14-11-2012	*****	AN	V	TFIT06141113	453,000,000.00	475,921,800.00	481,375,920.00	481,375,920.0000	4.940034			106.2640			4.317243	318
TOTAL TIPO DE PAPEL										12,653,000,000.00	13,546,300,732.00	13,332,809,330.00	13,332,809,330.0000						4.163955		
TOTAL PORTAFOLIO										12,653,000,000.00	13,546,300,732.00	13,332,809,330.00	13,332,809,330.00						4.163955	193	



Fiduciaria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIIN
03/01/2013 07:14:14
JUCARDENAS
Página: 12 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM																				
Núm Titulo	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
31	GOBIERNO RE	17-04-2009	17-04-2013	107	12-10-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	692,500,000.00	716,765,200.00	725,532,250.00	725,532,250.0000	4.760942			104.7700			4.061763	107	
32	GOBIERNO RE	14-11-2007	14-11-2013	318	07-12-2012	3,531,500,000.00	AN	V	TFIT06141113	3,531,500,000.00	3,725,446,449.00	3,752,713,160.00	3,752,713,160.0000	4.820925			106.2640			4.317243	318	
TOTAL TIPO DE PAPEL										4,224,000,000.00	4,442,211,649.00	4,478,245,410.00	4,478,245,410.0000								4.189503	
TOTAL PORTAFOLIO										4,224,000,000.00	4,442,211,649.00	4,478,245,410.00	4,478,245,410.00								4.189503	284

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA ✓

Programa: PIFATIIN
 03/01/2013 07:14:14
 JUCARDENAS
 Página: 13 de 13

Fiduagraría

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-12-2012

TIPO DE PAPEL		TESCOM																					
Núm Título	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Per Tasa	Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
41	GOBIERNO RE	17-04-2008	17-04-2013	107	22-06-2012	6.000000	AN	V	TFIT04170413	4,923,000,000.00	4,999,744,647.00	5,157,827,100.00	5,157,827,100.0000	5.363669			104.7700			4.061793	107		
45	GOBIERNO RE	14-11-2007	14-11-2013	318	07-12-2012	19,475,000,000.00	AN	V	TFIT06141113	19,475,000,000.00	20,544,547,525.00	20,894,914,000.00	20,894,914,000.0000	4.820925			106.2640			4.317243	318		
TOTAL TIPO DE PAPEL										24,398,000,000.00	25,544,292,172.00	25,852,741,100.00	25,852,741,100.0000									4.189503	
TOTAL PORTAFOLIO										24,398,000,000.00	25,544,292,172.00	25,852,741,100.00	25,852,741,100.00									4.189503	276

Excel

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CRA. 13 A # 29-24 PISO 21
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXX6574-3

RESUMEN Diciembre de 2012

SALDO INICIAL PESOS	212,289,608.03
SALDO INICIAL EN UNIDADES	24,233.996744
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	992,414.55
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	213,282,022.58
SALDO FINAL UNIDADES	24,233.996742
RENTABILIDAD NETA	5.69 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto :	Servicio al Cliente	Correo Electrónico	Ciudad	Teléfonos
-------------------	----------------------------	---------------------------	---------------	------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Rentar
Cartera Colectiva Abierta

Plan No. : XXXXXXXX6661-6

SALDO INICIAL PESOS	5,653,009,818.07
SALDO INICIAL EN UNIDADES	645,321.373920
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	26,426,773.08
-COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	5,679,436,591.15
SALDO FINAL UNIDADES	645,321.373923
RENTABILIDAD NETA	5.69 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto :	Servicio al Cliente	Correo Electrónico	Ciudad	Teléfonos
-------------------	----------------------------	---------------------------	---------------	------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Rentar
Cartera Colectiva Abierta

Plan No. : XXXXXXXX6981-8

RESUMEN Diciembre de 2012

SALDO INICIAL PESOS	1,289,495,530.79
SALDO INICIAL EN UNIDADES	147,202.827233
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	6,028,152.59
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	1,295,523,683.38
SALDO FINAL UNIDADES	147,202.827233
RENTABILIDAD NETA	5.69 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto :	Servicio al Cliente	Correo Electrónico	Ciudad	Teléfonos
-------------------	----------------------------	---------------------------	---------------	------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Rentar
Cartera Colectiva Abierta

Plan No. : XXXXXXXX7133-3

RESUMEN Diciembre de 2012

SALDO INICIAL PESOS	4,552,287,611.28
SALDO INICIAL EN UNIDADES	519,668.033549
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	21,281,100.78
-COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	4,573,568,712.06
SALDO FINAL UNIDADES	519,668.033551
RENTABILIDAD NETA	5.69 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto :	Servicio al Cliente	Correo Electrónico	Ciudad	Teléfonos
-------------------	----------------------------	---------------------------	---------------	------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CALLE 16 # 6 - 66 PISO 26/28/29
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



CARTERA COLECTIVA ABIERTA RENTAR
NIT : 800153835

Plan No. : XXXXXXXX7134-0

RESUMEN Diciembre de 2012

SALDO INICIAL PESOS	3,471,941,799.13
SALDO INICIAL EN UNIDADES	396,340.767855
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	16,230,684.38
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	3,488,172,483.51
SALDO FINAL UNIDADES	396,340.767858
RENTABILIDAD NETA	5.69 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto :	Servicio al Cliente	Correo Electrónico	Ciudad	Teléfonos
-------------------	----------------------------	---------------------------	---------------	------------------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoria Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

Rentar
Cartera Colectiva Abierta

Plan No. : XXXXXXXX7149-0

SALDO INICIAL PESOS	4,201,066,156.24
SALDO INICIAL EN UNIDADES	479,574.221720
+ APORTES	0.00
APORTES EN UNIDADES	0.000000
- RETIROS	0.00
RETIROS EN UNIDADES	0.000000
+ RENDIMIENTOS	19,639,205.62
-COMISION FIDUCIARIA E.A.	1.50
DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	
- RETEFUENTE	0.00
SALDO FINAL PESOS	4,220,705,361.86
SALDO FINAL UNIDADES	479,574.221725
RENTABILIDAD NETA	5.69 % E.A.

[illegible]

Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Contacto :	Servicio al Cliente	Correo Electrónico	Ciudad	Teléfonos
------------	---------------------	--------------------	--------	-----------

Cualquier inconformidad enviarla a nuestra Revisoría Fiscal al A.A. 6296 en Bogotá, ó al E-mail revisoriafiscal@fidupopular.com.co

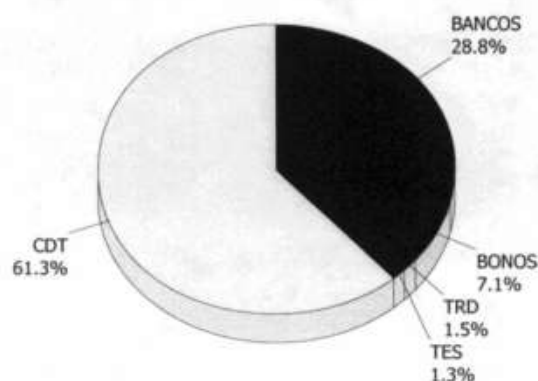
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300120
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8837
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
22,052,388.20 ✓	12,111.520908	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
103,243.27	1.50% E.A.	0.00	103,243.27	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
22,155,631.47	12,111.442261 ✓	1,829.314048	0.00	22,155,631.47
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.0518%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Sociedad Fideciaria
Fidat de Banco Agrario de Colombia

**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

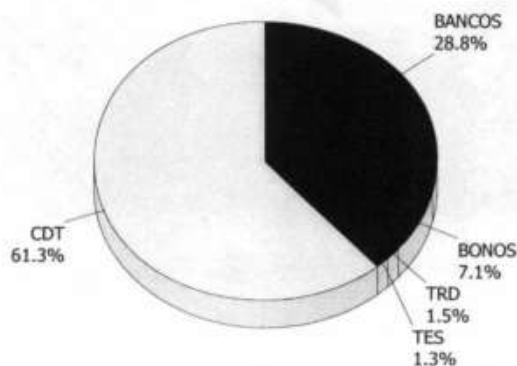
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300121
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8838
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
47,113,279.43	25,875.359335	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
220,571.48	1.50% E.A.	0.00	220,571.48	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
47,333,850.91	25,875.191284	1,829.314048	0.00	47,333,850.91
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.1106%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fidatario de Banco Agrario de Colombia

**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

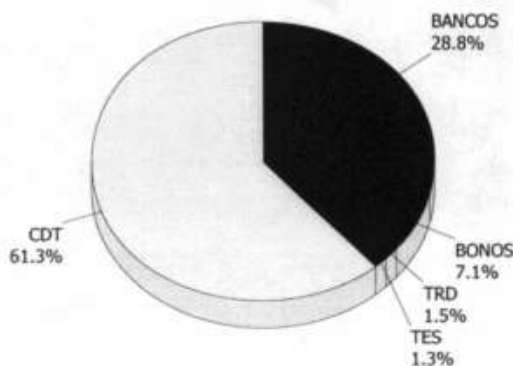
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300122
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8839
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
152,394,411.40 ✓	83,697.424661	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
713,469.00	1.50% E.A.	0.00	713,469.00	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
153,107,880.40	83,696.881116	1,829.314048	0.00	153,107,880.40
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.3578%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

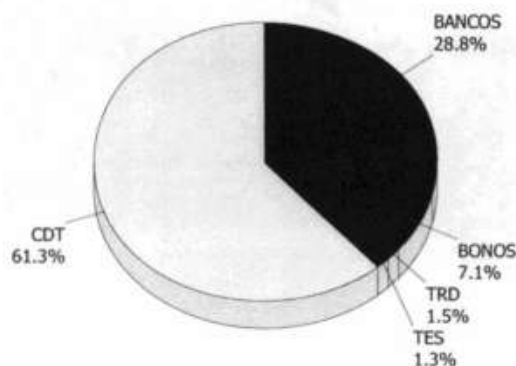
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300123
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8840
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
10,156,297.35 /	5,577.999380	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
47,548.98	1.50% E.A.		0.00	47,548.98
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
10,203,846.33	5,577.963139	1,829.314048	0.00	10,203,846.33
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	5.66		0.0238%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

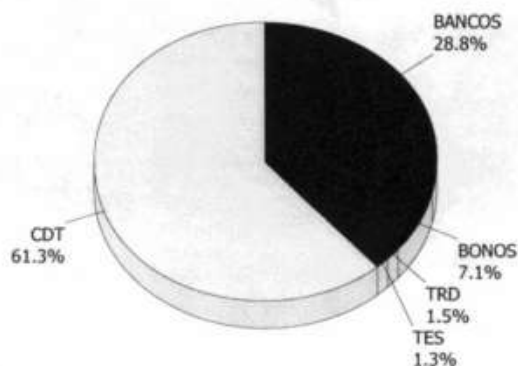
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300124
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8841
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
43,730,608.31	24,017.542774	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
204,734.78	1.50% E.A.	0.00	204,734.78	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
43,935,343.09	24,017.386811	1,829.314048	0.00	43,935,343.09
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.1027%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fidat de Banco Agrario de Colombia

CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

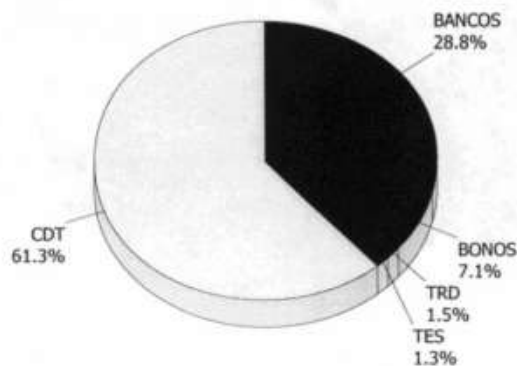
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300139
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8842
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
47,132,594.71	25,885.967593	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
220,661.93	1.50% E.A.		0.00	220,661.93
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
47,353,256.64	25,885.799484	1,829.314048	0.00	47,353,256.64
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	5.66		0.1107%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

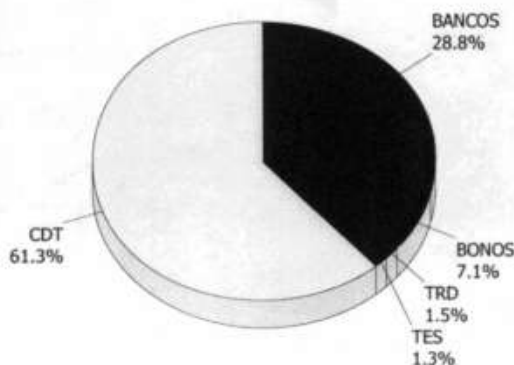
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300140
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8843
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
108,314,889.82	59,488.253191	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
507,100.71	1.50% E.A.	0.00	507,100.71	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
108,821,990.53	59,487.866859	1,829.314048	0.00	108,821,990.53
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.2543%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

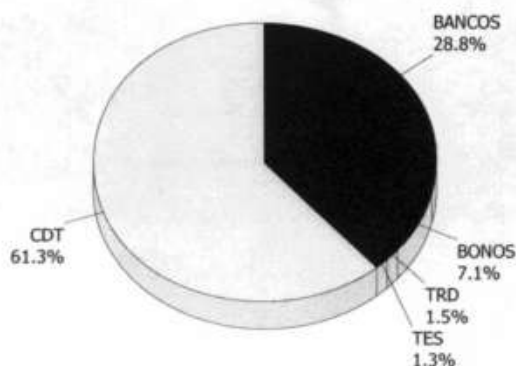
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300141
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8844
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARCA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
63,598,718.03	34,929.423343	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
297,751.82	1.50% E.A.	0.00	297,751.82	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
63,896,469.85	34,929.196504	1,829.314048	0.00	63,896,469.85
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.1493%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Filial de Banco Agrario de Colombia

CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300155
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8847

PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMATICO

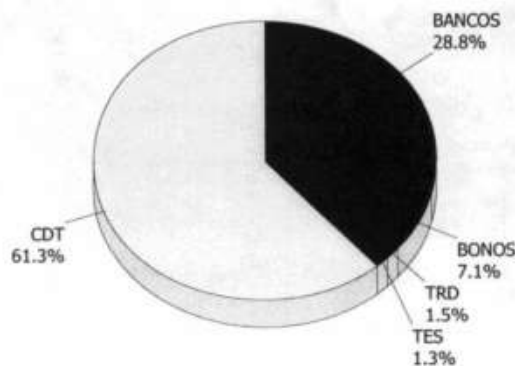
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
280,914,694.72	154,282.800015	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,315,165.84	1.50% E.A.	0.00	1,315,165.84	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
282,229,860.56	154,281.798070	1,829.314048	0.00	282,229,860.56
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.6596%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

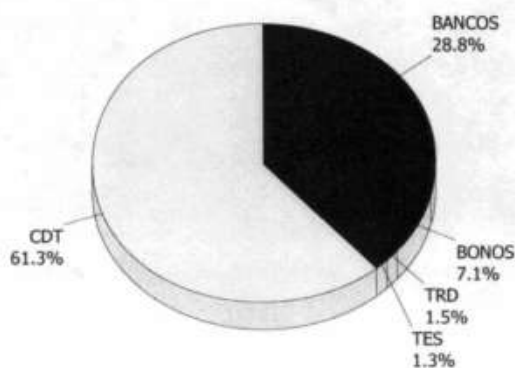
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300166
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8848
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,979,670,446.08	1,636,482.206815	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
13,950,002.82	1.50% E.A.	0.00	13,950,002.82	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,993,620,448.90	1,636,471.579154	1,829.314048	0.00	2,993,620,448.90
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	6.9965%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

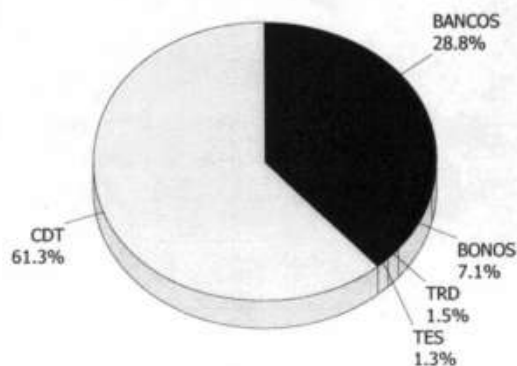
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300186
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8850
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
40,865,184.72	22,443.806751	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
191,319.64	1.50% E.A.	0.00	191,319.64	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
41,056,504.36	22,443.661002	1,829.314048	0.00	41,056,504.36
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.0960%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Sociedad Financiera
Filial de Banco Agrario de Colombia

CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300343
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8865

PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO

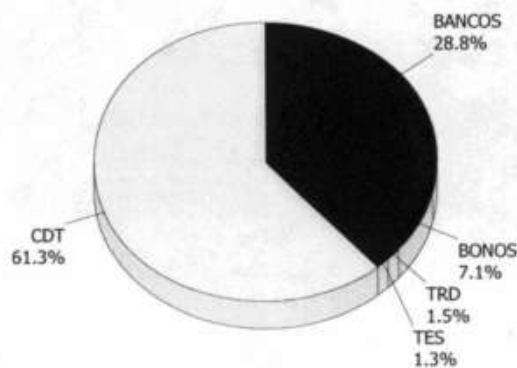
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
46,278,926.46	25,417.119468	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
216,665.30	1.50% E.A.	0.00	216,665.30	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
46,495,591.76	25,416.954410	1,829.314048	0.00	46,495,591.76
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.1087%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fidatario de Banco Agrario de Colombia

CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282

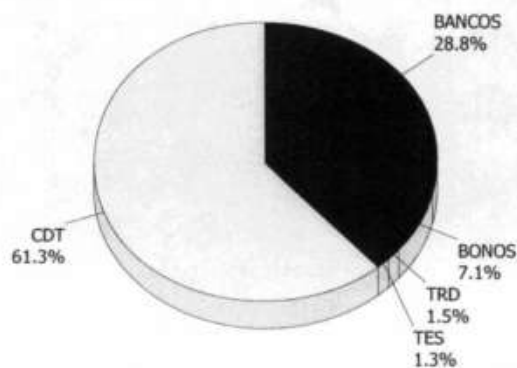
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300344
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8866
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
151,660,985.50	83,294.615539	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
710,035.26	1.50% E.A.	0.00	710,035.26	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
152,371,020.76	83,294.074589	1,829.314048	0.00	152,371,020.76
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.3561%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO DE PERMANENCIA
RENTAPLAZO
NIT: 830117282**

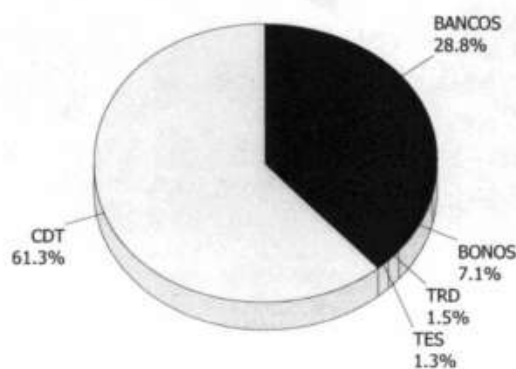
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
300345
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 8867
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,549,857.39	2,498.853748	1,820.777784		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
21,301.20	1.50% E.A.	0.00	21,301.20	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
4,571,158.59	2,498.837526	1,829.314048	0.00	4,571,158.59
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.0107%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fidel de Banco Agrario de Colombia

CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

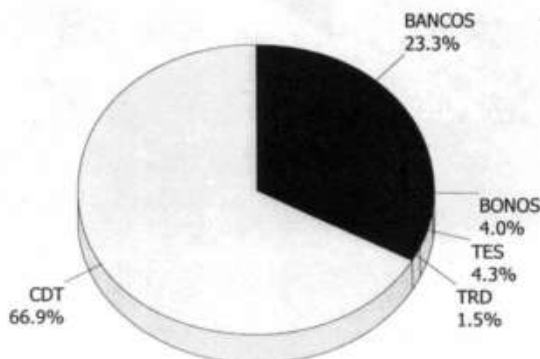
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103985
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152387
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
462,564,511.01	45,595.772201	10,144.899158	2,268,590,844.00	-2,033,491,845.12
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,269,450.13	1.50% E.A.	0.00	2,269,450.13	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
699,932,960.02	68,671.460020	10,192.486949	0.00	699,932,960.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
5.66		0.3778%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964975	-18,185,939.00 /	-1,790.849236
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964976	-72,744.00 /	-7.163421
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964977	-19,009,043.00 /	-1,871.903899
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964978	-76,036.00 /	-7.487599
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964979	-22,960,589.00 /	-2,261.029978
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964980	-91,842.00 /	-9.044085
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964986	-241,430.00 /	-23.774672
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964987	-965.72 /	-0.095099
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964988	-94,900.00 /	-9.345220
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964989	-379.60 /	-0.037381
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964990	-192,820.00 /	-18.987832
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964991	-771.28 /	-0.075951
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964992	-94,900.00 /	-9.345220
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964993	-379.60 /	-0.037381
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964994	-990,340.00 /	-97.523127
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964995	-3,961.36 /	-0.390093
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964996	-990,340.00 /	-97.523127
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964997	-3,961.36 /	-0.390093
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8964998	-990,340.00 /	-97.523127
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8964999	-3,961.36 /	-0.390093
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8965000	-2,142,660.00 /	-210.997135
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8965001	-8,570.64 /	-0.843989
06-12-2012	RETIRO ENCARGO	8965002	-88,112,600.00 /	-8,676.834469
06-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8965003	-352,450.40 /	-34.707338
10-12-2012	ADICION ENCARGO	8971987	509,314,534.00 /	50,125.827220
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971852	-111,306,512.00 /	-10,954.588209
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971853	-445,226.00 /	-43.818348
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971864	-35,792,145.00 /	-3,522.599016
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971865	-143,169.00 /	-14.090437
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971914	-1,408,990.00 /	-138.670281
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971915	-5,635.96 /	-0.554681

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
12-12-2012	T. LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "23/12/12"	8975587	243,813.00 ✓	23.990908
12-12-2012	T. LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "31/12/12"	8975591	51,257.00 ✓	5.043628
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979065	-68,904,744.00 ✓	-6,779.475810
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979066	-275,619.00 ✓	-27.117906
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979067	-25,392,126.00 ✓	-2,498.308447
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979068	-101,569.00 ✓	-9.993283
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979069	-305,199.00 ✓	-30.028255
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979070	-1,221.00 ✓	-0.120133
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979071	-22,219,329.00 ✓	-2,186.139803
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979072	-88,877.00 ✓	-8.744528
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979083	-91,876,289.00 ✓	-9,039.625469
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979084	-367,505.00 ✓	-36.158487
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979110	-91,856,937.00 ✓	-9,037.721443
19-12-2012	T. LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "14/12/12"	8987647	13,000.00 ✓	1.278248
19-12-2012	T. LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "07/12/12"	8987651	7,000.00 ✓	0.688288
19-12-2012	T. LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "14/12/12"	8987655	34,000.00 ✓	3.343111
19-12-2012	ADICION ENCARGO	8987691	70,000.00 ✓	6.882876
20-12-2012	RETIRO ENCARGO	8989399	-9,611,292.00 ✓	-944.804783
20-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8989400	-38,445.00 ✓	-3.779203
20-12-2012	RETIRO ENCARGO	8989410	-1,812,130.00 ✓	-178.135166
20-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8989411	-7,248.52 ✓	-0.712541
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991912	-4,130,198.00 ✓	-405.845945
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991913	-16,521.00 ✓	-1.623404
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991924	-251,457,938.00 ✓	-24,709.029573
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991925	-1,005,832.00 ✓	-98.836143
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991944	-27,585,666.00 ✓	-2,710.652296
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991945	-110,343.00 ✓	-10.842642
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991956	-36,151,303.00 ✓	-3,552.338105
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991957	-144,605.00 ✓	-14.209332
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991958	-46,290,251.00 ✓	-4,548.622287
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991959	-185,161.00 ✓	-18.194489

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8992147	-279,274,185.00 ✓	-27,442.339467
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8992148	-1,117,097.00 ✓	-109.769383
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8992149	-8,870,731.00 ✓	-871.665283
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8992150	-35,483.00 ✓	-3.486669
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8992151	-271,700.00 ✓	-26.698077
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8992152	-1,087.00 ✓	-0.106812
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8992153	-7,956,500.00 ✓	-781.830136
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8992154	-31,826.00 ✓	-3.127321
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8992155	-575,069,647.83 ✓	-56,508.110453
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8992156	-2,300,278.59 ✓	-226.032442
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8992157	-169,562,470.02 ✓	-16,661.729272
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8992158	-678,249.88 ✓	-66.646917
21-12-2012	TRASLADOS (ING) ENCARGOS F.C.O.	8991469	1,600,000,000.00 ✓	157,220.915878
24-12-2012	ADICION ENCARGO	8997403	5,736,856.00 ✓	563.511406
24-12-2012	ADICION ENCARGO	8997400	6,930,000.00 ✓	680.709790
24-12-2012	ADICION ENCARGO	8997402	19,718,907.00 ✓	1,936.919631
24-12-2012	ADICION ENCARGO	8997401	32,889,578.00 ✓	3,230.628822
26-12-2012	TRASLADOS (EGR) ENCARG FIDEIC (APORTES)	9000708	-4,000,000.00 ✓	-392.792737
26-12-2012	RETIRO ENCARGO	9000913	-659,999.00 ✓	-64.810703
26-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	9000914	-2,640.00 ✓	-0.259243
27-12-2012	TI. LEGALIZACIÓN PARTIDAS POR IDENTIFICAR BANCO: "23-BANCO DE OCCIDENTE" FECHA: "14/	9002900	10,000.00 ✓	0.981630
27-12-2012	ADICION ENCARGO	9002916	93,207,780.00 ✓	9,149.555950
27-12-2012	ADICION ENCARGO	9002917	332,619.00 ✓	32.650881
28-12-2012	ADICION ENCARGO	9005543	31,500.00 ✓	3.091469

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.
revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487**

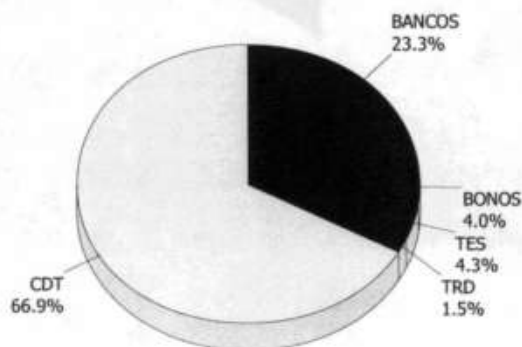
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103991
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152388
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUENAVENTURA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,081,499,617.03	205,176.964760	10,144.899158		-1,322,338.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
9,754,913.86	1.50% E.A.	0.00	9,754,913.86	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,089,932,192.89	205,046.344758	10,192.486949	0.00	2,089,932,192.89
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	1.1281%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971856	-320,406.00 ✓	-31.533787
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971857	-1,282.00 ✓	-0.126172
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979075	-66,614.00 ✓	-6.554092
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979076	-266.00 ✓	-0.026172
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991916	-930,050.00 ✓	-91.389571
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991917	-3,720.00 ✓	-0.365539

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.
revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487**

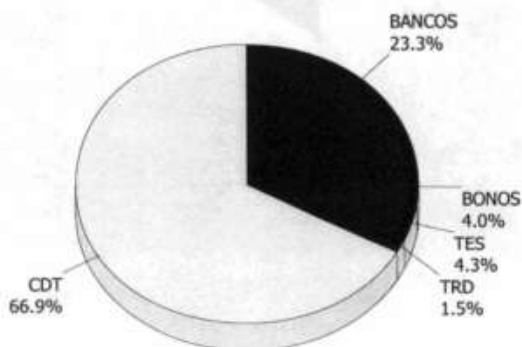
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103994
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152389
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULUA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,559,316,419.34	153,704.477004	10,144.899158		-12,012,209.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
7,289,848.84	1.50% E.A.		0.00	7,289,848.84
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,554,594,059.18	152,523.527080	10,192.486949	0.00	1,554,594,059.18
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	5.66		0.8392%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971878	-693,928.00 ✓	-68.295155
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971879	-2,776.00 ✓	-0.273209
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979097	-144,271.00 ✓	-14.194694
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979098	-577.00 ✓	-0.056771
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991936	-11,126,152.00 ✓	-1,093.289880
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991937	-44,505.00 ✓	-4.373198

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.

revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

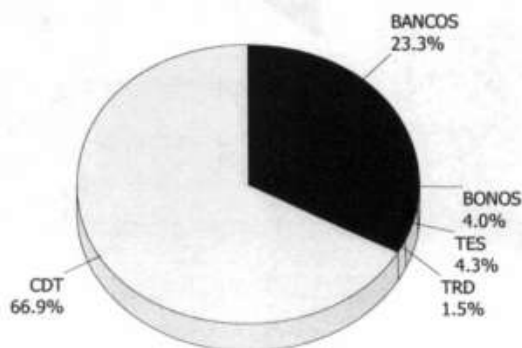
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
103999
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152392
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPAR
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
315,506,769.71	31,100.040010	10,144.899158		-4,494,869.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,472,031.31	1.50% E.A.		0.00	1,472,031.31
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
312,483,932.02	30,658.261677	10,192.486949	0.00	312,483,932.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	5.66		0.1687%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971880	-23,939.00 /	-2.356034
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971881	-96.00 /	-0.009448
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979101	-4,977.00 /	-0.489683
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979102	-20.00 /	-0.001968
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991938	-4,374,680.00 /	-429.869498
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991939	-17,499.00 /	-1.719506
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991954	-73,365.00 /	-7.209070
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991955	-293.00 /	-0.028791

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá.

revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fiduciaria de Banco Agrario de Colombia

**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487**

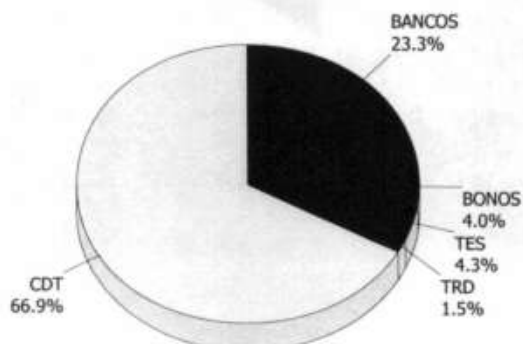
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104000
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152393
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
66,277,293.53	6,533.065780	10,144.899158		-2,020,039.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
307,550.26	1.50% E.A.		0.00	307,550.26
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
64,564,804.79	6,334.548684	10,192.486949	0.00	64,564,804.79
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	5.66		0.0349%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971874	-11,678.00 ✓	-1.149328
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971875	-47.00 ✓	-0.004626
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979095	-2,428.00 ✓	-0.238889
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979096	-10.00 ✓	-0.000984
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991932	-1,997,884.00 ✓	-196.318220
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991933	-7,992.00 ✓	-0.785318

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.

revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

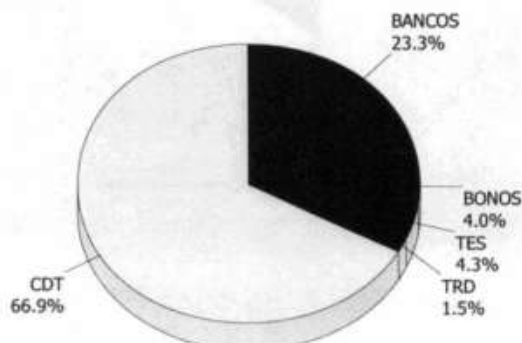
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104066
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152409
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARTAGENA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,757,704,245.35	173,259.903127	10,144.899158	211,399.00	-1,614,023,069.00
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
5,747,661.91		1.50% E.A.	0.00	5,747,661.91
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
149,640,237.26	14,681.425447	10,192.486949	0.00	149,640,237.26
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
5.66		0.0808%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2012	ADICION ENCARGO	8966810	211,399.00	20.815136
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971862	-169,911.00	-16.722337
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971863	-680.00	-0.066924
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979081	-35,325.00	-3.475595
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979082	-141.00	-0.013873
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991922	-13,468,500.00	-1,323.456191
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991923	-53,874.00	-5.293825
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991942	-293,464.00	-28.836674
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991943	-1,174.00	-0.115361
21-12-2012	TRASLADOS (EGR) ENCARGOS F.C.O.	8991468	-1,600,000,000.00	-157,220.915878

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.

revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

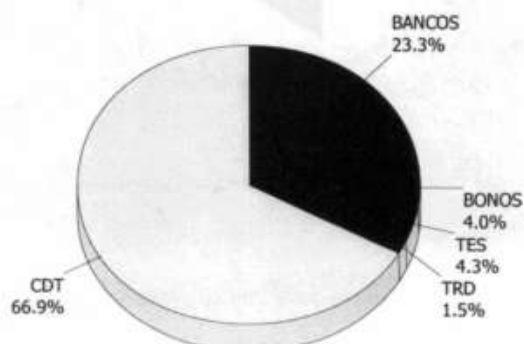
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104113
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152420
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECARCA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
256,433,237.26	25,277.061237	10,144.899158	553,551.00	-1,925,491.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,201,072.33	1.50% E.A.	0.00	1,201,072.33	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
256,262,369.59	25,142.280866	10,192.486949	0.00	256,262,369.59
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.1383%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2012	ADICION ENCARGO	8966811	553,551.00	54.504702
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971858	-19,268.00	-1.896322
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971859	-77.00	-0.007578
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979077	-4,006.00	-0.394147
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979078	-16.00	-0.001574
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991918	-1,894,546.00	-186.163911
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991919	-7,578.00	-0.744638

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.

revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487**

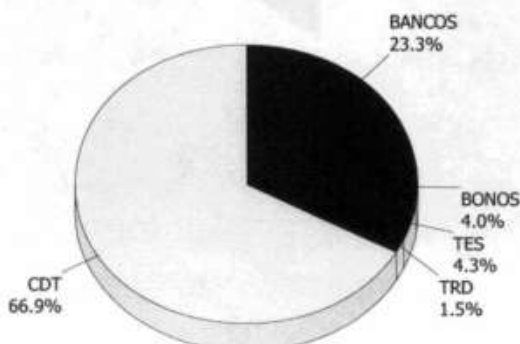
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104114
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152421
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARMENIA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
2,629,159,646.36	259,160.747230	10,144.899158		-15,009,607.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
12,301,519.84	1.50% E.A.		0.00	12,301,519.84
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
2,626,451,559.20	257,685.054918	10,192.486949	0.00	2,626,451,559.20
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	5.66		1.4178%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971854	-78,241.00 /	-7.700340
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971855	-313.00 /	-0.030805
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979073	-16,267.00 /	-1.600496
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979074	-65.00 /	-0.006395
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991914	-14,708,568.00 /	-1,445.309083
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991915	-58,834.00 /	-5.781210
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991940	-146,732.00 /	-14.418337
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991941	-587.00 /	-0.057680

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá.

revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104115
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152422

PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETOLIMA

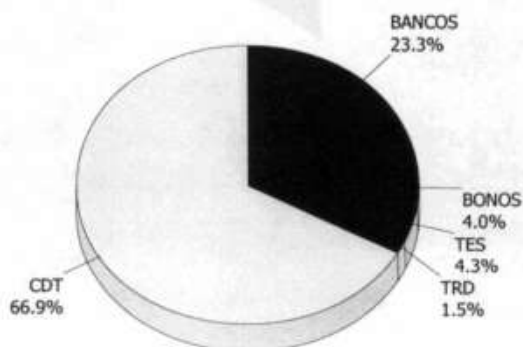
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,557,000,356.62	153,476.178755	10,144.899158		-18,357,292.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
7,270,324.23	1.50% E.A.	0.00	7,270,324.23	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,545,913,388.85	151,671.853649	10,192.486949	0.00	1,545,913,388.85
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.8345%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971876	-73,569.00	-7.240530
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971877	-294.00	-0.028935
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979087	-30,550.00	-3.005787
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979088	-122.00	-0.012003
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991934	-17,739,840.00	-1,743.171183
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991935	-70,959.00	-6.972649
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991952	-440,197.00	-43.255110
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991953	-1,761.00	-0.173041

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.

revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104116
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152423

PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAMARTA

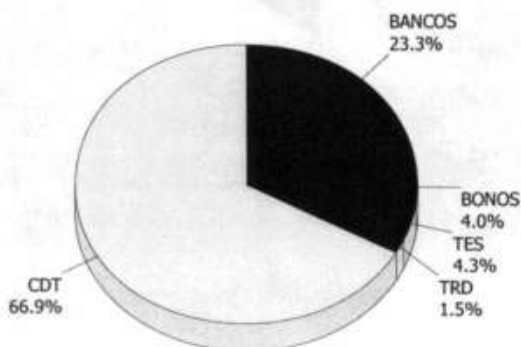
CI 16 6 66 P 28 - 29

BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
242,912,686.59	23,944.317514	10,144.899158		-4,618,535.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,131,497.35	1.50% E.A.	0.00	1,131,497.35	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
239,425,648.94	23,490.405250	10,192.486949	0.00	239,425,648.94
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.1292%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971872	-45,543.00 ✓	-4.482261
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971873	-182.00 ✓	-0.017912
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979093	-9,469.00 ✓	-0.931646
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979094	-38.00 ✓	-0.003739
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991930	-3,444,630.00 ✓	-338.479927
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991931	-13,779.00 ✓	-1.353967
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991950	-1,100,492.00 ✓	-108.137725
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991951	-4,402.00 ✓	-0.432554

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá.

revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

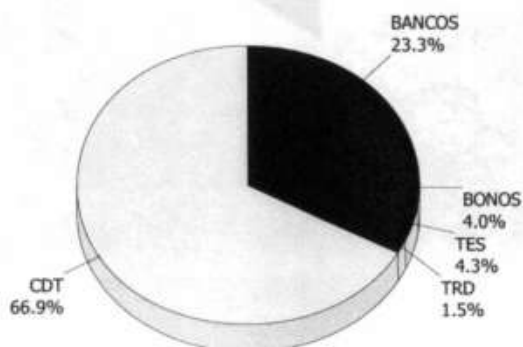
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104134
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152430
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENARIÑO
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
4,861,057.57	479.162729	10,144.899158	4,437,179.00	-7,628,799.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION		RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
18,908.37	1.50% E.A.		0.00	18,908.37
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,688,345.94	165.646122	10,192.486949	0.00	1,688,345.94
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	5.66		0.0009%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2012	ADICION ENCARGO	8966809	437,179.00 /	43.046279
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971870	-807,818.00 /	-79.504005
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971871	-3,231.00 /	-0.317989
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979091	-167,951.00 /	-16.524548
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979092	-672.00 /	-0.066117
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991948	-146,732.00 /	-14.418337
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991949	-587.00 /	-0.057680
26-12-2012	TRASLADOS (ING) ENCARG FIDEIC (APORTES)	9000709	4,000,000.00 /	392.792737
26-12-2012	RETIRO ENCARGO	9000915	-6,475,904.00 /	-635.922015
26-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	9000916	-25,904.00 /	-2.543726

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.

revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.

Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487**

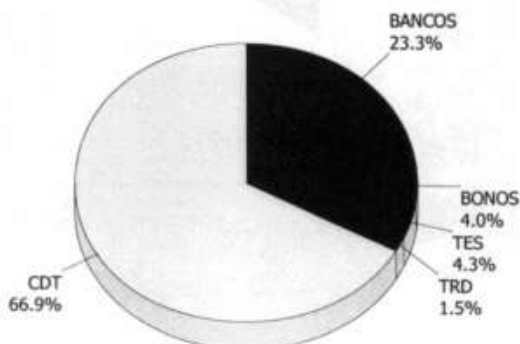
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104143
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152435
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAQUETA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,374,347,002.32	135,471.726324	10,144.899158		-1,960,784.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
6,439,530.63	1.50% E.A.	0.00	6,439,530.63	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,378,825,748.95	135,278.637672	10,192.486949	0.00	1,378,825,748.95
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.7443%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971860	-19,852.00 ✓	-1.953798
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971861	-79.00 ✓	-0.007775
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979079	-4,128.00 ✓	-0.406150
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979080	-17.00 ✓	-0.001673
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991920	-1,928,992.00 ✓	-189.548681
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991921	-7,716.00 ✓	-0.758198

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.

revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

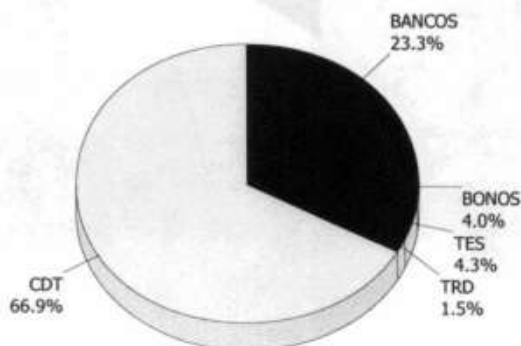
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104144
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152436
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUILA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,052,886,491.23	103,784.815880	10,144.899158	452,475.00	-13,889,218.00
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
4,915,713.15		1.50% E.A.	0.00	4,915,713.15
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,044,365,461.38	102,464.243183	10,192.486949	0.00	1,044,365,461.38
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN	
	5.66		0.5637%	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
07-12-2012	ADICION ENCARGO	8966812	452,475.00 /	44.552381
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971866	-70,650.00 /	-6.953247
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971867	-283.00 /	-0.027852
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979085	-14,689.00 /	-1.445238
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979086	-59.00 /	-0.005805
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991926	-13,675,178.00 /	-1,343.765006
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991927	-54,701.00 /	-5.375088
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991946	-73,365.00 /	-7.209070
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991947	-293.00 /	-0.028791

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá.
revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487

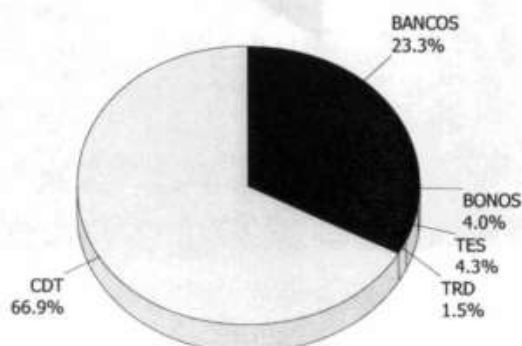
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
104146
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152437
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMATICO
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,229,648,399.90	121,208.538473	10,144.899158		-1,259,189.00
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
5,762,318.36	1.50% E.A.	0.00	5,762,318.36	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,234,151,529.26	121,084.435569	10,192.486949	0.00	1,234,151,529.26
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.6662%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-12-2012	RETIRO ENCARGO	8971868	-11,678.00	-1.149328
10-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8971869	-47.00	-0.004626
14-12-2012	RETIRO ENCARGO	8979089	-2,428.00	-0.238889
14-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8979090	-10.00	-0.000984
21-12-2012	RETIRO ENCARGO	8991928	-1,240,066.00	-121.852695
21-12-2012	CONTRIBUCION ESPECIAL	8991929	-4,960.00	-0.487385

Notas de Interés

FIDUAGRARIA S.A., informa a sus clientes la nueva Línea Fija de Atención al Consumidor Financiero en Bogotá: 560 98 86. Mayor información escribanos a servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Advertencia: Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente extracto a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A.75874 en Bogotá.
revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel 2131370 Fax 2130495 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX 560 61 00 Fax 561 60 80 Bogotá.
 Para información adicional de nuestras carteras colectivas y productos fiduciarios, escribanos a comercial@fiduagraria.gov.co





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487**

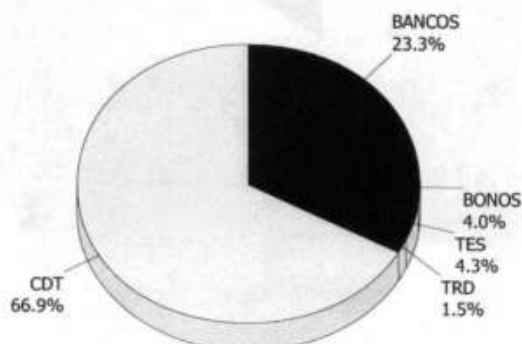
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
106701
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152658
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
924,708,238.56	91,150.067059	10,144.899158		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,334,801.18	1.50% E.A.	0.00	4,334,801.18	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
929,043,039.74	91,149.789486	10,192.486949	0.00	929,043,039.74
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.5015%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





**CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO
CONFIRENTA
NIT: 800213487**

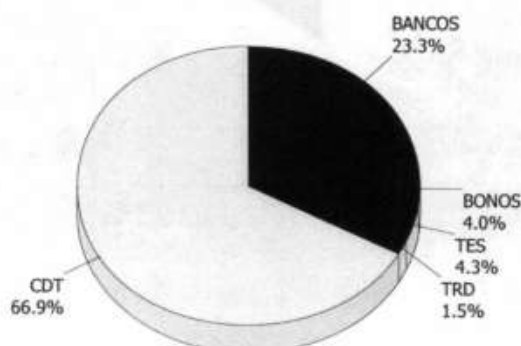
OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
106818
MES
Diciembre de 2012

ESTADO DE CUENTA No. 152684
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
101,545,962.73	10,009.558612	10,144.899158		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
476,022.09	1.50% E.A.	0.00	476,022.09	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
102,021,984.82	10,009.528129	10,192.486949	0.00	102,021,984.82
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	5.66	0.0551%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



126

Extracto Cuenta de Ahorros

Numero de Cuenta : 90010872510 COP
Periodo del 01/12/2012 al 31/12/2012

					Saldo Inicial :	327.429.302,98
Fecha	Descripción	D/C	D C T O	Valor	Saldo	Oficina
31/12/2012	NC ABONO INTERESES	C		1.535.829,13	328.965.132,11	PRINCIPAL BOGOTA
					Saldo Final :	328.965.132,11



Nit:890.300.279-4

12

129

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
CL 16 # 6 - 66 PS 29 ED AVIAN
BOGOTA - BOGOTA D.C.

1.830

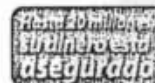
CUENTA No. 256-86226-9
FECHA DE CORTE: 28/12/2012

EOF200067



12

EIS



Depósito
seguro
de Fagofin
www.fagofin.com.co

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	2,182.44
+ 8 CREDITOS	8.00
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	2,188.44
SALDO PROMEDIO	2,185.02

¿Cuál es tu papel en el planeta? El Banco de Occidente te invita a Ingresar a la página www.bancodeoccidente.com.co para unirte a la campaña EXTRACTO DIGITAL, con tu ayuda todos podemos contribuir a lograr un mejor planeta. Cancele sus impuestos en el Banco de Occidente Señor contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, lo invitamos a pagar la cuota correspondiente al bimestre Noviembre - Diciembre de 2012 hasta el 18 de Enero de 2013. Aproveche las comodidades que le ofrecemos para la realización de sus pagos.

DIA	TRANSACCION	IDENT	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	1.00	2,163.44
10	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	1.00	2,164.44
17	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	1.00	2,165.44
24	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	1.00	2,166.44
28	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	1.00	2,167.44
28	INTERESES LIQUIDADOS	0000000	0.00	1.00	2,168.44

CUENTA Nº		110-062-17490-9
OFICINA		Fecha Corte
LAS NIEVES		2012/12/01
		2012/12/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A.REMANENTES TELECOM-PAGO	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoría Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogotá o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoría Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co



ESTE ES SU BANCO

NIT 860.007.738-9

CUENTA Nº		220-062-02498-9
OFICINA		Fecha Corte
LAS NIEVES		2012/12/01
		2012/12/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM SAN	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoría Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogotá o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

CUENTA N° 110-062-17457-8	
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2012/12/01
	2012/12/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM VIVI	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

CUENTA Nº 110-062-17483-4	
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2012/12/01
	2012/12/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA PA REMANENTE TELECCOM FONDO	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

CUENTA Nº		220-062-02494-8
OFICINA		Fecha Corte
LAS NIEVES		2012/12/01
		2012/12/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM BUEN	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0		0

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

CUENTA N° 220-062-02444-3	
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2012/12/01
	2012/12/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM NARI	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

ESTE ES SU BANCO

NIT 860.007.738-9

CUENTA N°		220-062-02447-6
OFICINA		Fecha Corte
LAS NIEVES		2012/12/01
		2012/12/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM MAIC	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

CUENTA N°		220-062-02405-4
OFICINA		Fecha Corte
LAS NIEVES		2012/12/01
		2012/12/31

CLIENTE		PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	P.A. FIDUAGRARIA REMANENTES TELECOM.	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES

FECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
0						0		0

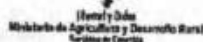
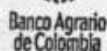
Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co

CUENTA N°		220-062-02446-8
OFICINA		Fecha Corte
LAS NIEVES		2012/12/01
		2012/12/31

CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A.REMANENTE TELECOM CAQUE
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
	OFI: 062

DETALLE DE TRANSACCIONES[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla a la Revisoria Fiscal
AMEZQUITA & CIA. S.A., Apartado Aereo 6796 de Bogota o al correo
electronico rev_fiscal@bancopopular.com.co



ESTADO DE CUENTA CORRIENTE



Mais 20 milhões
são dinheirões
asegurados

***** Seguro
de Fuga**

SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA
BOGOTA - DISTRITO CAP*

KH251103

MES

DICIEMBRE

ANO

2.012

NÚMERO DE CUENTA:

3-0070-000127-8

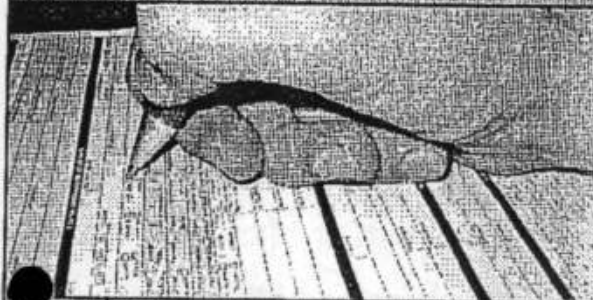
OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		904.282,00	SALDO ACTUAL	904.282,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	904.282,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE



Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

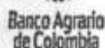
Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

Consultar inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado Cliente por favor verifique el movimiento de su cuenta, si el concepto que se le ha cobrado no es el correspondiente comuníquenoslo al teléfono de atención al cliente o al correo electrónico atencioncliente@kpmg.com.co para que podamos aclarar sus dudas.

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Bancarrario en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de la líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@pgbogoyados.com o en la Av. 19 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá-Colombia.



**Prosperidad
para todos**

**Hasta 20 millones,
su dinero está
asegurado**


 Direction
 Générale
 de l'Énergie
www.dge.gouv.fr

BOGOTÁ - DISTRITO CAP*

KH251102

MES

AÑO

2.012

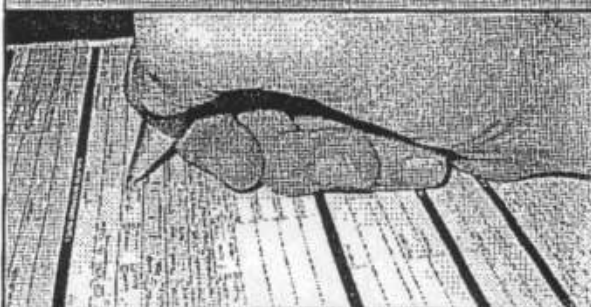
3-0070-000126-0

OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

No. Transacciones		Valor			Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL		0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES		0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00			

INFORMACIÓN IMPORTANTE



Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

Disculpar inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revista Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado Cliente por favor verifique el funcionamiento de su cámara, si en algún momento observara alguna anomalía comuníquese al Centro de Atención al Cliente y/o envíenos fotografías.
 Línea de Servicio al cliente: Contacto Remota en Bogotá: 0948500 resto del país LINEA GRATUITA 08000915000

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banagrarrio en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de la líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@pgabogados.com; o en la Av. 19 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá-Colombia.

Alte 3. operativna

Correio Sul-Americano de Comunicações S.A.S. NIT. 800.094.812-8 6417



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

~~1392~~ Prosperidad para todos

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE



**Hasta 20 millones,
el dinero está
asegurado**

**Deposito
seguro
de Fagetta**
www.fagetta.com

SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 N° 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA
BOGOTA - DISTRITO CAP*

KIT251082

ME5	DICIEMBRE	AÑO	2.012
-----	-----------	-----	-------

NÚMERO DE CUENTA:

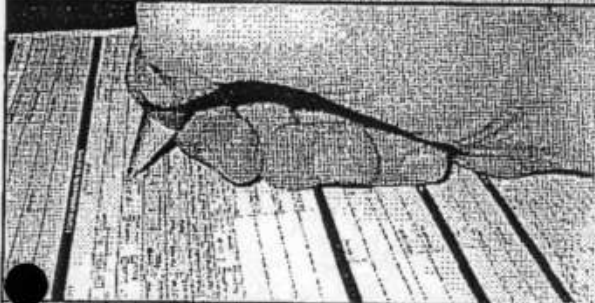
3-0070-000142-7

OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

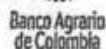
Computar inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revista Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail columbo@kpmg.com.co

Línea de Servicio al cliente: Contacto Bancario en Bogotá: 88-88300 resto del país: LÍNEA GRATUITA 0 800 0915000

Línea de Servicio al cliente: Contacto Benavente en Bogotá: 01-81500 resto del país LÍNEA GRATUITA 0 8000091300

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banagraría en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de la líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@pgbogados.com; o en la Av. 19 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá, Colombia.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----



ESTADO DE CUENTA CORRIENTE



**Hasta 20 millones
sin prima este
asegurado**

Don't forget to call

SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA

CALLE 16 NO 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA

BOGOTA - DISTRITO CAP*

KI251071

MES

DICIEMBRE

AÑO

2.012

NÚMERO DE CUENTA:

3-0070-000149-2

OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE



Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Consultar información favor comunicarse por escrito a la Redacción FOMCA-PAGE LIMA, en la 1122 del edificio de la misma corporación. Teléfono: 011-422-1111. E-mail: comunicacion@fomca.org.pe

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacta Banagraría en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de las líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo dafe@banco.com o en la Av. 19 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá-Colombia.

Allyl isopropyl carbamate

Journal of Management Education 34(1) 1-12



Prosperidad para todos

**Más de 20 millones
de dinero está
asegurado**

118 Deseño
119 Segundo
de la familia
en la familia

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA
BOGOTA - DISTRITO CAP*

KH251068

MES

DICIEMBRE

AÑO

2.012

NÚMERO DE CUENTA:

3-0070-000136-9

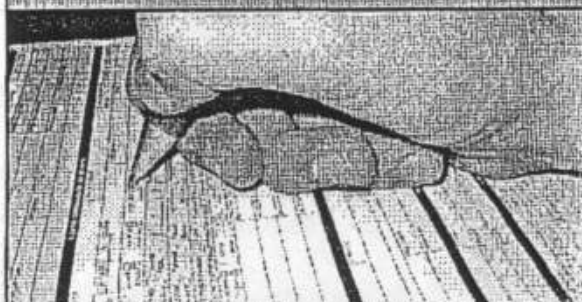
OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE



Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

Para cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

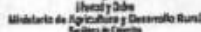
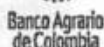
Cualquier inconveniente favor comunicarlo por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail comunicacion@kpmg.com.co

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contador Buenogrero en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de las líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanca@pgebogoda.com; o en la Av. 19 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá-Colombia.

Unsurregulada

Journal of Interpersonal Violence 28(17)

Le informamos que tenemos las siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contado Banagraría en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de las líneas telefónicas (1) 213 1370; Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@pgabogados.com; o en la Av. 10 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá, Colombia.



Prosperidad para todos

**Hasta 20 millones
su dinero está
asegurado**

Desafio Seguro
de finger
multiplicação

SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA

CALLE 16 NO 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA

BOGOTA - DISTRITO CAP*

KR251066

THE NEW YORK TIMES

DICIEMBRE

AÑO

2.012

NÚMERO DE CUENTA:

3-0070-000135-1

OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail comentarios@kpmg.com.co
 Esquema Cuentas por Pagar: cualquier duda o inconformidad de su cliente, se le atenderá dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud. Para mayor información consulte el sitio web de KPMG y la página de KPMG en Colombia.
 Línea de Servicio al cliente: Contacto Bogotá/Call Center Bogotá: 89-86000 resto del país LÍNEA GRATUITA 018000913000

Línea de Servicio al cliente: Contacto Remoto en Español 88-6520 exto del día LINEA GRATUITA 01800915000

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Bancarrario en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de la línea telefónica (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@pgebogoda.com; o en la Av. 10 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá, Colombia

Página 4 de 4

1. 10.11. 11. 22.25. 22.2. 1. 1. 1.

1. **Objeto:** Prestação de serviços de consultoria em tecnologia da informação, para a elaboração de um plano de segurança da informação, conforme especificações constantes no Edital nº 001/2017, de 12 de março de 2017, e no Termo de Referência nº 001/2017, de 12 de março de 2017.

Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

	SALDO ANTERIOR	197.86
	TOTAL ABONOS	1.000.00
	TOTAL CARGOS	(1.000.00)

0,00	SALDO ACTUAL
0,00	PROMEDIO MES

SENOR(ES)

SEÑOR(ES)
PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
* 479
CALLE 16 NO 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA
BOGOTA - DISTRITO CAP

KJ251076

OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

NUMERO DE CUENTA:

2.012	ANO	DICIEMBRE	MES
-------	-----	-----------	-----

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

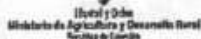


Prosperidad
para todos



Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Cambio

[illegible]



Prosperidad para todos

**Nasce ad Milano e
si divide tra
nsegurado**



KH251101

UNES

AÑO

2.012

3-0070-000125-2

0070 AVENIDA JIMENEZ

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

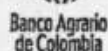
Para cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Crucial para la conformidad favor comunicarse por escrito a la Revista Física KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co
ESTIMADO CLIENTE: Por favor verifique el funcionamiento de su cliente, si en cualquier momento tuviera inconvenientes comunicarse al servicio al cliente en Bogotá: 8949500 (costo del país) LÍNEA GRATUITA 01000231800

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banagraría en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González o través de la líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@pgabogados.com

Value 7: open innovation

[illegible]



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogotá, Colombia

Prosperidad para todos

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE



Hasta 20 millones
de dólares en
seguros

*** Denetim
*** Belgeleri
*** de İngilizce
*** olarak verilir.

SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA P A
CALLE 16 NO 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA
BOGOTA - DISTRITO CAP*

KH251096

MES	DICIEMBRE	AÑO	2.012
-----	-----------	-----	-------

NÚMERO DE CUENTA:

3-0070-000130-2

OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor			Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL		0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES		0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00			

INFORMACIÓN IMPORTANTE



Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

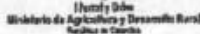
[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente por favor verifique la información de su pedido, si en cualquier momento requiere asistencia contactarnos al teléfono 011 2222 de Bogotá o al e-mail comandos@kpmg.com.co
Línea de Servicio al cliente: Contacto Rematador en Bogotá: 011 2222 resto del país LINEA GRATUITA 011 2222 1500

Linea de Servicio al cliente. Conducta Empresarial en Bogotá: 3948500 resto del país LÍNEA GRATUITA 018000915000

La informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones quejas o reclamos: Línea Contacto Banagrarrio en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de la líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@ggobogodas.com.



**Prosperidad
para todos**

Hasta 20 millones
su dinero está
asegurado

*** Derivato
*** Solitario
di Fregata
www.bonita.com

KI251097

MCC

AÑO

2012

3-0070-000121-1

0070 AVENIDA JIMENEZ

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

En caso de cualquier inconformidad favor comunicarlo por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombiakpmg.com.co

Cualquier incomodidad favor comunicada por escrito a la Revista Fiscal KPAFG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail: comentarios@kpa.org.co

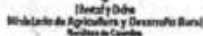
Línea de Servicio al cliente: Contacto Bursaterra en Bogotá: 5943300 resto del país: LINEA GRATUITA 0180009130000

La informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones, quejas o reclamos: Línea Contado Banagraría en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de las líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@pgobogoda.com; o en la Av. 19 No. 114 - 09 Oficina 502 Bonatí Colombia.

Páginas 4 de 4

Figure 4. (a) $\log_{10}$ of the number of *Salmonella* cells per gram of feed and (b) $\log_{10}$ of the number of *Salmonella* cells per gram of feed after 10 days of storage at 4°C.

[illegible]



Prosperidad para todos

**Hasta 20 millones
su dinero está
asegurado**

**Deposito
Seguro**
at Fidelity

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA
CALLE 16 NO 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA
BOGOTA - DISTRITO CAP*

Ki251098

MES

DICIEMBRE

AÑO

2.012

NÚMERO DE CUENTA:

3-0070-000122-9

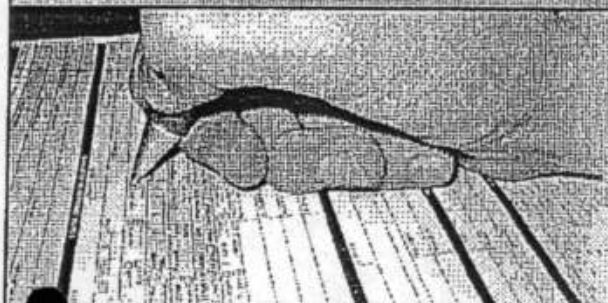
OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE



Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

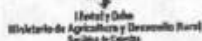
[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisora Fiscal KPMG Ltda, al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Quem não quiser receber mais e-mails de nós, por favor, envie um e-mail para desinscricao@kpmg.com.br ou para o telefone 0800 010 0000. Não é necessário justificar a desinscrição.

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones quejas o reclamos: Línea Contacto Banagrario en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de la línea telefónica (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanco@pgbogodas.com; o en la Av. 19 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá-Colombia.

Dòng 1 da 1



Prosperidad para todos

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE



**Matheus de Almeida,
32 anos, casado, filho
de agricultor**

***** Seguro
de Fingido**

SEÑOR(ES)

PATRIMONIO AUTO DE LA SOC FIDUCIARIA PA

CALLE 16 NO 6 66 PISO 29 EDIFICIO AVIANCA LA VERACRUZ BOGOTA

BOGOTÁ - DISTRITO CAP*

KR251100

MES

DICIEMBRE

AÑO

2.012

NÚMERO DE CUENTA:

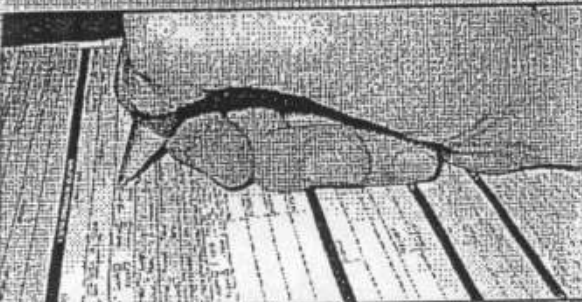
3-0070-000124-5

OFICINA:

0070 AVENIDA JIMENEZ

RESUMEN DE MOVIMIENTO

No. Transacciones		Valor	Valor	
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL	0,00
TOTAL ABONOS	0	0,00	PROMEDIO MES	0,00
TOTAL CARGOS	0	0,00		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Tener su información actualizada nos permite ofrecerle productos acordes con sus necesidades

Lo invitamos a que actualice sus datos en la oficina donde tiene radicado su(s) producto(s) para que obtenga más beneficios de nuestro amplio portafolio de productos y servicios.

[illegible]

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Cualquier inconformidad favor comunicarla por escrito a la Redactora Fiscal KPMG Ltda. al AA 9122 de Bogotá o al e-mail colombia@kpmg.com.co

Estimado cliente por favor indique el departamento de su ciudad, la del cliente final de los documentos y el número de teléfono de contacto de la persona de contacto de la Empresa de Destino para cualquier requerimiento.

Unidad de Servicio al cliente: Contacto Remota en Bogotá: 98-9800 resto del país: LINEA GRATUITA 0180002913000

Le informamos que tenemos los siguientes canales a su disposición para presentar sus peticiones quejas o reclamos: Línea Contacto Banagraría en Bogotá 5948500 resto del país línea gratuita 01 8000 915000 o al Defensor del Consumidor Financiero Dr. José Guillermo Peña González a través de la líneas telefónicas (1) 213 1370, Fax: (1) 213 0495; del correo defensorbanca@pgabogados.com o en la Av. 19 No. 114 - 09 Oficina 502 Bogotá- Colombia.

Domingo 1 de 1

Table 2 *Continued*

Table 1

ANEXO No. 5

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 95 9000 y 560 98 86 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá defensorfiduagraria@pgabogados.com

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012						
1. GERENCIA						
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
<u>1.1 JOINT VENTURE</u>						
1.1.1 EDATEL	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.1.1 Acompañamiento apoderados Demanda Concejo de Estado.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.1.2 Informe mensual de gestión del apoderado.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.1.3 Ejecutar Fallo Concejo de Estado.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	EDATEL Mediante dos pagos cumplió con el fallo del Consejo de Estado, realizados de la siguiente manera: El primero, el 30 de marzo de 2012, por seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) y el segundo, 3 de abril de 2012, por \$21.622.192.904, para un total de \$ 27.622.192.904. Con abono electrónico a la cuenta No. 256-04470-2 del banco de Occidente, EDATEL, el día 3 de abril de 2012, abonó los veintidós mil seiscientos veintidós millones ciento noventa y dos mil novecientos cuatro pesos (\$21.622.192.904), restantes para el pago total de la condena proferida por el Tribunal de Arbitramento y ratificada por el fallo del Consejo de Estado del 15 de febrero de 2012, incluidos los intereses de mora y las costas en derecho. Posteriormente EDATEL presentó tutela en contra del Consejo de Estado y los Arbitro del Tribunal de Arbitramento. El 29 de junio de 2012, la Sección Cuarta del Consejo de Estado notificó sobre el fallo de tutela preferido el 10 de mayo de 2012, negando por improcedente la tutela presentada por EDATEL contra el fallo del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. El 3 de julio de 2012, EDATEL presentó impugnación al fallo de tutela del 10 de mayo de 2012, el cual a la fecha se encuentra a la espera del nombramiento del Honorable Magistrado ponente de la misma. El 3 de agosto de 2012, El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta nombro como ponente de la tutela al H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro. El 14 de agosto de 2012, el apoderado del PAR (Duran & Osorio) presentó el escrito correspondiente, vinculando al PAR por conducta concluyente. En el mes de septiembre de 2012, el H. Magistrado Alberto Yepes Barreiro, aun no se ha
1.1.2 TELEDIFUSIÓN	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.1 Proceso Arbitral	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.2 Acompañamiento abogados en el proceso arbitral.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

1.1.2.3 Preparación de los testimonios.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.4 Preparación de documentos de apoyo al proceso.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.5 Peritaje Técnico, contable y Financiero.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.6 Revisión y análisis peritajes.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.7 Aclaraciones y Complementaciones.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.8 Pago honorarios peritos.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.9 Peritaje Financiero, Prueba objecion grave al peritaje anterior.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.10 Revisión y análisis peritaje financiero.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.1.2.11 Aclaraciones y Complementaciones.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
						En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones. Teledifusión, en su comunicado GG-SLG-090-12 del 24 de abril de 2012, escuetamente, dio respuesta a nuestro comunicado PARDS-35933-12, proponiendo 12 pagos mensuales iguales de \$29.650.972 a partir del 30 de julio de 2012. El PAR con el ofidio PARDS- 36237-12 del 30 de abril de 2012, negó la propuesta presentada considerando que esta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecor EDATEL contra el fallo del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C y el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
1.1.3 CONVENIO FONADE - BIENES AFECTOS		01/01/12	31/12/12	67%	98%	
1.1.3.1 Revisión de Entregables	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012						
1.1.3.2 Transferencia de Bienes Afectos al PARAPAT	366	01/01/12	31/12/12	0%	95%	Mediante Acta firmada el 30 de diciembre de 2011 el PAR hizo entrega de los resultados del inventario y a avalúo de los bienes afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones realizado por FONADE convenio No. 195054, al PARAPAT. De otra parte se realizo el comité conjunto entre el PAR y el PARAPAT el día 29 de febrero de 2012 al fideicomitente (MINTIC) en el cual se realizo una presentación con el fin de obtener una respuesta respecto de quien realizará el saneamiento de los bienes inmuebles para realizar la transferencia de los mismos al PARAPAT.
1.1.3.3 Liquidación convenio FONADE-PAR	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	2012, se llego a un consenso entra las partes respecto de la liquidación del convenio interadministrativo No. 195054, en consecuencia se firmo el acta de liquidación final del convenio. Quedo pendiente la devolución de los recursos monetarios remanentes del convenio los cuales serán abonados por FONADE, previa liquidación de los mismos por parte del área financiera de esa entidad, a la cuenta establecida por el PAR en el acta de liquidación. Con el oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, la Gerencia de Unidad Ejecución y Liquidación de FONADE, solicito al PAR la ratificación del número de cuenta bancaria relacionada en el acta de liquidación del convenio No. 195054, con el fin de depositar los dineros remanentes. El PAR, mediante oficio PARDS-35441-12 del 3 de abril de 2012, dando respuesta al oficio No. 20122320072421 del 27 de marzo de 2012, rectifico el número de la cuenta corriente a la que se debería efectuar el abono, siendo este el No. 256-04470-2 del Banco de Occidente a nombre de Fiduagraria S.A. Cartera colectiva Confirenta Nit. 800.159.998-0. El 21 de junio de 2012, FONADE mediante abono electrónico a la cuenta corriente 256044702 del Banco de Occidente, abono doscientos doce millones noventa mil trescientos veintisiete pesos con quince centavos Mcte (212.090.327,15), correspondientes al saldo no ejecutado del convenio PAR- FONADE No. 195054. El PAR está a la espera de los soportes de liquidación del impuesto financieros transaccional (3 por mil). Con el oficio No. 20122310161311 del 13 de julio de 2012, enviado por FONADE, el PAR recibió los soportes del abono por doscientos doce millones noventa mil trescientos veintisiete pesos con quince centavos moneda corriente (\$212.090.327,15), la liquidación del gravamen financiero (4 por mil) por valor de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos con treinta y un centavos (\$848.361.31) y noventa y un mil novecientos setenta pesos con Diez centavos moneda corriente (\$91.970.10), por intereses, los cuales de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta, numeral 4, son en su totalidad a FONADE. Para el mes de octubre de 2012, se atendieron los requerimientos de información por parte de entes externos y Fiduagraria. Para los meses de noviembre y
1.2 CONTROL INTERNO						
1.2.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.2.1.2 Realizar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Al cierre a 30 de Diciembre de 2012, se obtuvo Avance de 80% y Cumplimiento de 100% del plan de mejoramiento vigente.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

1.2.1.3 Presentar informe semestral de avance a la CGR	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se entregó informe de Avance a la CGR mediante comunicado PARDS-32629-12 del 23 de enero de 2012 y se remitió al ente de control a través del aplicativo SIRECI el 25 de enero de 2012 en cumplimiento de las Resoluciones Orgánicas de la CGR 6289 de 2011 y 6445 de 2012. El Informe de avance correspondiente al primer semestre de 2012 se envió a través del aplicativo SIRECI el 23 de julio 2012.
1.2.1.1 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia 2011, al término de la Auditoría del ente de control	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se presentó a través del aplicativo SIRECI el 30 de julio 2012, dentro del término establecido.
1.2.2 PLAN DE AUDITORIAS	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.2.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se presentaron los informes correspondientes hasta el mes de Diciembre de 2012.
1.2.3 COMITES DE AUDITORIAS	366	01/01/12	31/12/12			
1.2.3.1 Coordinar doce (12) sesiones, presentar temas a consideración, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	366	01/01/12	31/12/12		92%	Se realizaron 9 sesiones de la No. 17 a la No.25. Se cumplió lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos: " El Comité se reunirá mensualmente para tratar los temas relacionados con Auditoría... En todo caso, este Comité deberá reunirse mínimo seis veces al año "
1.2.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.2.4.1 Realizar análisis y presentar informe mensual	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Seguimiento mensual
1.2.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
1.2.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se presentó en el SIRECI el 11 de abril de 2012
1.2.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable a CGN.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se rindió en el mes de Febrero de 2012 a través del aplicativo CHIP de la CGN.
1.2.5.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se entregó informe de Avance a la CGR mediante comunicado PARDS-32629-12 del 23 de enero de 2012 y se remitió al ente de control a través del aplicativo SIRECI el 25 de enero de 2012 en cumplimiento de las Resoluciones Orgánicas de la CGR 6289 de 2011 y 6445 de 2012. El Informe de avance correspondiente al primer semestre de 2012 se envió a través del aplicativo SIRECI el 23 de julio 2012.
1.2.5.4 Informe anual para Cámara de Representantes	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se emitió mediante comunicado PARDS-35218 del 28 de marzo de 2012.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

1.2.5.4 Informe trimestral de Gestión contractual	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se presentó Informe de Gestión contractual con corte a 31 de diciembre de 2011, a través del aplicativo SIRECI de acuerdo a los dispuesto en la Resolución Orgánica de la CGR 6289 de 2011. El informe a 30 de marzo se presentó el 16 de abril 2012 y el informe del segundo trimestre de 2012 se emitió a través del SIRECI el 13 de julio de 2012. El informe del tercer trimestre se presentó el 12 de octubre de 2012.
1.2.5.4 Informe Semestral a Minjusticia (Litigob)	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se rindieron los informes a través del aplicativo Litigob así: el 28 de Febrero y 31 de Julio de 2012 correspondiente a los semestres 2 del 2011 y 1 de 2012 respectivamente.

2. UNIDAD JURÍDICA

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	
2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.1.1 Obtención piezas procesales por intermedio de los apoderados externos.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Esta actividad es permanente
2.1.2 Incorporar piezas procesales en los expedientes internos de la Unidad Jurídica.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Esta actividad es permanente
2.2 RECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENTIDAD	362	01/01/12	31/12/12	60%	96%	
2.2.1 Elaborar conciliación mensual con las demás Unidades (Financiera, Personal, Tutelas) sobre los exfuncionarios que adeudan dineros al PAR. (última semana de cada mes).	362	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.2.2 EXFUNCIONARIOS: Determinar los exfuncionarios por identificar contra los cuales deben iniciarse acciones judiciales.	301	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se identificaron los exfuncionarios en su totalidad.
2.2.3 REVOCADOS: Efectuar levantamiento de la documentación necesaria para dar inicio a los procesos.	285	01/01/12	31/12/12	0%	90%	Esta actividad es permanente
2.2.4 Otorgar poderes y presentar las demandas.	183	01/01/12	31/12/12	0%	90%	Esta actividad es permanente
2.2.5 Reportar avance en Informe de Gestión Mensual.	343	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se ha hecho en los Informes de gestión de los meses de enero, a diciembre de 2012. (la información se envía como anexo del informe de gestión mensual).
2.3 ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS PENALES EN CURSO	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

2.3.1 Identificar la situación jurídica de cada uno de los procesos, con el fin de determinar si hay lugar o no a la constitución en parte civil o al inicio de la acción civil	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se identificaron 19 procesos de los cuales en 15 se constituyo en parte civil pero no se requiere ninguna otra actividad por que el proceso o termino con sentencia absolutoria para el imputado, o la fiscalia considero que no existia delito o prescribio la acción penal (Hammurabi 9238, 9244, 18554, 33855, 33856, 9269, 18906, 27263, 17174, 17175, 9289, 9371, 9290, 9914 y Alfredo Bray); en 1 proceso se esta a la espera que la Fiscalia informe el estado real del proceso del proceso, las solicitudes de informacion ya fueron radicadas (Hammurabi 9246); en 3 procesos los procesos terminaron con sentencia condenatoria y se iniciaron las acciones para el cobro de los daños y perjuicios (Hammurabi 18555, 9295, 9272).
2.3.2 Determinar jurídicamente la procedencia del inicio de las acciones respectivas (no caducas, montos, etc)	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	SE REALIZO ATRAVEZ DE INFORME RENDIDO POR EL ABOGADO PORFIDIO CORREA.
2.3.3 Consecución de documentos para dar inicio a las acciones	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	De 19 procesos todos cuentan con la documentacion.
2.3.4 Otorgar los poderes e iniciar las acciones judiciales	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	EL ABOGADO ENCARGADO DE LLEVAR Y VIGILAR LOS PROCESO ES EL DR. PORFIRIO CORREA.
2.3.5 Seguimiento y actualización en la base de datos de los procesos por el abogado Interno	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	ACTIVIDAD EN PERMANENTE EJECUCIÓN. EL ABOGADO ENCARGADO DE LLEVAR Y VIGILAR LOS PROCESO ES EL DR. PORFIRIO CORREA.
2.3.6 Hacer informes bimensuales sobre evolución de los casos.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	ACTIVIDAD EN PERMANENTE EJECUCIÓN. EL ABOGADO ENCARGADO DE LLEVAR Y VIGILAR LOS PROCESO ES EL DR. PORFIRIO CORREA.
2.4 TUTELAS						
2.4.1 Pago de Tutelas	366	01/01/12	31/12/12		33%	
2.4.1.1 Seguimiento hasta emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	550	01/07/11	31/12/12	100%	100%	A 30 de diciembre de 2012, no hay pronunciamiento del fallo unificador de la Corte Constitucional.
2.4.1.2 identificar alcance de la orden Constitucional.	550	01/07/11	31/12/12		0%	A 30 de diciembre de 2012, no hay pronunciamiento del fallo unificador de la Corte Constitucional.
2.4.1.3 Informar al Comité de Presidentes y Comité Fiduciario.	366	01/01/12	31/12/12	0%	0%	A 30 de diciembre de 2012, no hay pronunciamiento del fallo unificador de la Corte Constitucional.
2.4.2 Archivo de Tutelas	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.4.2.1 Organizar archivo de acciones de tutela del año 2010 para su transferencia 129 expedientes.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	El archivo se encuentra organizado.
2.4.2.2 Transferencia de 21 expedientes de tutelas al archivo correspondiente al II Semestre 2010.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.4.2.3 Organizar archivo de acciones de tutela del primer semestre de 2011 para su transferencia.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.5 LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS	366	01/01/12	31/12/12	14%	14%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

2.5.1 Solicitud de identificación en oficinas de instrumentos públicos a nivel nacional de gravámenes por levantar.	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Mediante Oficio PAR05022536-2011 se solicitó la información a la Superintendencia de Notariado y Registro. Mediante oficio SNR2011EE12497 la Superregistro informó que la información requerida solo es posible a través del respectivo certificado de libertad y tradición correspondiente a cada inmueble, por lo que, recomienda hacer la consulta en cada oficina de Registro de Instrumentos previo pago de \$1,130 por cada consulta y de \$12,460 por cada certificado de tradición. El PAR siguiendo las recomendaciones del la Súper ha enviado a todas las oficinas de registro de instrumentos del país solicitándoles enviar la información relacionada con las hipotecas a favor de Telecom. Se está a la espera de la respuesta para continuar con la actividad.
2.5.2 Información recibida y consolidada a nivel nacional de las oficinas de registro de instrumentos públicos.	366	01/01/12	31/12/12	0%	0%	Se han hechos los requerimientos necesario.
2.5.2.1Cruce de resultados con garantías levantadas en la vigencia del PAR (contratos).	366	01/01/12	31/12/12	0%	0%	
2.5.2.2 Cruce del resultado anterior, deudas a favor del PAR (revocados, exfuncionarios, etc).	366	01/01/12	31/12/12	0%	0%	
2.5.3 De haber deudores del PAR que han otorgado garantía, iniciar proceso para solicitar la medida cautelar (hacer efectiva la garantía).	366	01/01/12	31/12/12	0%	0%	
2.5.4 Ceder garantías a favor de terceros.	366	01/01/12	31/12/12	0%	0%	
2.5.5 Oficiar a los domicilios de los deudores hipotecarios del PAR, recopilar documentos y levantar garantías cumpliendo requisitos.	366	01/01/12	31/12/12	0%	0%	
2.6 CASOS ESPECIALES						
2.6.1 PLESSCOM	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.6.1.1 Solicitud de propuestas	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se recibieron propuestas de: 1) Duran Osorio Abogados; 2) Ferreira & Zuñiga y 3) Linares Abogados.
2.6.1.2 Comité de Contratación	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se presento en el comité virtual de contratacion del 26 de abril de 2011.
2.6.1.3 Contratación apoderados	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se suscribió contrato con la firma Ferreira & Zuñiga abogados SAS el 07 de junio de 2011 (contrato 045-2011).
2.6.1.4 Información a Comité de Presidentes y Comité Fiduciario	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se ha informado mensualmente al Comité Fiduciario a través de los Informes de gestión de los meses de enero, a diciembre de 2011.
2.6.1.5 Seguimiento a las actuaciones del apoderado externo	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se hace a través del Jefe de procesos o quien haga sus veces. Actividad en continua ejecución.
2.6.2 TELIA SWEEDTEL	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.6.2.1 Recepción de propuestas	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se recibieron propuestas de: 1) Duran Osorio Abogados; 2) Ferreira & Zuñiga y 3) Baker & McKenzie
2.6.2.2 Evaluación alternativas jurídicas	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.6.2.3 Comité de Contratación	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.6.2.4 Contratación apoderado	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se contrato a la firma Ferreira y Zuñiga Asociados, contrato 069/2011 del 02 de diciembre de 2011.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

2.6.2.5 Seguimiento del apoderado proceso contra aseguradora	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se realiza a través de la supervisión del contrato
2.6.3 FUDIMED	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.6.3.1 Solicitud de propuestas	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
2.6.3.2 Contratación apoderados	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	El 11 de abril de 2011, el contrato 032 de 2011 celebrado con la Dra. María Isabel Zurek García-Herreros, lo cedió la Dra. Zurek a favor del Dr. Héctor Palacino Suárez
2.6.3.3 Información a Comité de Presidentes y Comité Fiduciario	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Se ha informado mensualmente el tema al Comité Fiduciario a través de los Informes de gestión de los meses de enero, a diciembre de 2012.
2.6.3.4 Seguimiento actuaciones del apoderado	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Hammurabi del proceso penal No. 37077. Proceso civil radicado en el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, bajo el No 2011-297, se abrió a prietas el 13/10/2011
2.6.4 EDIFICIO FLORENTINO VEZGA	364	01/01/12	30/12/12	100%	100%	
2.6.4.1 Seguimiento de actuaciones del apoderado.	364	01/01/12	30/12/12	100%	100%	Se hace a través de la firma LITIGANDO .COM. Actividad en continua ejecución.
2.6.5 NULIDAD CONCILIACIONES	364	01/01/12	30/12/12	100%	100%	
2.6.5.1 Seguimiento de 18 procesos judiciales.	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	El abogado externo presenta informes mensuales del estado de los procesos. También se hace seguimiento a través de la firma LITIGANDO .COM
2.6.5.2 Información avance al Comité Fiduciario	365	01/01/12	31/12/12	100%	100%	El tema fue presentado en el Comité de Presidentes del 07 de julio de 2011 y en los Comités de presidentes del año 2012.
3. UNIDAD FINANCIERA						
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	Actividad que continuará en el año 2012
3.2 VENTA DE ACCIONES	366	01/01/12	31/12/12		33%	
3.2.1 Acciones Country Club Tayrona	366	01/01/12	31/12/12		0%	El día 29 de Septiembre de 2011, se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta 4 Acciones del Country Club Tayrona por la suma de \$27,387,233,76. a la fecha no ha habido ningún oferente.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

3.2.2 Promotora y turismo santamar, Andesat, Información y Tecnología	365	01/01/11	31/12/11		66%	El día 29 de Septiembre de 2011, se publicó en el Periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, un aviso ofreciendo en venta 207,807 Acciones del Santamar por la suma de \$14.517.397, sin que a la fecha hayan llegado ofertas. En cuanto a las acciones de Información & Tecnología estas fueron vendidas al cierre del año 2011. En el mes de marzo de 2012 el comprador efectuó el pago respectivo, fueron transferidas y se hizo el ajuste en los estados financieros. En cuanto a las acciones de Andesat, en el mes de septiembre del 2012 mediante acta del Comité de Sostenibilidad No. 29 se autorizó registrar la inversión de Andesat en cuentas de orden con ficha No. 244.
3.2.3 Transferencia de acciones de TV Andina a MINTIC	365	01/01/11	31/12/11		0%	Se esta a la espera que MINTIC emita el Decreto que nos permita efectuar la transferencia de las acciones
3.3 ESTADOS FINANCIEROS	366	01/01/12	31/12/12		95%	
3.3.1 Conciliación saldos a favor SISTEMCOBRO	366	01/01/12	31/12/12		80%	En diciembre 31 de 2012 se dio de baja de los estados financieros el valor de \$355.597.532 lo cual fue aprobado mediante acta No.30 de comité de sostenibilidad contable con las fichas técnicas Nos.313 a 321 las cuales correspondían a saldos a favor de exfuncionarios de la extinta Telecom y Teleasocidas por prestamos de vivienda, bienestar y vehículo, que al no ser registrados los saldos iniciales en el sistema Aries de cartera pero si los abonos a los mismos ocasionaron los saldos a favor de los usuarios el cual no era real. El saldo a 31 de diciembre de 2012 es de \$89.447.336.
3.3.2 Hacer seguimiento al proceso de cobro urídico de las CxC a los Municipios de Cúcuta y Pamplona	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Municipio de Cúcuta. En diciembre de 2012, se disminuyó en \$140.934.187 por reclasificación a cuentas de orden lo cual fue aprobado mediante acta No. 30 del comité de sostenibilidad contable con la ficha técnica Nos.307. - Municipio de Pamplona. En diciembre de 2012, se disminuyó en \$11.318.087 por ajuste al dar de baja de los estados financieros, lo cual fue aprobado mediante acta No. 30 del comité de sostenibilidad contable con la ficha técnica Nos.218.

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012						
3.3.3 Hacer seguimiento al proceso de cobro jurídico de las CxC a los Bancos Santander y Conavi	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Durante los meses de febrero y marzo de 2012, se remitió oficios y correos electronicos con el fin de solicitar el pago a los dos bancos. Mediante correo electronico la funcionaria Laura Elena Gallo de Bancolombia sucursal Buenaventura, indico que ya no se encontraba vigente el acuerdo de pago de las cuentas bancarias del Banco Santander por parte de Bancolombia, por tal motivo se requirio al Banco Santander mediante PARDS 35946-12 solicitando informacion respecto al saldo de dicha cuenta, en el mes de Septiembre con ficha tecnica 299 mediante acta de comité de sostenibilidad No. 29 se registro en cuentas de orden el valor de \$878,551,71 el cual correspondia la Banco Santander , asi mismo en el mes de septiembre de 2012 mediante acta de comité de sostenibilidad No. 29 se aprobó dar de baja el valor de \$163.966.706 con ficha técnica No.278 la cual correspondia a Carulla vivero -Conavi.
3.3.4 Hacer seguimiento a los laudos de Telia y Telcaribe	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	El laudo de Telia se encuentra contabilizado en la cuenta por cobrar-Indenizaciones a nombre de Aseguradora de Fianzas Confianza S.A el seguimiento del cobro lo realiza el area juridica. El laudo del Telcaribe se
4. UNIDAD ADMINISTRATIVA						
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AV. PROYECTADO	AVANCE	Actividad que continuará en el año 2012
4.1 BIENES						

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

1.1.1. Comercialización de 9 inmuebles - Aplicando las Políticas establecidas en Comité Fiduciario. (Fusagasugá, Turbo, Bquilla-Servidumbre, Bquilla-Maratea, Campo de la Cruz, Jericó, Tausa, Restrepo y B/tura)	366	01/01/12	31/12/12		89%	El 1 de enero de 2010 teníamos 61 inmuebles y al 31 de Diciembre de 2012 quedan 7 en la base de datos. (Fusagasugá, Turbo, Bquilla-Slape, Campo de la Cruz, Restrepo, B/tura y Tumaco). El predio de Fusagasugá no es posible venderlo por cuanto tiene inscrita una medida cautelar en el folio de matrícula además de varias limitaciones del POT, sin embargo, el Alcalde de Fusa manifestó su intención de compra sin mencionar el valor de la oferta de compra la cual formalizara entre enero y febrero de 2013. Turbo predio de la Nación se tenía la expectativa de entregarlo pronto a MINTIC pero mediante comunicación ese Ministerio nos indicó que otras entidades en casos similares han iniciado proceso de pertenencia por lo que nos sugirieron iniciarlo por consiguiente este tema está en proceso de análisis por parte de la Coordinación Jurídica del PAR. Bquilla-Servidumbre, se solicitó información a la Alcaldía de Bquilla sobre la actual norma de Uso de Suelo del sector donde está el predio y a la vez se solicitó a COLTEL la posibilidad de declararlo AFECTO, teniendo en cuenta la existencia de la fibra óptica allí ubicada. Campo de la Cruz y Restrepo, los cuales cuentan con condiciones resolutorias simples, fueron remitidos a CISA con el fin de que fueran recibidos en cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 reglamentada por el Decreto 4054 de 2011, además para proceder con la transferencia, nos encontramos en proceso de saneamiento de estos inmuebles. Jericó, se encuentra en proceso de transferencia a CISA, la escritura ya fue firmada por la Apoderada General del PAR, estamos en proceso de consecución de la firma de CISA a la espera del resultado de este trámite. Finalmente en cuanto a B/tura se solicito cita para conversar con la Alcaldía su situación jurídica y poder llegar a alguna negociación. Tumaco predio transferido al PAR con propiedad compartida con el PAR de Adpostal en partes iguales. Predio saneado para la venta.
1.1.1.1 Saneamiento de los bienes con problemas jurídicos (Fusagasugá, Bquilla-Servidumbre, Bquilla-Maratea, Campo de la Cruz, Jericó, Tausa, Restrepo y B/tura)	366	01/01/12	31/12/12		14%	2 condiciones resolutorias simples (Campo de la Cruz y Restrepo). 3 Inadidos (Maratea, Campo de la Cruz y Buenaventura). 1 con medida cautelar inscrita en el folio (Fusagasugá).
1.1.2 Saneamiento de 1 bienes con problemas administrativos entrega a la Nación Turbo)	182	01/01/12	30/06/12		0%	El predio de Turbo se encuentra en proceso de revisión jurídica con el fin de determinar que acciones se van a seguir teniendo en cuenta que MINTIC no lo recibe por que revisaron casos similares a este en otras entidades y esas entidades han iniciado procesos de pertenencia.
1.1.3 Conciliar mensualmente las deudas que existen con terceros por ventas de inmuebles, informar a Financiera y los que están atrasados remitirlos a Jurídica para iniciar acciones de cobro	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	Contamos con la conciliación de cartera al 31 de Diciembre de 2012. Además de lo anterior, la cartera por ventas de inmuebles está compuesta por 4 clientes, de los cuales 3 se encuentran atrasados (Bahía Solano, Ocaña y Buenaventura) y de esos 3, 1 cuenta con inicio de acciones judiciales (Bahía Solano).

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

4.1.2 Acuerdo de venta de inmuebles a CISA	366	01/01/12	31/12/12		79%	
4.1.2.1 Aplicar cláusula de ajuste a los 41 inmuebles vendidos a CISA	91	01/01/12	31/03/12	100%	100%	Los 41 inmuebles adjudicados en venta a CISA, ya fueron ajustados, escriturados y entregados documental y físicamente a CISA
4.1.2.2 Conciliar pagos de servicios públicos y otros administrativos de los bienes vendidos a CISA, desde la fecha de la escrituración	91	01/01/12	31/03/12		67%	Teniendo en cuenta que CISA no recibió los bienes el mismo día de la escrituración, el PAR continuó efectuando en varios casos, los pagos de los gastos administrativos que generaron dichos bienes hasta la fecha en que fueron entregados físicamente. De acuerdo con lo anterior, se remitió a CISA 3 cuentas de cobro correspondientes a reintegros por servicios de vigilancia, servicios públicos y pagos de avaluación e impuesto predial, de las cuales se conciliaron 2 cuentas de cobro, la de los servicios de vigilancia y la de impuestos predial y de valorización por la suma de \$509,314,534 de los cuales \$470,663,353 corresponden a reembolso gastos de vigilancia mas \$38,651,181 por reintegro de pagos de impuestos predial y valorización. En cuanto a la cuenta de servicios públicos, el PAR reviso las observaciones hechas por CISA a los cobros efectuados, sin encontrara variaciones en los cobros hechos por el PAR, estamos a la espera de culminar con el proceso de
4.1.2.3 Tramitar cuenta de cobro por el saldo resultado del cruce de cuentas y hacer seguimiento al pago	121	01/01/12	30/04/12	100%	100%	Se tramitaron y remitieron a CISA 3 cuentas de cobro correspondientes a reembolso gastos de vigilancia por servicios públicos y por los pagos de impuestos predial y valorización, de las cuales, 2 cuentas de cobro fueron revisadas por CISA y canceladas en el mes de diciembre. La cuenta de cobro restante que es la correspondiente a los servicios públicos esta en proceso de revisión por parte de CISA y se espera culminar con este proceso en el mes de enero de 2013.
4.1.2.4 Liquidar acuerdo de venta de inmuebles a CISA	182	01/01/12	30/06/12		50%	Se remitió para revisión final de CISA el Acta de Liquidación del Acuerdo suscrito entre las partes el año 2009. CISA procedio con la respectiva revisión pero estamos a la espera de que se hagan los respectivos cruces a fin de suscribir la definitiva.
4.2 SISTEMAS						Actividad que continuará después del 30 de junio de 2012
4.2.1 Estructurar y ejecutar el proyecto de migración de información de 16 servidores a 4 servidores optimizar tiempos de consultas, en procesos de reiniciaciones y la seguridad y	184	01/07/11	31/12/12		90%	A la fecha de rendición del informe se mantiene la actividad
4.2.2 Definición de Entidad que recibirá las bases de datos del PAR	184	01/07/11	31/12/12		0%	
4.3 ARCHIVO						Actividad que continuará en el año 2012

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

4.3.1 Organización de 3000 mts aprox de fondos acumulados Teleasociadas y los hallados en Armenia año 2009	366	01/01/12	31/12/12		64%	La firma Almarchivos mediante comunicación CA-2012-156 radicada en el PAR con el número 32396 solicita se sirva estudiar la posibilidad de autorizar el cambio de la Coordinadora del Proyecto el cual quedara en cabeza de la señora Sandra Vanegas Mur., el PAR en atención a la solicitud de Almarchivos aprueba el cambio de la Coordinadora e informa que en el próximo Comité de Seguimiento Técnico se avale el cambio de la Coordinación por parte de los integrantes del mismo. Se remite a la firma Almarchivos copia del Informe de Interventoría de fecha 19 de noviembre mediante el cual el Archivo General de la Nación reporta los resultados de las visitas de verificación del estado de ordenación, estado de conservación y verificación del estado de biodeterioro de los archivos del fondo acumulado de las Teleasociadas de Telecom y se le solicita tener en cuenta las recomendaciones y conclusiones dadas por la interventoría. Se le informa a la firmas Almarchivos que de acuerdo con el concepto emitido por el Archivo General de la Nación, para el expediente de la liquidación de las Teleasociadas, se deben elaborar Tablas de Valoración Documental. Mediante PARDS43465 del 18 de diciembre y PARDS 43521 del 19 de diciembre de 2012, se hace la devolución de la Tablas de Valoración Documental de Telemalcac, Teleupar, Telearmenia, Telecalarca, Telehulla, Telesantarosa y Teletolima, junto con los informes de las inconsistencias halladas y se le recuerda tener en cuenta los comentarios y acuerdos a los que se llego en la reunión del 13 de diciembre.
4.3.2 Organización y microfilmación de 6,832 historias laborales	366	01/01/12	31/12/12	100%	100,00%	El contratista continua con el control de calidad de las hojas de contro de las historias laborales y con la microfilmación.
4.3.3 Organización de 465 cajas de archivo intermedio de gestión PAR	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
4.3.4 Aplicación tablas de retención documental de telecom en Liquidación	366	01/01/12	31/12/12		99%	Respecto a los 29.083 planos afectos al servicio entregados a Colombia Telecomunicaciones en los años 2006 y 2009, el Archivo General de la Nación mediante comunicación N° 5450 del 6 de diciembre de 2012 le hace entrega al
4.3.5 Transferencia de la totalidad del archivo organizado (y los rollos de microfilmación) de conservación a la entidad que corresponda.	366	01/01/12	31/12/12	0%	0%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

4.3.6 Contrato Interventoría Teleasociadas	307	29/02/12	31/12/12		18%	La Interventoría mediante comunicación N° 5569 del 12 de diciembre de 2012 radicada en el PAR con el número 32401 hace entrega del segundo informe correspondiente a la verificación de los procesos de ordenación, conservación y deterioro biológico. En términos generales las Teleasociadas Telearmenia presenta errores en foliación, ordenación y toma de datos del inventario, en cuanto a Teleupar y Telemaicao el error se encuentra en la toma de datos del inventario, por tal razón la Interventoría informa que la firma Almarchivos debe realizar los reprocesos necesarios hallados en la segunda revisión en cada Teleasociada para que esta pueda ser aprobada. Se recibió del Archivo General de la Nación el Concepto Técnico sobre Tablas de Valoración Documental el cual fue radicado en el PAR con el número 32415 del 13 de diciembre de 2012, en este concepto el AGN informa "es claro que para los procesos liquidatorios de las Teleasociadas se deben elaborar y presentar al Archivo General de la Nación las tablas de Valoración Documental de cada uno, máxime cuando sus actividades fueron cerradas en el año 2006". La Interventoría presenta los informes de avance y ejecución números 1 y 2 de fecha 20 de diciembre entregados en el PAR mediante comunicación N° 5741 y 5742 del 24 de diciembre de 2012, radicados en el PAR con los números 32550 y 32549 del 26 de diciembre. Para el primer informe de avance la Interventoría presenta un 100% de avance en la elaboración del Diagnóstico, Plan de Trabajo y Plan de Desinfección, en cuanto al Cronograma de Actividades la Interventoría informa que este no se ajusta a la realidad en tiempo, se presentan incoherencias en su diligenciamiento, entre
--	-----	----------	----------	--	-----	---

4.4 UNIDAD DE PERSONAL

Actividad que continuará en el año 2012

4.4.1 Devolución de aportes extralegales a pensión periodos 1997-2000 y 2000-2006	366	01/01/12	31/12/12		91%	
4.4.1.1 Envío de cartas para solicitar autorización de devolución por parte de los ex funcionarios	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
4.4.1.2 Devolución de recursos a ex funcionarios que autorizan	366	01/01/12	31/12/12		100%	
4.4.1.3 Realizar depósitos judiciales para los ex funcionarios que no autorizan la devolución	366	01/01/12	31/12/12		74%	
4.4.2 Seguimiento a presentación de información por parte de CAPRECOM sobre cuotas partes por pagar y cobrar	366	01/01/12	31/12/12		92%	
4.4.2.1 Oficio de solicitud de la información sobre cuotas partes	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A DICIEMBRE 2012

4.4.2.2 Estudio de la información enviada y normalización de envío de informes trimestrales	366	01/01/12	31/12/12		80%	Se logró el traslado de \$6.000 millones al PAP y se encuentra pendiente por parte de Caprecom el cierre a diciembre de 2012
4.4.2.3 Informar a Comité de Gerencia en caso de no conseguir respuesta por parte de CAPRECOM	366	01/01/12	31/12/12	100%	100%	
4.4.3 Normalización de aportes a pensión	366	01/01/12	31/12/12		64%	
4.4.3.1 Consecución de información	366	01/01/12	31/12/12		97%	Se reiteró a ING vía email solicitud de clave
4.4.3.2 Establecer deudas presuntas y deudas reales	366	01/01/12	31/12/12		45%	PORVENIR reportó al PAR el estado de cuenta de Telecom y Telecartagena con corte a noviembre/2012 por deudas presuntas y reales, quedando pendiente las demás Administradoras.
4.4.3.3 Aclarar novedades con las afp's y el ISS	366	01/01/12	31/12/12		50%	Se continúa en espera de respuesta por parte de la administradora Colpensiones y se continúa en el proceso de ubicación de la información

Este plan de acción fue actualizado el día 31 de diciembre de 2012.

ANEXO No. 6

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 95 9000 y 560 98 86 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá defensorfiduagraria@pgabogados.com

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011
31/12/2012
FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012
FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
Vigencia 2011														
1	HA1-2011 Deficiente Planeación El presupuesto de Ingresos de la vigencia 2011 aprobado por el Comité Fiduciario fue de \$126.729,2 millones, a 31 de diciembre esta cifra es superior en \$18.771 millones, el Patrimonio no tuvo en cuenta los ingresos percibidos por concepto de recuperación de embargos que ascienden a \$ 14,271 millones lo que afecta el total del presupuesto en un 76%	no tuvo en cuenta los ingresos percibidos por concepto de recuperación de embargos, comportamiento que afecta notoriamente el total del presupuesto	Evaluar y proyectar los ingresos que puedan ser percibidos para la vigencia de conformidad con el estado de su gestión.	1. Establecer los ingresos susceptibles de inclusión en el presupuesto mediante seguimiento mensual a la ejecución. 2. Presentar presupuesto ajustado a Comité Fiduciario para aprobación.	Informe de gestión Acta de Comité Fiduciario	12 100%	1-ene-12 1-ene-12	31-dic-12 31-dic-12	52 52	12 100%	50% 100%	X	Financiera Gerencia	Se ha realizado seguimiento mensual a la ejecución de ingresos y presentado en los informes de gestión de Enero a noviembre de 2012. 1. Adición presentada y aprobada en Comité fiduciario No. 87 de 2012. 2. Ajustes presentados - no aprobados en Comité Fiduciario No. 90 de 2012. 12 meses transcurridos de 12 equivale a 100%
2	HA2-2011. Código Presupuestal En el Manual de Procedimientos del PAR, en la Sección del Área de Tesorería y Presupuesto no se encuentran consignados los códigos que utilizan en el registro de Disponibilidad Presupuestal, lo que demuestra debilidad en los procedimientos establecidos y un deficiente control.	no se encuentran consignados los códigos que utilizan en el registro de Disponibilidad Presupuestal demuestra debilidad en los procedimientos establecidos y un deficiente control.	Actualizar el Manual de Procedimientos de Tesorería y Presupuesto e incluir la codificación utilizada	1. Definir los rubros presupuestales y sus correspondientes códigos. 2. Actualizar el Manual de procedimientos de presupuesto y tesorería incluyendo la codificación presupuestal 3. Aprobación del Manual.	Listado codificado Manual actualizado Manual aprobado	1 1 1	1-ago-12 1-ago-12 1-oct-12	30-sep-12 30-sep-12 15-oct-12	9 9 2	1 1 1	100% 100% 100%	X	Financiera Financiera Gerencia	Se definió la codificación a utilizar y se registró en un listado. Se realizó la actualización del Manual de Procedimiento de Presupuesto El Manual de Presupuesto fue revisado y aprobado por la Gerencia del PAR.
3	HA4-2011. Ingresos Corrientes El Patrimonio no tiene un procedimiento claro en la conformación del rubro de Otros Ingresos Corrientes situación que no permite analizar el comportamiento de los ingresos en determinados rubros.	no tiene un procedimiento claro en la conformación del rubro de Otros Ingresos Corrientes situación que no permite analizar el comportamiento de los ingresos en determinados rubros.		4. Socializar al personal involucrado el Manual modificado.	Oficio	1	16-oct-12	31-oct-12	2	1	100%		Financiera	El Manual fue socializado al personal involucrado

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO		Responsable	Observaciones
4	HA5-2011. Recuperación de Cartera El PAR ingresó \$888.2 millones en la cuenta de Ingresos por venta de Inmuebles, valor que correspondía al rubro de Recuperación Cartera de Inmuebles, situación que refleja deficiente control en el ingreso de las partidas y por ende dificulta el análisis de los mismos	no tiene un procedimiento claro en cuenta ingresos por venta de inmuebles, situación que refleja deficiente control en el ingreso de las partidas y por ende dificulta el análisis de los mismos	Actualizar el Manual de Procedimientos de Tesorería y Presupuesto e incluir la codificación utilizada	5. Implementar uso del Manual.	Registros presupuestales.	100%	1-nov-12	30-jun-13	34	25%	25%	X		Financiera	Se implementó uso del Manual a partir del mes de Noviembre 2012.
5	HA3-2011. Presupuesto El Comité Fiduciario suscribió el otro sí No. 7 el 29 de diciembre de 2010 prorrogando el PAR por un plazo de seis (6) meses, y posteriormente se suscribe el otro sí No. 8 del 30 de junio de 2011 mediante el cual se prorroga nuevamente el PAR por un nuevo plazo de seis (6) meses, lo cual conlleva a que el principio de anualidad presupuestal no se aplique en debida forma	el PAR tarda veintisiete (27) días para presentar en el comité Fiduciario incumple lo establecido en el numeral 3.6 Obligaciones Generales g. contrato de fiducia mercantil.	Presentar al Comité Fiduciario para aprobación del Presupuesto de la vigencia 2012	1. Presentar al Comité Fiduciario el Presupuesto de la vigencia 2012 para aprobación.	Acta de Comité fiduciario	1	1-ene-12	31-ene-12	4	1	100%	X		Gerencia	El comité Fiduciario No. 80 del 20 de Diciembre de 2011 aprobó el presupuesto para la vigencia 2012.
6	HA6-2011. Comité Fiduciario - Swedtel. El Patrimonio celebró el contrato 069 con la firma Ferreira & Zúñiga Abogados S.A el 2 de Diciembre de 2011 por valor de \$162.4 millones con el objeto: de prestación de servicios profesionales del contratista, para asumir la representación y defensa en la audiencia de conciliación prejudicial promovida contra las Aseguradoras de Fianza -Confianza S.A	la CGR no ve consignado el análisis y gestión sobre la inexistencia de éxito en el proceso judicial contra Swedtel. Así las cosas, al Comité nunca se le informó el resultado de lo ordenado	Informar al Comité Fiduciario el análisis y gestión sobre la no prosperidad del proceso judicial contra Swedtel	1. Enviar concepto sobre el proceso judicial de Swedtel a los miembros del Comité Fiduciario.	Documento	1	1-jul-12	1-oct-12	13	1	100%	X		Gerencia	El día 4 de Septiembre se radicó concepto sobre el tema de Swedtel a los miembros del Comité Fiduciario.
7	HA7-2011. Periodicidad Comité Fiduciario. En la vigencia de 2011 se llevaron a cabo 17 comités Fiduciarios, de donde se pudo observar que no se adelantó el comité correspondiente a los meses de Mayo y Septiembre incumpliendo lo establecido en el Artículo Quinto del Reglamento Interno del Comité Fiduciario aprobado el 2 de Febrero de 2011	no se adelantó el comité correspondiente a los meses de Mayo y Septiembre incumpliendo lo establecido en el Artículo Quinto del Reglamento Interno del Comité Fiduciario	Realizar control y seguimiento de la periodicidad del Comité Fiduciario	1. Realizar convocatoria mensual para realización del Comité Fiduciario vía correo electrónico.	Correos electrónicos	100%	1-jul-12	31-dic-12	26	100%	100%	X		Gerencia	Se realizó convocatoria de Comité en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012.
				2. En caso de no realizarse el comité, consignar en el acta posterior las causas de no realización.	Actas Comité Fiduciario	100%	1-jul-12	31-dic-12	26	100%	100%			Gerencia	En los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre y Diciembre se ha realizado Comité Fiduciario.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011
31/12/2012
FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012
FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
8	HAD8-2011. Informes de Gestión. Los informes de gestión se presentan extemporáneamente en un 66.67% ante el Comité Fiduciario, lo que no facilita la toma de decisiones en tiempo oportuno. Incumpliendo lo preceptuado en el numeral 3.6 literal e del Contrato de Fiducia Mercantil donde se establece que los mencionados informes se deben entregar dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente al reportado. Se debe precisar que mediante Comité Fiduciario No. 65 del 26 de enero del 2011, numeral 8 proposiciones y varios en donde autoriza la entrega del informe de Gestión a más tardar el día 20 de cada mes (ver Tabla 2), situación que podría tener una presunta incidencia disciplinaria	Los informes de gestión se presentan extemporáneamente Incumpliendo lo preceptuado en el numeral 3.6 literal e del Contrato de Fiducia	Garantizar el envío oportuno del Informe de Gestión.	1. Enviar los Informes de Gestión con plazo hasta el día 20 de cada mes,	Correos electrónicos	6	1-jul-12	31-dic-12	26	6	100%	X	Gerencia	Se han enviado los Informes de Gestión a los miembros del Comité Fiduciario correspondiente a los meses de Junio, Julio, Agosto, septiembre, Octubre y Noviembre antes de los días 20 de cada mes.
9	HAS9-2011. Inexistencia de Indicadores A pesar que el PAR tiene herramientas Administrativas como Plan de Acción y Mejoramiento no dispone de indicadores de eficiencia, eficacia, economía y equidad que le permitan retroalimentar un proceso, de monitorear sus objetivos y verificar el avance de la ejecución de sus metas	no dispone de indicadores de eficiencia, eficacia, economía y equidad No permiten retroalimentar un proceso, de monitorear sus objetivos y verificar el avance de la ejecución de sus metas	Definir y aplicar los Indicadores de gestión	1. Definir los indicadores de gestión del PAR 2. Definir las metas o límites para cada indicador 3. Registrar mensualmente los indicadores 4. Definir acciones a implementar en caso de no cumplimiento de las metas	Listado de Indicadores Listado de Indicadores Cuadro de registro Informe mensual de gestión o Actas de Comité de Gerencia	1 1 9 9	1-ago-12 1-ago-12 1-oct-12 1-oct-12	30-sep-12 30-sep-12 30-jun-13 30-jun-13	9 9 39 39	1 1 3 3	100% 100% 33% 33%	X	Jurídica - Financiera	Se definieron los indicadores de gestión del PAR y se registraron en un listado. Se definieron los metas o límites y se registraron en el listado de indicadores. Se inició registro en el informe de gestión a partir del mes de Octubre 2012

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
10	HA10-2011. Deficiencias - Plan de Acción Al verificar el plan se observó que • No se encuentra aprobado por Comité de Gerencia a sabiendas que es una herramienta administrativa que le permite proyectar sus objetivos y metas • A enero no se dejó consignado en el plan actividades relevantes como Plesscom, Tella Sweedtel; Fudimed; Edificio Florentino Vezga y Nulidad conciliaciones.	No se encuentra aprobado por Comité, no se dejó actividades relevantes; no tiene en cuenta fecha inicial de la actividad; se realizaron cambios y/o adiciones y algunas actividades se encuentra mal la fecha inicial y terminación y actividades porcentaje de cumplimiento bajo, que no permiten el eficiente análisis de sus objetivos y las decisiones oportunas de los mismos	Definir, aprobar y hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de acción	1. Definir Plan de acción para la vigencia 2012	Plan de acción	1	1-ene-12	10-ene-12	1	1	100%	X	Gerencia	Se presentó Plan de Acción de la vigencia.
				2. Aprobar Plan de acción en Comité de Gerencia	Acta de Comité de Gerencia	1	10-ene-12	15-ene-12	1	1	100%			Presentado en Comité de Gerencia del 12 de enero de 2012.
				3. Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de acción	Informe de gestión	12	1-feb-12	20-ene-13	51	11	92%			El seguimiento se anexa al Informe de Gestión.
11	HA11-2011 Manual Contable Al revisar y estudiar el manual contable del PAR se encontró que en los numerales 11.1.4.1. Actualización de los inventarios y 11.1.4.1.1. Valorizaciones, no están conforme a la dinámica del Plan Único de Cuentas P.U.C. de la Contaduría General de la Nación, lo cual está ocasionando que los estados financieros se encuentren sobreestimados.	El manual no está conforme a la dinámica del Plan Único de Cuentas de la CGN el cumplir este procedimiento ocasionó que los estados financieros se encuentren sobreestimados.	Actualizar el Manual contable conforme al Plan único de cuentas de la CGN.	1. Actualizar el manual contable.	Manual contable	1	15-dic-11	31-dic-11	2	1	100%	X	Financiera	El Manual contable se revisó y actualizó.
				2. Aprobar el Manual Contable por parte de la Gerencia	Manual contable aprobado	1	23-dic-11	31-dic-11	1	1	100%			
				3. Circularizar manual a las personas de la unidad financiera	Oficio	1	1-ene-12	15-ene-12	2	1	100%			El Manual contable ha estado en aplicación de enero a diciembre 2012
				4. Implementar uso del Manual contable.	Estados financieros	100%	16-ene-12	31-dic-12	50	100%	100%			
12	HA12-2011. Descuentos No Autorizados A 31 de diciembre de 2011, aún las conciliaciones bancarias del PAR presentan partidas conciliatorias pendientes que se encuentran registradas en la subcuenta "147048 Deudores - Otros Deudores - Descuentos no Autorizados" por valor de \$0.9 millones, aproximadamente correspondiente a descuentos no autorizados que el banco Santander realizó	Descuentos que ha venido haciendo el banco, sin que este autorizado para ello. le ocasiona a la Entidad el que tenga que hacer gestión ante el banco para la devolución de dichos recursos, los cuales a abril de 2012, aún no han sido devueltos por el banco.	Gestionar ante el Banco Santander la devolución de los recursos	1. Oficiar al Banco Santander	Oficio	1	1-abr-12	30-dic-12	39	1	100%	X	Financiera	En el mes de septiembre de 2012 mediante acta de comité de sostenibilidad No. 29 y ficha técnica 299 por valor de \$878.551,71 se aprobo castigar este valor y llevarlo a cuentas de Orden para su seguimiento.
				2. Oficiar a la Superintendencia Financiera	Oficio	1	1-abr-12	30-dic-12	39	1	100%			
				3. Ajustar los Estados Financieros	Registros	100%	1-abr-12	31-mar-13	52	100%	100%			

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011
31/12/2012
FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012
FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
13	HA13-2011. Otros Deudores Como resultado de la circularización realizada con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se pudo establecer que las cuentas "1470 Deudores - Otros Deudores" y la " 4808 Ingresos - Otros ingresos Ordinarios" , se encuentran subestimadas en \$669.4 millones debido a que según oficio de radicado 20121310176211 del 30 de marzo de 2012	Existencia de saldos a favor de Telecom y las teleasociadas en liquidación, en la SSPD . Subestimaciones		1.Realizar una reunión con la SSPD para determinar el valor a pagar y o cobrar	Oficio	1	1-may-12	30-dic-12	35	1	100%		Jurídica-Financiera	El 11 de mayo del 2012 se efectuó la reunión entre el PAR y la SSPD.
			Realizar el cruce de las cuentas por cobrar y pagar con la SSPD	2.Determinar las cifras definitivas de Cuentas por Pagar y por Cobrar	Oficio	1	1-may-12	30-dic-12	35	1	100%	X		Con Memorando PARDS-37206 del 31 de mayo del 2012, se estableció la suma para el cruce de cuentas entre las partes.
14	HA18-2011. Otras Provisiones De otra parte como resultado de la circularización con la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios, se pudo establecer que la contabilidad tienen registrado un valor de \$1.011,6 millones y las obligaciones pendientes de pago a cargo del PAR según información suministrada por la SSPD es de \$320.3 millones.	El PAR tiene registrada una provisión superior a la deuda que tiene con la SSPD Subestimaciones		3.Ajustar los Estados Financieros	Registros	100%	1-ene-13	30-jun-13	26	100%	100%		Financiera	En el mes de mayo con comprobante contable No59-18670 (\$423.869.417) se realizó el ajuste de la cuenta por cobrar a la SSPD, así mismo en el mes de septiembre la SSPD canceló al PAR la cifra adeudada Comprobante 59-19149 (\$421.376.477). La diferencia se ajustó en el balance del mes de Octubre 2012.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
15	HA14-2011. Otros Activos – Valorizaciones A 31 de diciembre de 2011, las cuentasOtros Activos – Valorizaciones y Patrimonio – Superavit por Valorización, se encuentran sobreestimadas en \$7.319,8 millones, debido a que le han venido aplicando valorización a los terrenos y edificaciones que se encuentran registrados en la cuenta Inventarios mercancias en Existencia	Estan registrando valorizaciones sobre los inventarios. Sobreestimación	Realizae los ajustes contables en las cuentas correspondientes.	1.Realizar los ajustes contables respectivos.	Registros	100%	16-jun-12	30-jun-12	2	100%	100%	X	Financiera	Hallazgo subsanado: En el mes de Junio con comprobante contable No. 59-18679se realizo el ajuste.
16	HA15-2011. Cuentas por Pagar y Obligaciones Laborales A 31 de diciembre se encuentran sobreestimadas en \$3.242.7 millones, la cuenta Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales – Bienes y Servicios y en \$3.606.9 millones la cuenta Obligaciones Laborales y Seguridad Social Integral – Salarios y Prestaciones Sociales – indemnizaciones, y la - Otros Gastos	Durante la vigencia 2011, estaban registrando en estas cuentas los pagos de sentencias judiciales Sobreestimación	HALLAZGO SUBSANADO DURANTE LA AUDITORIA. NO REQUIERE PLAN DE MEJORAMIENTO										Financiera	
17	HA16-2011. Cuentas por Pagar – Créditos Judiciales A su vez a 31 de diciembre la cuenta Cuentas por Pagar - Créditos Judiciales – Sentencias*, se encuentran subestimadas en \$6.849.3 millones. Pues en la contabilidad del PAR no se encuentran registrados los pagos por sentencias, es decir no se está aplicando la dinámica que señala el catalogo de cuentas de la CGN	La Entidad no ha utilizado esta cuenta para el registro de los pagos de sentencias judiciales Subestrnaciones	Aplicar al dinamica del catalogo de cuentas de la CGN capitulo V.	1. Registrar los pagos de sentencias judiciales según el Catálogo de cuentas de la CGN.	Registros	100%	1-ene-12	31-dic-12	52	100%	100%	X	Financiera	Esta actividad se realiza mensualmente mediante los comprobantes contables . Se ha registrado lo correspondiente a once meses de los doce planeados.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

173

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO		Responsable	Observaciones
18	HA17-2011. Pasivos Estimados Se realizó cruce para verificar el pago de procesos judiciales terminados en contra del PAR y pagados durante la vigencia 2011, encontrándose que algunos de estos aún siguen figurando en la base de datos es decir a 31 de diciembre de 2011, las cuentas Pasivos Estimados – Provisión para Contingencias	Procesos judiciales que ya fueron pagados y aún no han sido descargados de la base de datos de Jurídica y por ende de la Contabilidad Sobreestimación	Unificar la información de procesos judiciales pagados entre las áreas financiera y jurídica	1. Conciliar información de procesos judiciales y sus pagos entre las áreas Financiera y Jurídica antes de los cierres financieros.	Conciliaciones mensuales	12	1-ago-12	30-jul-13	52	5	42%	X	Jurídica-Financiera	Se hace a través de la conciliación de contingencias que realiza mensualmente la Unidad Jurídica y la Unidad Financiera. Se ha realizado lo correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012.	
19	HA20-2011. Cuentas de Orden Deudoras A 31 de diciembre de 2011, las cuentas Cuentas de Orden Deudoras – Derechos Contingentes Deudoras por contra - Derechos Contingentes por Contra* se encuentran subestimadas en \$2.065.5 millones, estas mismas cuentas están se encuentran subestimadas en \$100 millones, correspondientes a un proceso penal	El PAR tiene registrados procesos judiciales según listado suministrado por Jurídica, los cuales no se encuentran registrados en la contabilidad. De otra parte hay procesos judiciales que se encuentran registrados en la contabilidad en una subcuenta diferente a la que deben estar registrados según Jurídica. Subestimadas	Unificar la información de procesos judiciales pagados entre las áreas financiera y jurídica	2. Ajustar los Estados Financieros	Registros	100%	1-ago-12	30-jul-13	52	42%	42%		Financiera	Para los \$2.065.5 millones no se efectúa Plan de mejoramiento, estas cuentas no se encontraban subestimadas; oficio PARDS-38120-12 entregado a la comisión auditora.	
20	HA27-2011. Pagos por sentencias en contra del PAR vigencia 2011 Revisada la base de datos de procesos judiciales, y comparada con los pagos realizados durante 2011, se pudieron constatar varias diferencias (Tabla 7).	Como puede observarse, unos pagos no aparecen reportados en ninguna de las bases de datos, y otros procesos pagados aparecen como vigentes.													Se ha realizado lo correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2012.
21	HA19-2011. Partidas Pendientes de identificar En los estados contables a 31 de diciembre de 2011, existen seis partidas por valor de \$0.2 millones registradas en la subcuenta Recaudos a Favor de Terceros – Recaudos por Clasificar – Partidas Pendientes de identificar*, que pertenecen a depósitos realizados no han sido identificadas	Depósitos realizados en la cuenta N° 062-02405-4 del Banco Popular las cuales, como su nombre lo dice no han sido identificadas. Cifras que a 31 de diciembre no han sido aclaradas.	HALLAZGO SUBSANADO DURANTE LA AUDITORIA. NO REQUIERE PLAN DE MEJORAMIENTO										Financiera		

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
22	HA21-2011. Cuentas de Orden Acreedoras A 31 de diciembre de 2011, las cuentas Cuentas de Orden Acreedoras – Responsabilidades Contingentes Y Acreedoras por contra, se encuentran subestimadas en \$91.1 millones; estas cuentas se encuentran sobreestimadas en \$4.235 millones debido al % no provisionado,	Las subestimaciones se dan por procesos Laborales que se encuentran registrados en la información suministrada por jurídica y no están registrados en Contabilidad. Las sobreestimaciones se dan por procesos Judiciales que fueron pagados y que siguen figurando en la base de datos de jurídica y por ende en la Contabilidad.	Para el valor de \$ 4,235 millones, realizar la conciliación entre las áreas financiera y jurídica.	1. Conciliar información de Procesos Judiciales y sus valores entre Financiera y Jurídica antes de los cierres financieros	Conciliaciones mensuales	6	31-ene-12	30-jun-12	22	6	100%	X	Jurídica-Financiera	Para los \$91.1 millones no se efectúa plan de mejoramiento teniendo en cuenta que estos procesos si se encontraban registrados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2011 y en la base del área jurídica, tal como se informó en el comunicado PARDS-38120-12 del 4 de junio de 2012 entregado a la Comisión auditora de la CGR.
				2. Ajustar los Estados Financieros	Registros	100%	31-ene-12	30-jun-12	22	100%	100%			
23	HA22-2011. Sobreestimación Cuentas de Orden Acreedoras Por otra parte, estas mismas cuentas se encuentran sobreestimadas en \$12.945.8 millones, puesto que la contabilidad del PAR muestra esta suma con el fin de registrar un eventual resultado adverso del tribunal de arbitramento convocado por Teledifusión S.A. en contra del PAR	El PAR tenía registrado este valor y económicamente quien tenía que responder por el era el PARAPAT. Sobreestimación	HALLAZGO SUBSANADO DURANTE LA AUDITORIA. NO REQUIERE PLAN DE MEJORAMIENTO										Financiera	
24	HA23-2011. Cuentas Recíprocas Al 31 de diciembre de 2011, el PAR presentaba Cuentas Recíprocas sin conciliar por valor de \$ 6.863.4 millones, lo que genera incertidumbre sobre la información reportada a la CGN, la confrontación de saldos de las Cuentas Recíprocas debe efectuarse trimestralmente	Diferencias reportadas por la CGN de algunas partidas recíprocas pendientes de conciliar. No se sabe quien tiene razón, si el PAR o las otras entidades.	Conciliar las cuentas recíprocas	1. Circularizar a las entidades	Oficios	100%	1-ene-12	31-dic-12	52	100%	100%	X	Financiera	Se han enviado la circularización a las entidades correspondientes y los reportes trimestrales a la CGN en los trimestres 1, 2,3 y 4 de 2012
				2. Enviar los reportes a la Contaduría General de la Nación.	Reportes trimestrales	4	1-ene-12	31-dic-12	52	4	100%			

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
25	HA24-2011. Inconsistencias en la Base de Datos de Jurídica El 22 de febrero de 2012, se hizo entrega al Equipo Auditor de la Base de Datos de los procesos judiciales que maneja actualmente el PAR. Luego se informó que se había entregado a la comisión auditoría un archivo preliminar, que difiere de la base definitiva	El PAR suministro a la Entidad la información equivocada, con la cual la comisión trabajo durante casi toda la auditoría. Pérdida de tiempo del grupo auditor. Por lo cual quedó este hallazgo sancionatorio.	Hechos cumplidos: Por un error involuntario se entregó un archivo preliminar de la base de datos de procesos judiciales que difiere de la base definitiva. Esto fue explicado a la comisión auditora con oficio PARD5-33590-12 del 22 de febrero de 2012										Jurídica	
26	HADF25-2011. Sanciones e intereses Cancelados a la DIAN Durante las vigencias 2000 y 2001, Telecom en Liquidación, no pagó el IVA de los bimestres 2, 3 y 6 de 2000; y 1 y 5 del 2001. Aunque instauró una serie de demandas contra los actos administrativos. El PAR pagó por concepto de intereses y sanciones \$1.708.4 millones	Pago de sanciones e intereses, por el no pago a tiempo de impuestos por parte de Telecom y las Telesociadas en liquidación. El pago de recursos a la DIAN, por el no cumplimiento de las normas fiscales. Esto indica falta de certeza de las bases de datos de procesos judiciales.	Hechos cumplidos: el PAR canceló las sanciones e intereses correspondientes a un fallo judicial por el proceso que en su momento iniciarán Telecom y Telesociadas en Liquidación.										Financiera	
17	HA26-2011. Sistema Hammurabi de Procesos Judiciales Revisada la muestra de procesos judiciales obtenida y comparada con el Sistema Hammurabi, se pudo constatar que la información reflejada ahí no corresponde con la presentada en la base de datos de procesos judiciales suministrada a la CGR.	En el mencionado sistema, la mayoría de los mencionados procesos aparecen en primera instancia cuando en otra parte aparecen en su estado real, de igual manera no reporta información de medidas cautelares. Esto indica que el sistema presenta información contradictoria y que no es completamente confiable y certera, generando riesgos en el seguimiento de los procesos judiciales.	Consolidar la información de procesos judiciales en una base de datos confiable y certera	1. Ajustar los campos de información del aplicativo hamiuabbi 2. Modificar el manual del aplicativo 3. Socializar el Manual 4. Implementar uso del aplicativo	Aplicativo modificado Manual Oficio Registro de procesos	1 1 1 100%	1-jun-12 1-ene-13 1-feb-13 16-feb-13	31-dic-12 31-ene-13 15-feb-13 31-ago-13	30 4 2 28	1 0 0 0	100% 0% 0% 0%	X	Jurídica	Cumplido a 31 de diciembre de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
28	HA28-2011. Manual de Proceso de Contratación y Manual de Contratación. A pesar de que el PAR cuenta con un Manual de Contratación actualizado, carece de un Manual de Procedimiento de este tema.	Lo anterior lleva a que no hay claridad ni procedimientos establecidos respecto de la contratación al interior del encargo fiduciario, generando falta de control interno del mismo.	Definir y aplicar el Manual de Procedimientos incluyen do los Comités virtuales acorde al Manual de Contratación	1. Establecer al Procedimiento de contratación	Procedimiento	1	1-ago-12	31-oct-12	13	1	100%			Se realizó el Procedimiento de Contratación.
29	HA29-2011. Comité Virtual de Contratación No. 10 de 2011. Se pudo constatar que el Comité Virtual de Contratación No. 10 de 2011 se inició el 2 de agosto de 2011 y se terminó el 17 de noviembre de 2011, esto es un tiempo superior a 3 meses, sin que se haya suspendido el mencionado comité.	Esto indica que el PAR carece de procedimientos de contratación establecidos, reglamentación de los comités virtuales y duración de los comités, lo que genera debilidades de la dirección de la entidad, falta de control interno y fallas en los procedimientos.	Definir y aplicar el Manual de Procedimientos incluyen do los Comités virtuales acorde al Manual de Contratación	2. Aprobar el Procedimiento de contratación	Procedimiento aprobado	1	1-nov-12	30-nov-12	4	1	100%			
30	HA30-2011. Contrato 069-2011 Se pudo constatar dentro del archivo del contrato, suscrito por valor total de \$162.400.000, que el poder otorgado a los contratistas para iniciar las actuaciones legales, no está firmado por los mismos.	Esto indica que el PAR carece de procedimientos de contratación establecidos, reglamentación de los comités virtuales y duración de los comités, lo que genera debilidades de la dirección de la entidad, falta de control interno y fallas en los procedimientos.		3. Socializar el procedimiento	Oficio	1	1-dic-12	31-ene-13	9	0	0%			
31	HA33-2011. Contratos 026-2011, 055-2011 y 069-2011. El contrato 026-2011 por valor total de \$33.000.000, tiene un contratista que no acredita experiencia profesional relacionada con temas laborales y penales alguna... De igual manera, a pesar de que en la justificación del contrato se indicó que el PAR "requiere de los servicios de un abogado externo	De acuerdo al objeto del contrato, "...proyección de conceptos jurídicos, orientaciones y revisión de los documentos especialmente en el manejo de la jefatura de procesos... el encargo fiduciario contrató a una abogada que no acreditó su título profesional para llevar a cabo esta labor, y no acredita experiencia en el desarrollo de contratos similares.	Definir y aplicar el Manual de Procedimientos incluyen do los Comités virtuales acorde al Manual de Contratación	4. Aplicar el procedimiento	Contratos	100%	1-feb-13	30-ago-13	30		0%			

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011
31/12/2012
FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012
FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Piazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
32	HA31-2011. Informes de Supervisión - Revisados los informes de supervisión generados por los responsables de los contratos, en algunos casos no se presenta un informe detallado de los avances de los contratistas,	sino que se limita a indicar que se cumplió con las obligaciones del contrato, sin que haya una verificación de la veracidad de la información suministrada. Esto indica que no hay un seguimiento adecuado de los procesos de contratación por parte de los supervisores del PAR.	Definir y aplicar Manual de Supervisión	1. Presentar Manual a Comité Fiduciario para aprobación	Acta Comité Fiduciario	1	15-ene-12	28-feb-12	6	1	100%	X	Gerencia	Se Aprobo el Manual de Supervision por parte del Comité Fiduciario Extraordinario 82 del 2 de Febrero de 2012.
				2. Socializar Manual aprobado	Oficio	1	1-mar-12	30-mar-12	4	1	100%		Jurídica	Socializado Manual mediante Memorando GER-045-12 del 8 de Febrero de 2012.
33	HA32-2011. Contratos 013-2010 Y 017-2011 . En ambos contratos, el de 2010 que tuvo un valor total de \$10.000.000 y el de 2011 que lleva un total de \$27.500.000, a pesar de tener amplia experiencia en cargos de dirección y manejo, el contratista no acredita ninguna en litigio y/o representación judicial	Lo anterior indica que no hay seguimiento adecuado por parte de la supervisión, y que el PAR carece mecanismos que le permitan realizar un adecuado seguimiento de los contratistas. Esto genera falencias en la gestión contractual del encargo fiduciario, así como falta de procedimientos adecuados para la revisión de los informes de los abogados.	Definir y aplicar Manual de Supervisión	3. Implementar uso del Manual	Contratos	100%	1-abr-12	31-dic-12	39	100%	100%		Jurídica	Se ha venido implementado desde el mes de abril de 2012. Se ha cumplido con la meta durante 9 meses de los 9 propuestos, para un cumplimiento del 100%.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
34	H-34-2011 Contrato 034 El contrato se suscribió para la limpieza de las zonas verdes y una piscina de un centro vacacional de propiedad del PAR en San Andrés Isla. Sin embargo, luego de que se inició el contrato se realizó una prórroga y una adición tomando en cuenta que el resto de instalaciones estaban en pésimas condiciones.	Esto indica que el PAR, a pesar de tener conocimiento del estado real de las instalaciones antes de suscribir el contrato, no realizó mantenimientos preventivos con el fin de evitar el deterioro de este inmueble. La anterior situación genera fallencias en la planeación de los contratos.	Realizar inspecciones a los predios previas a los trámites de contratación de los mantenimientos preventivos.	1. Efectuar inspecciones a predios	Informe	100%	1-jul-12	31-dic-12	26	100%	100%	X	Administrativa	El 15 de agosto de 2012 se efectuó visita al Centro Vacacional de Fusagasugá a fin de verificar su estado físico y las condiciones en que se encontraba. El 2 de octubre se volvió a efectuar visita con el fin de recibir los trabajos contratados
				2. Determinar el tipo de mantenimiento a realizar en los predios	Informe	100%	1-jul-12	31-dic-12	26	100%	100%			Teniendo en cuenta la visita efectuada en el mes de agosto de 2012, se determinó efectuar mantenimiento a desarrollar
				3. Suscribir contratos de mantenimiento	Contrato	100%	1-jul-12	31-dic-12	26	100%	100%			El 4 de septiembre de 2012 se suscribió el contrato No. 034 de 2012, con el fin de efectuar la limpieza y mantenimiento del centro vacacional San Rafael del Campo de Fusagasugá, el trabajo se desarrolló sin contratiempos y el mismo culminó el 30 de septiembre de 2012 y se recibió a satisfacción el 2 de octubre de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efektividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
VIGENCIA 2010														
35	H3-2006. Si bien es cierto, que la entidad liquidadora de las extintas empresas en liquidación suscribió el Convenio 195054 en diciembre de 2005 y prorrogado el 28 de agosto de 2007, con el fin de resaltar y entregar el inventario físico detallado de los bienes a	Se ha dilatado el convenio celebrado con FONADE, debido a una serie de consultas que han realizado a la Contraloría y a la Contaduría Gral.	Continuar con el cumplimiento por parte del PAR de lo establecido en el convenio interadministrativo con FONADE.	1. Dar traslado al Director de Fonade sobre el hallazgo y su incidencia.	Oficios	4	15-may-11	10-ago-11	12	4	100%	X	Gerencia	Se dió traslado mediante comunicados PARDS-023397, 024405,027167 y 27669-11 de fechas 16 de mayo, 14 de junio, 25 de julio y 5 de agosto de 2011
				2. Revisar el proyecto de liquidación de mutuo acuerdo.	Proyecto acta de liquidación.	1	01-sep-11	31-oct-11	9	1	100%			El PAR ha llevado a cabo la labor de revisión y ha solicitado a FONADE la información relacionada con los documentos precontractuales a fin de complementar y documentar los antecedentes del convenio No. 195054.
				3. Convocar mesa de trabajo conjunta para conciliar apreciaciones del acta	Oficio de convocatoria	1	01-nov-11	30-nov-11	4	1	100%			El PAR realizó la Convocatoria a la reunión para el 6 de Diciembre, mediante comunicado PARDS-031103-11 del 25 de noviembre radicada en FONADE el 28 de noviembre de 2011.
				4. Incluir observaciones en el documento	Proyecto acta de liquidación.	1	01-dic-11	31-dic-11	4	1	100%			Remitido Proyecto Acta de Liquidación mediante memorano UJR-002587-2011 del 30 de Diciembre de 2011 de la Unidad Jurídica.
				5. Revisión por parte del área jurídica	Proyecto acta de liquidación.	1	15-ene-12	28-feb-12	6	1	100%			Remitido Proyecto Acta de Liquidación mediante memorano UJR-002587-2011 del 30 de Diciembre de 2011 de la Unidad Jurídica.
				6. Suscribir el acta de liquidación	Acta de liquidación	1	01-mar-12	15-abr-12	6	1	100%			Se suscribió el acta de liquidación del Convenio Fonade el 8 de Febrero de 2012.
				7. Llevar Concepto de Saneamiento a Comité Fiduciario	Acta de Comité fiduciario	100%	15-ago-11	30-nov-11	15	100%	100%			Concepto presentado en Comité Fiduciario 73, del 24 de agosto de 2011
16	HN20-2006. Los hechos financieros, económicos y sociales deben tener su respectivo soporte idóneo. La subcuenta Cargos Diferidos - Convenios Joint Venture (1910) por \$120.483.3 millones, presenta incertidumbre[1], toda vez, que no se dispone de un inventario actualizado de las líneas y demás infraestructura de dichos convenios	Los hechos financieros, económicos y sociales no tuvieron su respectivo documento soporte idóneo.												

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
37	HD7-2010. Convenio Interadministrativo con Fonade A la fecha de esta auditoría, no se ha hecho transferencias en bloque de los inventarios al PARAPAT. La demora en dicha entrega está afectando la razonabilidad de los Estados Financieros del PARAPAT, incumpliendo la cláusula 3,5 literal h, del contrato de fiducia mercantil	Vulneración Art 26 numerales 1,2,3,4 de la Ley 80 de 1993	Continuar con el cumplimiento por parte del PAR de lo establecido en el convenio interadministrativo con FONADE.	8. Implementar Decisión	Informe mensual de gestión	12	01-ene-12	31-dic-12	52	12	100%	X		Se han presentado los informes de gestión de los meses de enero a Noviembre de 2012. Pendiente decisión a implementar. En el Comité Fiduciario 94 se aclaró que el tema del saneamiento de bienes afectos al servicio le correspondía al PARAPAT, por lo cual la labor del PAR frente a este tema queda concluida
				9. Reportar bimensualmente avance al Comité Fiduciario	Informe de gestión	6	01-ene-12	31-dic-12	52	6	100%			Se reportó el avance correspondiente a los meses de enero- febrero , marzo- abril, mayo-junio y Julio-Agosto, Sept-Oct 2012.
38	H8-2010. Plan de Acción Parcialmente Cumplidas y no Cumplidas - Entre las actividades cumplidas parcialmente y las de cero cumplimientos, se resalta actividades que dependen del Comité Fiduciario y del PAR, sobre las cuales podría mostrarse más gestión con resultados efectivos y eficaces así: Archivo: actividades atrasadas en aproximadamente el 70%,	Debido a deficiencias del sistema de control interno	Realizar control y seguimiento al cumplimiento del Plan de acción	1. Definir Plan de acción semestral	Plan de acción	2	01-jul-11	30-jun-12	52	2	100%	X	Gerencia	Se presentó Plan de acción para segundo semestre 2011 y vigencia 2012.
				2. Ejecutar Plan de acción	Cuadro de cumplimiento	12	01-jul-11	30-jun-12	52	12	100%			Junto con el informe de gestión de cada área, se incluye el cumplimiento trimestral del plan de acción. Se ha presentado la información correspondiente de Junio 2011 a Junio 2012.
				3. Sustentar las razones en caso de no cumplimiento	Informes de no cumplimiento	100%	01-ago-11	31-jul-12	52	100%	100%			Junto con el informe de gestión de cada área, se incluye el cumplimiento trimestral del plan de acción. Se ha presentado la información correspondiente de Junio 2011 a Junio 2012.
				4. Presentar a Comité Fiduciario, en los casos que sobrepasen el alcance del PAR	Actas Comité Fiduciario	100%	01-ago-11	31-jul-12	52	100%	100%			Se han presentado los temas en Comités Fiduciarios según la necesidad.
				5. Ejecutar según decisiones que opte el Comité Fiduciario	Informe de gestión	100%	01-ago-11	31-jul-12	52	100%	100%			Se han presentado los temas en Comités Fiduciarios según la necesidad.
				6. Cerrar cumplimiento del plan de acción	Cuadro de cumplimiento semestral	2	01-ene-12	15-jul-12	28	2	100%			Se presentó en los informes de gestión de los meses Dic 2011 y junio 2012.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
 PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011
 31/12/2012
 FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012
 FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
19	H10-2010. Cartera por embargos decretados y ejecutados En la cuenta Depósitos Entregados - Embargos Decretados por \$21.603.2 millones, su recuperación genera una contingencia, porque la tendencia de los resultados de éstos es en contra del PAR con afectación del gasto. Al cierre del 2009 el saldo de estos Depósitos era de \$52.650.7 millones con disminución de \$31.047.5 millones,	Son embargos en un juzgado y por el seguimiento en vigencias anteriores los mismos se pierden en los fallos definitivos	Realizar las gestiones tendientes para reflejar los valores reales de la cuenta de embargos P.A.R.	1. Solicitar a los Juzgados los desembargos de las cuentas bancarias	oficios de solicitud	100%	01-ene-11	30-jun-12	78	100%	100%	X	Jurídica	De 57 casos para solicitar desembargo, 38 corresponden a procesos ejecutivos u ordinarios y 19 a acciones de tutela. Se ha solicitado a los Juzgados el desembargo de 53 cuentas en los 4 casos restantes se encuentran procesos vigentes. Mediante comunicado PARDS-131126 del 29-Nov-11 se solicitó prórroga a la CGR. Aprobada mediante oficio 2011EE97651 del 27 Dic 2011
				2. Solicitar al Banco Agrario certificación de valores de remanentes a favor y valores entregados dentro de los procesos o tutelas	oficios de solicitud	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	50%	50%		Jurídica	La solicitud se hace cuando la información del Juzgado es insuficiente o cuando la sentencia de primera es revocada en segunda instancia, para confirmar el valor pagado. Identificados 16 casos en los cuales se ha enviado la solicitud de certificación al Banco Agrario. Se ha cumplido con esta meta durante 6 meses de los 12 planteados para un cumplimiento del 50%.
				3. Solicitar a la Unidad Jurídica las liquidaciones aprobadas por los juzgados para la entrega de los dineros embargados.	oficios de solicitud	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	50%	50%		Financiera	Se han enviado los oficios mensuales de solicitud de la Unidad Financiera a la Jurídica del PAR.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
39	H10-2010. Cartera por embargos decretados y ejecutados En la cuenta Depósitos Entregados - Embargos Decretados por \$21.603,2 millones, su recuperación genera una contingencia, porque la tendencia de los resultados de éstos es en contra del PAR con afectación del gasto. Al cierre del 2009 el saldo de estos Depósitos era de \$52.650,7 millones con disminución de \$31.047,5 millones,	Son embargos en un juzgado y por el seguimiento en vigencias anteriores los mismos se pierden en los fallos definitivos	Realizar las gestiones tendientes para reflejar los valores reales de la cuenta de embargos P.A.R.	4. Realizar estudio de viabilidad de acción en procura del levantamiento de embargos.	documentos	1	01-oct-11	30-jun-12	39	1	100%		Jurídica	Se realizó estudio de viabilidad por el área jurídica
40	H61-2009. Embargos A 31 de diciembre los Activos del PAR se encuentran afectados por cuanto la cuenta Depósitos Entregados (1425) contiene la subcuenta Embargos Decretados y Ejecutados en cuantía de \$52.650 millones	correspondientes a embargos decretados por los Jueces los cuales los hacen efectivos en los bancos donde el PAR posee cuentas.	Realizar las gestiones tendientes para reflejar los valores reales de la cuenta de embargos P.A.R.	5. Ajustar los estados financieros de acuerdo a la información remitida por la Unidad Jurídica	Registros	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	50%	50%	X	Financiera	Se han realizado los ajustes correspondientes a los meses de Julio a Noviembre de 2012
				6. Realizar seguimiento mensual de los embargos, desembargos y remanentes de las cuentas del PAR por parte de las unidades financiera y jurídica.	cuadro de registro	12	01-jul-12	30-jun-13	52	6	50%		Jurídica-Financiera	Se han realizado seguimiento correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efektividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
VIGENCIA 2009														
41	H21-2009. Acciones del PAR La gestión del PAR para concluir las actividades tendientes a vender las acciones que posee en diversas empresas ha sido deficiente,	toda vez que desde el informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2009 y a mayo de 2010, no han avanzado en las mismas: • Tesam Colombia S.A., Financiera Avancemos, Cooperadores, Procultura, Coinco y Telepúblicos, las cuales se encuentran en procesos liquidatarios. • Promotora y Comercializadora de Turismo Santa Marta, Ico Global, Andesat Tvandina, Club Tayrona en Santa Marta	Realizar las gestiones tendientes a enajenar las acciones o formalizar su registro si están liquidadas.	1. Elaborar Fichas Técnicas con los soportes de gestión para las inversiones en liquidación.	Fichas Técnicas	100%	01-ene-11	31-ene-11	4	100%	100%	X	Financiera	Se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a ANDESAT y Country Club Tayrona.
				2. Enviar Fichas Técnicas y soportes a la Unidad Jurídica para su estudio.	Oficios	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	80%	80%		Financiera	Se enviaron las fichas técnicas correspondientes a IcoGlobal, Tesam y Telepúblicos. De (5) cinco entidades se ha desarrollado lo correspondiente a cuatro (4) , es decir el 80%.
				3. Elaborar el concepto sobre las fichas técnicas por parte de la Unidad Jurídica.	Conceptos	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	80%	80%		Jurídica	La unidad jurídica elaboró los conceptos correspondientes. De cinco (5) entidades se ha desarrollado lo correspondiente a cuatro (4), es decir el 80%.
				4. Presentar Fichas Técnicas al Comité de Depuración para su aprobación.	Acta del Comité de Sostenibilidad Contable	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	80%	80%		Financiera	Se presentaron y aprobaron las fichas técnicas. De cinco (5) entidades se ha desarrollado lo correspondiente a cuatro, es decir el 80%.
				5. Ajustar los Estados Financieros	Registros	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	80%	80%		Financiera	Se realizaron los ajustes correspondientes. De cinco entidades se ha desarrollado lo correspondiente a cuatro, es decir el 80%.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO		Responsable	Observaciones
41	H21-2009. Acciones del PAR La gestión del PAR para concluir las actividades tendientes a vender las acciones que posee en diversas empresas ha sido deficiente,	toda vez que desde el Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2009 y a mayo de 2010, no han avanzado en las mismas: • Tesam Colombia S.A., Financiera Avancemos, Cooperadores, Procultura, Coinco y Telepúblicos, las cuales se encuentran en procesos liquidatarios. • Promotora y Comercializadora de Turismo Santa Marta, Ico Global, Andesat Tvandina, Club Tairona en Santa Marta	Realizar las gestiones tendientes a enajenar las acciones o formalizar su registro si están liquidadas.	6. Enviar Oficio al MINTIC con el fin de realizar la transferencia de las inversiones de TV ANDINA.	Oficio	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	33%	33%	X		Financiera	Se han enviado oficios a MINTIC, con N°s. PARDS-15536, 19877 Y 21571, Noviembre de 2010, Febrero y Marzo de 2011. El tema se ha presentado en varias sesiones de Comité fiduciario. El 25 de mayo de 2012 se envió comunicación PARDS-37410 para verificación, aprobación y expedición del Decreto que permita la transferencia de las participaciones sociales del PAR en TV Andina
	H21-2009. Acciones del PAR La gestión del PAR para concluir las actividades tendientes a vender las acciones que posee en diversas empresas ha sido deficiente,	toda vez que desde el Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2009 y a mayo de 2010, no han avanzado en las mismas: • Tesam Colombia S.A., Financiera Avancemos, Cooperadores, Procultura, Coinco y Telepúblicos, las cuales se encuentran en procesos liquidatarios. • Promotora y Comercializadora de Turismo Santa Marta, Ico Global, Andesat Tvandina, Club Tairona en Santa Marta	Realizar las gestiones tendientes a enajenar las acciones o formalizar su registro si están liquidadas.	7. Hacer seguimiento a la respuesta de Mintic	Oficios	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	33%	33%			Financiera	Se han enviado oficios a MINTIC, con N°s. PARDS-15536, 19877 Y 21571, Noviembre de 2010, Febrero y Marzo de 2011. El tema se ha presentado en varias sesiones de Comité fiduciario. El 25 de mayo de 2012 se envió comunicación PARDS-37410 para verificación, aprobación y expedición del Decreto que permita la transferencia de las participaciones sociales del PAR en TV Andina

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
 PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011
 31/12/2012
 FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012
 FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
41	H21-2009. Acciones del PAR. La gestión del PAR para concluir las actividades tendientes a vender las acciones que posee en diversas empresas ha sido deficiente,	toda vez que desde el informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2009 y a mayo de 2010, no han avanzado en las mismas: • Tesam Colombia S.A., Financiera Avancemos, Cooperadores, Procultura, Coinco y Telepúblicos, las cuales se encuentran en procesos liquidatorios. • Promotora y Comercializadora de Turismo Santa Marta, Ico Global, Andesat Tvandina, Club Tayrona en Santa Marta	Realizar las gestiones tendientes a enajenar las acciones o formalizar su registro si están liquidadas.	8. Dar poder a un abogado externo sobre las acciones de Promotora y Comercializadora de Turismo Santamar y Country Club Tayrona para determinar estado actual de dichas acciones.	Poderees	2	01-jul-12	30-jun-13	52	2	100%	X	Jurídica	En cumplimiento de los estatutos de Promotora Santamar S.A. se ofrecieron en venta las acciones a los demás accionistas. A la fecha no se ha presentado interés en la compra de acciones por parte de los accionistas. En cuanto al Club Tayrona el cual en la actualidad se llama Isla Bella, el director comercial informa que las acciones que representa el PAR-TELECOM se deben reactivar pagando 2.000.000 por cada una, y que si se paga la reactivación de 3 acciones se concede la reactivación de la cuarta

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO		Responsable	Observaciones
41	H21-2009. Acciones del PAR. La gestión del PAR para concluir las actividades tendientes a vender las acciones que posee en diversas empresas ha sido deficiente.	toda vez que desde el Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2009 y a mayo de 2010, no han avanzado en las mismas: • Tesam Colombia S.A., Financiera Avancemos, Cooperadores, Procultura, Colnco y Telepúblicos, las cuales se encuentran en procesos liquidatorios. • Promotora y Comercializadora de Turismo Santa Marta, Ico Global, Andesat Tvandina, Club Tairona en Santa Marta	Realizar las gestiones tendientes a enajenar las acciones o formalizar su registro si están liquidadas.	9. Realizar seguimiento continuo a la gestión con la enajenación de las acciones.	Informe	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	42%	42%	X		Financiera	En el informe mensual de gestión de los meses de Julio a Noviembre de 2012 se ha incluido lo correspondiente.
42	{H26-2009} Gestión Comercial. A pesar que hay tres (3) inmuebles (Maratea, Bellavista y Carretera al Mar en Buenaventura), en los que existe un interés manifiesto de las Alcaldías de Barranquilla y de Buenaventura, quienes pretenden adelantar procesos de titulación gratuita para las familias ocupantes de dichos predios,	no se observa una gestión eficaz en aras de concretar la negociación	Realizar los trámites necesarios para concretar las negociaciones en curso, siempre y cuando las Alcaldías respondan positivamente	1. Realizar todas las gestiones pertinentes para lograr las ventas, una vez para el caso de Barranquilla se pronuncie la Alcaldía y en el caso de Buenaventura que la Alcaldía allegue los documentos y firme escritura.	Informe de ejecución	100%	01-jun-12	31-dic-12	30	100%	100%	X		Administrativa	Los predios de Buenaventura se vendieron con Escritura 3276 de 2010. En cuanto al predio de Maratea en Barranquilla del PAR se transfirió a título gratuito en calidad VIS a la Alcaldía Distrital, mediante Escritura Pública No. 01316 del 30 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría 10 de Barranquilla. De los 3 predios queda uno, ubicado en el sector de Siape en Barranquilla estamos a la espera que la Alcaldía de la misma ciudad nos ratifique que este predio también es calidad VIS para proceder con la transferencia, en caso que la Alcaldía de Bquilla no lo solicite, estamos también a la espera que COLTEL nos confirme si nos reciben este predio declarándolo AFECTO. Con oficio PARDS-31887-11 del 20 de dic 2011 se informó a la CGR sobre la imposibilidad de cumplimiento. La CGR responde con oficio 2012EE13246 del 20 de feb 2012: "La decisión sobre Barranquilla debe ser autorizada por el Comité Fiduciario".

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
 PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011
 31/12/2012
 FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012
 FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Effectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
42	H26-2009. Gestión Comercial A pesar que hay tres (3) inmuebles (Maratea, Bellavista y Carretera al Mar en Buenaventura), en los que existe un interés manifiesto de las Alcaldías de Barranquilla y de Buenaventura, quienes pretenden adelantar procesos de titulación gratuita para las familias ocupantes de dichos predios,	no se observa una gestión eficaz en aras de concretar la negociación	Realizar los trámites necesarios para concretar las negociaciones en curso, siempre y cuando las Alcaldías respondan positivamente	2. Enviar a las notarias las minutas de ventas	Escrituras de venta legalizadas	3	01-jun-12	31-dic-12	30	3	100%	X	Administrativa	Los predios de Buenaventura se vendieron con Escritura 3276 de 2010 . En cuanto al predio de Maratea en Barranquilla del PAR se transfirió a título gratuito en calidad VIS a la Alcaldía Distrital, mediante Escritura Pública No. 01316 del 30 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría 10 de Barranquilla. De los 3 predios queda uno, ubicado en el sector de Siape en Barranquilla estamos a la espera que la Alcaldía de la misma ciudad nos ratifique que este predio también es calidad VIS para proceder con la transferencia, en caso que la Alcaldía de Bquilla no lo solicite, estamos tambien a la espera que COLTEL nos confirme si nos reciben este predio declarandolo AFECTO. Con oficio PARD5-31887-11 del 20 de dic 2011 se informó a la CGR sobre la imposibilidad de cumplimiento. La CGR responde con oficio 2012EE13246 del 20 de feb 2012: "La decisión sobre Barranquilla debe ser autorizada por el Comité Fiduciario".

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

PLAN DE MEJORAMIENTO - VIGENCIA 2011

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efectividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
43	H27-2009. Titulación de inmueble La documentación que reposa en el expediente, correspondiente a un inmueble de la Nación, ubicado en Turbo, Antioquia, con comunicaciones que datan desde 1992 cruzadas entre diferentes áreas de Telecom, para establecer quien era el titular del derecho de dominio de éste inmueble y por ende tener la facultad de disponer del mismo	18 años después, aún no se ha determinado qué entidad del sector Público posee la titularidad de dicho bien, acreditada por la respectiva inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente,	Realizar las gestiones necesarias para sanear los inmuebles de propiedad de la Nación											Se cuenta con los informes de gestión mensuales donde se incluyó la gestión adelantada frente a la entrega de los predios de Palmira y Turbo, así: Para el caso de Palmira, se efectuó entrega documental a MINTIC el día 29 de marzo de 2011 y se efectuó entrega física a los mismos el día 9 de septiembre de 2011. En cuanto a la entrega del inmueble de Turbo a MINTIC, se ofició a la doctora Doris Patricia Reinales el 6 de octubre, 8 de noviembre de 2011, 31 de enero de 2012, 31 de mayo de 2012 y 26 de julio de 2012, remitiéndole el expediente del inmueble, para ver la viabilidad y forma de entrega de éste predio a MINTIC. Frente a los anteriores el 3 de agosto de 2012 MINTIC se pronuncia remitiendo al PAR copia de un correo electrónico de MINTIC a CISA solicitando respuesta del Estudio de Títulos que hizo la Comisión Intersectorial de Activos Fijos de CISA al predio de Turbo. Finalmente mediante comunicación de fecha 18 de septiembre de 2012 nos allegan respuesta final manifestando que consultadas otras entidades con casos similares, es potestad de cada entidad iniciar proceso de pertenencia a fin de determinar la titularidad del bien. Por lo anterior, y a fin de que se adelanten las acciones pertinentes, la Coordinación del Grupo de Soporte Administrativo del MINTIC, dió traslado a su Oficina Jurídica el caso con sus respectivos soportes para que de conformidad con lo de su
44	H31-2009. Decisiones a cargo del Ministerio Del expediente contentivo de la documentación correspondiente al inmueble de propiedad del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones, incorporado al Patrimonio Autónomo, ubicado en Palmira, Valle del Cauca,	a pesar que el PAR ha adelantado las acciones tendientes a entregar al Ministerio dicho inmueble, que sugiere que se realice la transferencia de dominio a favor del Ministerio o Entidad que se determine como fideicomitente el titular de dominio inscrito podrá efectuar el traspaso de la propiedad al patrimonio autónomo correspondiente, es decir al PAR.	Realizar las gestiones necesarias para sanear los inmuebles de propiedad de la Nación	1. Continuar con las gestiones que se han venido realizando con el fin de devolver los inmuebles de Turbo y Palmira los cuales figuran a nombre de la Nación.	Informe de gestión	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	60%	60%	X	Administrativa	

31/12/2012

FECHA ULTIMA EVALUACION: Noviembre 30 de 2012

FECHA EVALUACION ACTUAL: Diciembre 31 de 2012

181

No	HALLAZGO	Causa	Acción correctiva	Metas	Unidad de medida de Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico ejecución metas	Efektividad de la Acción SI NO	Responsable	Observaciones
VIGENCIA 2008														
45	HN4-2006. Ecuación costo- beneficio equilibrada. Durante la vigencia 2006 se abrieron 130 cuentas bancarias, de las cuales un 20% no tuvieron movimiento presentando saldo cero, otras con movimientos muy bajos, generando desgaste y sobrecostos	Falta de Planeación en la relación costo - beneficio en la administración de los recursos	Acción Correctiva: Cancelar las 30 cuentas bancarias una vez hayan sido levantados los embargos.	1. Adelantar las gestiones ante los juzgados para que se levanten las acciones cautelares que figuren sobre estas cuentas.	Acciones adelantadas	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	50%	50%	X	Jurídica	Mientras subsistan procesos judiciales vigentes en contra del PAR en los que se haya solicitado medidas cautelares (embargo de cuentas), no se podrán levantar todas las medidas cautelares solicitadas hasta tanto no se termine el proceso con fallo a favor del PAR. En la medida que este último hecho se presente se va solicitando el desembargo de las cuentas. Mediante PARDs 41695 del 28 de septiembre de 2012 se solicitó concepto a la SUPER FINANCIERA. En el mes de octubre de 2012 también se presentaron a diferentes bancos solicitud certificación de desembargo de cuentas.
46	HN8-2007. Toda la información revelada en los estados contables debe ser conciliada y razonable. El PAR, tiene aperturas 80 cuentas bancarias discriminadas así: Banco Popular 24 corrientes y 15 de ahorro; Banco Agrario 24 s corrientes; Banco Sudameris 15s de ahorro; Banco de Bogotá 1 de ahorro y Banco de Occidente 1 de ahorro y Banco de Occidente 1 en ahorro	Lo anterior denota deficiencias en el sistema de control interno contable.		2. Cancelar las cuentas bancarias	Cancelación cuentas	100%	01-jul-12	30-jun-13	52	33%	33%		Financiera	
47	HA28. Disminución en la gestión de venta de bienes inmuebles. Para la vigencia 2008 se planteó la meta de recibir \$11.445 millones, de los cuales a diciembre de 2008 ingresaron \$10.417 millones por la venta de inmuebles y la recuperación de cartera	Falta de gestión para el ofrecimiento y venta de inmuebles. No se generaron los ingresos oportunamente		3. Cumplir con lo estipulado en el acuerdo de suscripción con CISA	Actividades realizadas	100%	01-jul-11	30-jun-12	52	100%	100%		Administrativa	Se escrituraron y entregaron física y documentalmente 41 de los 41 inmuebles vendidos a CISA.
48	HN50-2007. Demora en la gestión de Venta de Inmuebles. Si bien es cierto que las ventas se incrementaron en un 188% (en número de inmuebles) respecto de 2006, también lo es, que la gestión durante la vigencia de 2007 fue insuficiente.	Aún se encuentran más de 42 inmuebles con problemas legales y 79 sin vender; algunos en ciudades capitales.	Enajenar los bienes inmuebles del P.A.R. a la Central de inversiones CISA.											

2702

HILDA TERAN CALVACHE

Apoderado General

Patrimonio Autónomo de Remanentes

Telecom y Telesociadas

CUMPLIMIENTO		AVANCE	
PBEC	1505	PBEA	2702
POMV	1505	POM	2160
CPM	100%	APM	80%

Metas Cumplidas al 100%

62

Metas en ejecución

25

No. Total de Metas

87

ANEXO No. 7

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 95 9000 y 560 98 86 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensorio del Consumidor Financiero Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá defensorfiduagraria@pgabogados.com

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR EXFUNCIONARIOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2012						
No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor obligación	Estado de la recuperación	Valor recuperado a diciembre	Saldo a Diciembre Contabilidad Cta 14709006
1	42676075	Calle Silvia Adriana	9,66	Caprecom le descuenta mensualmente	5,80	3,87
2	32653542	Diaz Fernandez Nella Rosa	10,20	Caprecom le descuenta mensualmente	9,80	0,40
3	19400690	Diaz Gonzalez Pedro Antonio	10,61	Caprecom le descuenta mensualmente	1,11	9,51
4	37823042	Pinilla Pinilla Graciela	8,89	Caprecom le descuenta mensualmente	7,95	0,94
5	19237690	Garcia Lopez Jairo Antonio	19,97	Caprecom le descuenta mensualmente	8,72	11,25
6	15421587	Loaiza Garcia Jesus Maria	22,36	Caprecom le descuenta mensualmente	9,38	12,98
7	19133206	Rubiano Samuel Antonio	42,04	Caprecom le descuenta mensualmente	28,03	14,01
8	23267360	Celis Castillo Flor Marina	7,02	Caprecom le descuenta mensualmente	5,55	1,48
9	11301497	Viscaya Montes Omar Alfonso	10,97	Caprecom le descuenta mensualmente	10,97	0,00
10	1129510019	Parajo Cerran Efran Junior	53,78	Caprecom le descuenta mensualmente	37,27	16,51
11	9409822432	Mendez Polo Roxana del Carmen	35,47	Caprecom le descuenta mensualmente	18,59	16,88
12	96033021248	Polanco Camacho Benjamin	40,03	Caprecom le descuenta mensualmente	5,00	35,04
		Total Diciembre de 2012	271,00		148,16	122,84

Cifras en millones de pesos.

Nota: El 21 de diciembre de 2012 mediante acta de comité de sostenibilidad No. 30, se aprobó la reclasificación de cuentas por cobrar a cuentas de orden, lo anterior con base en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, y que a la letra dice:

El procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias, comprendido en el Régimen de Contabilidad Pública, en el numeral 2. Reconocimiento de Derechos pasivos, (...) cuando se admitan las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales se registran como un derecho potencial, con un débito en las subcuentas que correspondan, de la cuenta 8120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, con crédito en la subcuenta 890506-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la subcuenta 8905-DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (CR) y se actualizan de acuerdo con la evolución del proceso o la evaluación de la certeza del fallo a favor."

Por lo anteriormente expuesto, la información referente a las cuentas por cobrar se reduce toda vez que sólo se reportarán las que por el trámite judicial terminen con sentencia a favor debidamente ejecutoriada (sentencia definitiva) y/o se tenga un título que permita su ejecución.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR
REVOCADOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2012

	Cédula	Nombres y Apellidos	Valor	Estado proceso de recuperación	Valor pagado por el PAR	Valor recaudado	Saldo a Diciembre	Probabilidad de recaudo
37226	13462355	Victor Julio Quintero Pinto	28,60	Se lleva a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes inmuebles, se fijan honorarios del secuestro. Se aprueba costas	28,60	0	28,60	Probable
37496	12129933	Gerardo Gonzalez Zambrano	23,95	Se esté a la espera que la oficina de instrumentos públicos comunique al juzgado de conocimiento la situación jurídica del inmueble embargado.	23,95	0	23,95	Probable
37824	16475785	Hernan Gutierrez Diaz	107,61	Se decreta el embargo y secuestro del bien inmueble.	107,61	0	107,61	Remota
37810	51883392	Monica Valbuena Jaramillo	56,17	Recuperación de títulos	56,17	4,18	52,00	
		Total	216,33		216,33	4,18	212,15	

* Cifras en millones de pesos.

Nota: El 21 de diciembre de 2012 mediante acta de comité de sostenibilidad No. 30, se aprobó la reclasificación de cuentas por cobrar a cuentas de orden, lo anterior con base en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, y que a la letra dice:

El procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias, comprendido en el Régimen de Contabilidad Pública, en el numeral 2. Reconocimiento de Derechos señala, (...) cuando se admitan las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales se registran como un derecho potencial, con un débito en las subcuentas que correspondan, de la cuenta 8120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, con crédito en la subcuenta 890506-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de la subcuenta 8905-DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (CR) y se actualizan de acuerdo con la evolución del proceso o la evaluación de la certeza del fallo a favor."

Por lo anteriormente expuesto, la información referente a las cuentas por cobrar se reduce toda vez que sólo se reportarán las que por el trámite judicial terminen con sentencia a favor debidamente ejecutoriada (sentencia definitiva) y/o se tenga un título que permita su ejecución.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
EMBARGOS JUDICIALES
A DICIEMBRE 31 DE 2012

Fecha	Cedula	Tema	Juzgado	Nombre	Vr. Embargado desembolso Inicial	Abono Bancos	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos a disposicion en los Juzgados	Recuperado	Cuentas de Orden (cola de embargos)	Salidos por embargos pendientes de soportar
may-06	10479537	Proceso	Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá	GUARNIZO HURTADO ANTONIO JOSE	600.00		306.64			293.16		
jun-06	13367915	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta	JIMENEZ ROMAN ERWIN ALFONSO	202.42		202.42					
	13491304			HERRERA RUBIO JORGE ENRIQUE	469.80		469.80					
	5440576			DURAN ABREO MARLON JAVIER	287.08		287.08					
	13470324			SIERRA DIAZ JUAN FREDY MARTIN	336.65		336.65					
	13435671			BURBANO RUIZ LUIS EDUARDO	311.54		311.54					
	13486561			ORDONEZ C. OMAR EUGENIO	278.28		278.28					
	13454784			MENDOZA VILLAMIZAR LUIS ENRIQUE	324.00		324.00					
	14219251			BARBOSA SUAREZ BERNARDO	447.71		447.71					
				BUENDIA GAMBOA JESUS (RECL ERWIN OCT/11)								
jun-06	17583163	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Arauca	VEGSA PLATA MANUEL	812.22	725.20	86.35			0.67		
jul-06	10081292	Proceso	Juzgado Quinto Administrativo de Ibagué	DELGADO PEÑON LUIS CARLOS	472.00		472.00					
ago-06	40021822	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja	HURTADO SOTELO IRENE	1.00		0.55			0.45		
ago-06	24089901	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tunja	RAMIREZ NUBIA AZUCENA	40.00		23.78			16.22		
sep-06	6883420	Tutela	Juzgado Cuarto Penal Municipal del Circuito de Montería	OVIEDO ARGEL ALVARO JOSE	147.41		0.01	147.40				
	11089615			GOMEZ SOLERA ANGEL RAMON	190.94			190.94				
	15041516			LOPEZ MILLAN CARLOS EDUARDO	167.13			167.13				
	76260956			AYALA ARRIETA GUSTAVO ADOLFO	183.14			183.14				
	25871920			MEJIA GEOVO NATALY VICTORIA	185.13			185.13				
	6873767			PUCHE OLIVERO LISIPO SEGUNDO	166.82			166.82				
	78016497			ARAUJO ORTEGA ALVARO ENRIQUE	207.19			207.19				
	15037490			CASTILLO SALGADO IVAN MANUEL	280.02			280.02				
oct-06	41459990	Proceso	Juzgado Laboral del Circuito de Tulua	BERNAL FLOR MARLEIN Y OTROS	10.70		10.70					
oct-06	27837125	Proceso	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta	CONTRERAS CELIS MARIELA	44.06		44.06					
oct-06	26229033	Tutela	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Careté	LUZ AMPARO ORTEGA PINEDA	480.72		480.72					
	78673880			DIOGENES ANTONIO GUERRA ALMARIO	362.21		362.21					
	6882626			LUIS ENRIQUE MADERA SALGADO	482.16		482.16					
	6882557			HUGO ENRIQUE CORDERO VEGA	167.54		167.54					
	73073926			ARIEL DE JESUS CARMONA CARAZO	163.82		163.82					
	34983454			BERTHA INES MARCHENA MENDOZA	401.13		401.13					
	78701739			NESTOR JOSE VANEGAS BUELVAS	263.65		263.65					
	50893286			GLENDIA PATRICIA CORREA PACHECO	161.57		161.57					
	92499171			RAMON JOSE BARRIOS IRIARTE	143.83		143.83					
dic-06	28878269	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva	PEÑA CASTRO HERMENIA	10.64		4.61			6.02		
dic-06	8889307	Proceso	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla	DURAN MORALES MARIO ORLANDO	10.840.11					10.840.11		
				TOTAL 2006	19.622.43	725.20	6.212.82	1.527.78	-	11.156.63	-	-
ene-05	13256086	Proceso	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta	BARRETO MALDONADO ALVARO J.	374.20		278.87		95.33			
	63314348			GARCIA MARTINEZ NUBIA	132.48		132.48					

Fecha	Cedula	Tema	Juzgado	Nombre	Vr. Embargado desembolso Inicial	Abono Bancos	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos a disposicion en los Juzgados	Recuperado	Cuentas de Orden (cola de embargos)	Saldos por embargos pendientes de soportar
ene-09	33129119	Proceso	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena	LOPEZ VERGARA MARIA CLARET	25.40		21.51			3.89		
feb-09	9094516	Proceso	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena	SALEM TORRES ANTONIO ASMAD	482.21		44.97			436.55		0.69
dic-08	7931357	Tutela	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena	BUELVAS GUZMAN ROBERTO	159.09			159.09				
	4009444			TORRENEGRA ESCOBAR ESTUARDO	158.37			158.37				
	73350157			ACEVEDO CHEDID CARLOS	186.06			186.06				
	73059494			SOLANO CAMEL PEDRO	201.65			201.65				
	73055888			FONSECA JULIO ALFREDO	183.14			183.14				
	9113499			ORTEGA TORRES DALMIRO	220.80			220.80				
	73075688			MORALES ORDOZGOITIA GUSTAVO	187.90			187.90				
	73139777			PAJARO GUARDO BERNARDO	156.99			156.99				
	8719814			NARVAEZ MIER WILSON	156.81			156.81				
	73090748			MUNOZ PACHECO OCTAVIO	205.09			205.09				
	18578212			GARCIA GONZALEZ EDWIN	97.48		97.48					
	6875185			CADRAZCO BLANQUICETH	86.85		86.85					
mar-09	18855269	Tutela	Juzgado Primero Penal del Circuito de Sincelaje	SANTANDER	67.87		67.87					
	18855420			GARCIA PINEDA LENINES EMILIANO	67.87		67.87					
	18855454			VILLALVA CADRASCO DARIEN	110.47		110.47					
	18855746			ANTONIO	68.84		68.84					
	15855269			MUNOZ BENITEZ CESAR ISMAEL	67.97		67.97					
	73094702			BALDOVINO ALVAREZ GERARDO	68.75		68.75					
	79108691			MIER VILLADIEGO ELBER RAMON	75.20		75.20					
	91361144			MORA PEREZ GILBERTO	94.29		94.29					
	92026034			ALFONSO ALFONSO JAIME ERNESTO	81.37		81.37					
	92225879			GUIZA SAAVEDRA FABIO	68.27		68.27					
	92509986			BALDOVINO MELENDEZ HUMBERTO	67.76		67.76					
	92551273			TORRES HERAZO JAIRO ALFONSO	54.14		54.14					
				YEPES ORTEGA RAFAEL FRANCISCO	87.87		87.87					
				VERGARA HERAZO LORENZO JOSE								
mar-09	15018591	Tutela	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Careté	BALLESTAS MENDOZA REMBERTO	159.18			159.18				
	71619122			DUQUE MARCHENA LUIS ARMANDO	398.67			398.67				
	15864067			GARRIDO MARTINEZ NAVER EMELSON	166.67			166.67				
	50959173			GONZALEZ GOMEZ ELIANA KARINA	145.00			145.00				
	15047633			LOPEZ VILLEGAS RODRIGO ANTONIO	130.71			130.71				
	3957534			CORRALES BENITEZ BENJAMIN	163.83			163.83				
	77016585			MENDOZA PERALTA EDGARDO JAVIER	278.67			278.67				
	34971243			MONTES MONTEL GLADYS MARIA	164.03			164.03				
	15021209			TORDECILLA TORDECILLA EDUARDO	432.72	243.64		164.01		10.03		15.04
	15021806			ZAPATA SUAREZ NEFTALI CARMELO	169.65			169.65				
abr-09	25909607	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla	RAMOS GUZMAN ADELA (42 EXFUNCION.)	105.76		101.56		4.21			
may-09	8751907	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de San Juan del Cesar	MACHADO TORRES OSCAR	33.93		33.85					0.08
	32683031			PORTILLO HERNANDEZ VIVIAN DEL C	1.875.59			465.94	1.409.65			
	49729690			TORRES RAMOS NELFI LEONOR	195.59			195.59				

Fecha	Cedula	Tema	Juzgado		Nombre	Vr. Embargado desembolso Inicial	Abono Bancos	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos a disposicion en los Juzgados	Recuperado	Cuentas de Orden (cola de embargos)	Saldo por embargos pendientes de soportar
may-09	1898536	Tutela	Juzgado Séptimo Penal Municipal de Barranquilla	PORTILLO HERNANDEZ DEL C \$ 1792.613	BAYTER LEON ALFREDO ANTONIO	172.88			172.88				
	77010278				VILLAZON MEJIA ALCIDES JAVIER	456.04			456.04				
	79142504				ESCALONA CUELLO CLEMENTE	502.16			502.16				
jul-09	12548852	Tutela	Juzgado Quinto Civil Municipal de Monteria	PATIÑO GRANADOS RAFAEL ANTONIO \$ 4.622.517.884.01	RAFAEL PATIÑO GRANADOS	284.72		0.43	283.40		0.89		
	73086756				CESAR ORTIZ GOMEZ	144.34		0.22	144.12				
	9285309				ANGEL TRIVIÑO ALVAREZ	249.54		0.36	249.16				
	84032638				JULIO DE JESUS PEÑARANDA IGUARAN	596.31		0.90	595.40				
	40924409				AURA EUFEMIA GRIEGO IGUARAN	210.13		0.32	209.81				
	84036526				JAIME DAVID ARAGON ROYS	504.56		0.77	503.82				
	5164232				CRISANTO DE JESUS MENDOZA PLATA	203.11		0.31	202.81				
	36554442				ALIDIS DOLORES GENECCO MOVIL	273.10		0.41	272.69				
	56053968				OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE	523.89		0.79	522.90				
	56074089				DOLKA PATRICIA MAESTRE CORDOBA	255.06		0.39	255.67				
	18001354				IMAYNE ELVIS DUFFIS BRITTON	564.87		0.86	564.01				
	40825567				EUCADYS KUJIA GUERRA	243.12		0.37	242.75				
	84036220				JULIO RAUL VEGA RAMIREZ	568.95		0.96	568.08				
jul-09	33152556	Proceso	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena		VEGA HERNANDEZ BETTY DEL CARMEN	600.00		202.74			367.26		
ago-09	43072796	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio		BUILES ZULUAGA MARTHA LUZ Y OTROS	2.819.46							2.819.46
ago-09	10243097	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio	MADERA SALGADO LUIS ENRIQUE \$ 8.252.883.637	YEPES TORRES OSCAR ALBERTO	1.535.27		1.284.22					251.04
	42873905				ECHAVARRIA PARRA DULFARY E	643.16		643.16					
	71170908				LONDOÑO MONTOYA DIEGO MAURICIO	338.72		338.72					
	3656221				PATINO USQUIANO RAFAEL	473.24		473.24					
	15364084				MORA LASTRA ANGEL MARIA	328.85		328.85					
	77006892				VERDECIA SARMIENTO JUAN MARIA	526.62		526.62					
	8427497				SANTOS ESCOBAR LUIS EDUARDO	494.70		494.70					
	5029646				RODRIGUEZ G. ALVARO DEL C.	342.37		342.37					
	12718961				GALINDO BOZON TULIO E	393.09		393.09					
	5612769				FLOREZ VILLAMIZAR JULIO CESAR	552.72		552.72					
	5013599				GUTIERREZ POSEDENTE ASSAD	463.46		463.46					
	15423582				GARCIA RENDON GUSTAVO DEL J.	134.89		134.89					
	6882628				MADERA SALGADO LUIS ENRIQUE	548.07		548.07					
	22229246				PEREZ QUINTERO MARIA SUSSAN	223.43		223.43					
	46353426				QUINTERO TELLO LUZ EUGENIA	236.73		236.73					
	5707413				JAIME DELGADO JOSE HELI	231.96		231.96					
	70291722				LOPEZ DUQUE VIDAL MAURICIO	224.03		224.03					
	71170836				ALVAREZ AQUILAR RUBEN DARIO	189.03		189.03					
	5251937				SOTELO DQUEZ JAIRO LIBARDO	209.35		209.35					
	70661192				CORTES PEREZ EDISON RAFAEL	190.55		190.55					
	8399691				PANIAGUA AGUDELO ELKIN	220.68		220.68					
ago-09	24576782	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja		MEZA MESA ANA VICTORIA	191.69		191.69					
ago-09	79485637	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Ibaque		ROJAS REYES DANIEL	190.00							190.00
	8699442			JA	RAFAEL ALBERTO FORERO RUEDA	545.87			545.87				

Fecha	Cedula	Tema	Juzgado		Nombre	Vt. Embargado desembolso Inicial	Abono Bancos	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos a disposicion en los Juzgados	Recuperado	Cuentas de Orden (cola de embargos)	Saldos por embargos pendientes de soportar
sep-09	12552228	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de San Antero	RAFAEL ALBERTO FORERO RUELO \$ 5.080.335.954	DEVANS FONTALVO MILTRIDATE ALBERTO	321.45			321.45				
	8743792				VALLE CAMPO ALBERTO DE JESUS	590.14			590.14				
	57400511				JIMENEZ JIMENEZ ELENA ISABEL	175.23			175.23				
	26343852				ZAAC BORG MARIA ELCY	304.38			304.38				
	4979198				FORERO NUYEZ ESTELBIO NESTOR	452.72			452.72				
	12615573				PEREZ IGIRIO ROYCE	266.57			266.57				
	79354809				IMARQUEZ RAMIREZ RAMON ENRIQUE	802.45			802.45				
	36542067				ORTIZ SALAS JULY ESTHER	237.07			237.07				
	72178082				ORTIZ AVENDANO EDILBERTO JULIO	590.14			590.14				
	12612471				IGARCIA ARIAS RAMON ALBERTO	404.17			404.17				
sep-09	34978057	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de Ayapel	MARTINEZ BRAVO ALVARO ANTONIO	CAICEDO CANTILLO EDGARDO ANTONIO	590.14			590.14				
	11059628				TRUJILLO CORONADO LIBIA DEL CARMEN	586.71		586.71					
	6873113				MARTINEZ BRAVO ALVARO ANTONIO	144.55		98.05					46.49
	79375295				PEREZ TORDECILLA RODOLFO JOSE	131.38		131.38					
	6888985				NIETO HUERTA LUIS OSCAR	239.57		239.57					
	78673266				SERPA PETRO HENRY	106.31		106.31					
	15041645				SALGADO ALVAREZ PEDRO SEGUNDO	142.02		142.02					
	78020646				BULA BULA PEDRO JOSE	191.94		191.94					
	6887560				PEREZ HERRAN LUIS ALFONSO	66.26		66.26					
	79569025				BENEDETTI GALVIS BENJAMIN	246.55		246.55					
sep-09	30564151	Tutela	Juzgado Promiscuo del Circuito de Chinú	MARTINEZ BRAVO ALVARO ANTONIO	RIVERO QUINONES RODNY RAUL	191.18		191.18					
	6883983				LOPEZ FERNANDEZ MARTHA LUZ	247.07		247.07					
	15044278				AVILA MURILLO EDISON ENRIQUE	267.67		267.67					
	8730306				GUZMAN FERIS ALFREDO	50.18		50.18					
	6890394				CASTRO ANTEQUERA MIGUEL	238.61		238.61					
	10938537				ARRIETA DURANGO OSWALDO ANTONIO	217.60		217.60					
	15049934				NEGRETE PEREZ RODOLFO NELSON	130.90		130.90					
	15661553				COTRICH ROSELLON JUAN ALBERTO	80.96		80.96					
					GARCES MEJIA NILSON DE JESUS	111.37		111.37					
sep-09	34980774	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de Ayapel		GOMEZ HERNANDEZ RUTH MILENA	2.723.93	1.037.10						1.686.83
jun-09	23062789	Proceso	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincalajo		EDUVIGES TOUS TORRENS	97.31	90.73	6.56					
oct-09	19970183	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de Ayapel		PITRE MOLINA CARLOS ENRIQUE	25.84					25.84		
nov-09	68265789	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo		LIVA CAMEJO MIREYA ESPERANZA	-							
nov-09	19970183	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de Ayapel		PITRE MOLINA CARLOS ENRIQUE	0.94					0.49		0.45
dic-09	12553937	Tutela	Juzgado Primero Promiscuo de San Antero		VILLAR GOMEZ RAFAEL	833.10		833.10					
nov-09	15252219	Tutela	Juzgado Primero Promiscuo Municipal del Carmen de Bolívar		RAWKINS MANUEL EUGENIO	2.106.67					1.557.16		549.51
nov-09	13449148	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de Ayapel		GELVEZ ANGARITA MARIO FEDERICO	0.07					0.06		
					TOTAL 2009	40.891.26	1.371.46	14.604.71	15.244.09	1.509.16	2.402.16	-	5.569.62
oct-09	13464033	Tutela	Juzgado Promiscuo Municipal de Ayapel		FOLIACO GAMBOA CIRIO ALFONSO								

Fecha	Cedula	Tema	Juzgado		Nombre	Vr. Embargado desembolso inicial	Abono Bancos	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Títulos a disposicion en los Juzgados	Recuperado	Cuentas de Orden (cola de embargos)	Saldos por embargos pendientes de soportar
	5769377	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja		ROBERTO GUTIERREZ MACIAS	95.41						539.81	95.41
	6772763	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja		SIERVO DE J. LEGUIZAMON SANABRIA							530.00	
may-10	9200534	Proceso	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena	JOSE SANCHEZ ZUÑIGA Y OTROS	SANCHEZ ZUÑIGA JOSE GABRIEL	34.76		10.36			24.39		
	ORTEGON DEL TORO ADALBERTO				18.35		18.35						
	MUNOZ CABARCA ROMAN				20.66		20.66						
	CASTILLO MORENO MARTA DEL C				10.03		10.03						
	PUERTA AHUMADA FELIPE				16.53		16.53						
may-10	6860299	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Monteria		LOPEZ SOTO JAIRO RAFAEL	85.00		80.81		4.19			
ago-10	9200534	Proceso	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena		SANCHEZ ZUÑIGA JOSE GABRIEL	100.34							100.34
ago-10	14971501	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cali		OSPINA OSPINA JAIRO HUMBERTO	25.00		18.18			6.82		
oct-10	6826497	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Arauca		SALAZAR LOPEZ VILMA JUDITH	257.00		235.53			21.47		
oct-10	28976686	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Ibagué		BORJA LEAL ALBA MIREYA	313.06		312.11					0.95
dic-10	73134576	Proceso	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena		VIANCHA BRICEÑO KERVIN MARCOS	108.07		9.03			99.05		
					TOTAL 2010	1,064.23	-	731.60	-	4.19	151.74	1,069.81	196.71
ene-11	33152566	Proceso	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena		VEGA HERNANDEZ BETTY DEL CARMEN	145.00					145.00		
feb-11	17135749	Proceso	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena		PEREZ GARMONA RAUL	26.63		16.31			10.32		
feb-11	7455083	Proceso	Juzgado Decimo Administrativo de Barranquilla		CHICA GUTIERREZ ALFREDO	512.80							512.80
feb-11	66737241	Proceso	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura		GARCES APONTE CLARA INES	10.00							10.00
feb-11	4147002	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja		WILLIAM JAVIER ROMERO RONCANCIO	13.56						985.44	13.56
feb-11	12120347	Proceso	Juzgado Décimo Civil Municipal de Neiva		TOVAR MEDINA JOSE RODRIGO	17.00		10.37			6.63	15.00	
mar-11	15765629	Proceso	Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali		CORDOBA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO	3.41						1.29	3.41
mar-11	33152566	Proceso	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena		VEGA HERNANDEZ BETTY DEL CARMEN	155.00					155.00		
jun-11	63314394	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Aguachica - Cesar		SANCHEZ OVIEDO RUTH ESTHER							16.77	
jun-11	28976686	Proceso	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Ibagué		BORJA LEAL ALBA MIREYA								

Fecha	Cedula	Tema	Juzgado		Nombre	Vr. Embargado desembolso inicial	Abono Bancos	Registro Liquidaciones	Revocatoria de Fallo	Titulos a disposicion en los Juzgados	Recuperado	Cuentas de Orden (cola de embargos)	Saldos por embargos pendientes de soportar
ago-11	5943174	Proceso	Juzgado Cuanto Laboral del Circuito de Ibagué		GARCÉS TORO MARIO	83.50					83.50		
Sep y Dic/11	77012038	Proceso	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villadupar	UPAR	GONZÁLEZ OCHOA LUIS MARCELINO	25.31		25.04				250.24	0.27
					TOTAL 2011	993.20	-	52.72	-	-	400.45	1.301.73	540.04
may-12	25845430	Proceso	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería		RHENALS AYALA CILA LUCIA							85.00	
may-12	7313428	Proceso	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja		DAMIAN RODRIGUEZ RAMON ARTURO	24.96							24.96
jul-12					DAMIAN RODRIGUEZ RAMON ARTURO	17.04							17.04
					TOTAL 2012	42.00	-	-	-	-	-	85.00	42.00
					TOTAL	62.433,11	2.096,66	21.601,85	16.771,87	1.513,37	14.110,99	2.456,55	6.338,37

Total ordenado	64.889,66
Cola de embargos	2.456,55
Total debitado	62.433,11